

# MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO



"ANTES DE UNIRNOS Y PARA UNIRNOS DEBEMOS DEFINIRNOS CON PRECISION Y CLARIDAD".

V. I. LENIN

- ACERCA DEL ESTADO
- ACERCA DEL PARTIDO DE NUEVO TIPO
  - TESIS PARA EL TRABAJO EN EL FRENTE OBRERO Y CAMPESINO
- TESIS PARA EL TRABAJO FEMINISTA
- TESIS PARA EL FRENTE ESTUDIANTIL
  - SOBRE EL TRABAJO EN EL FRENTE CULTURAL
- ACERCA DE LA LINEA DE MASAS
- DIALECTICA REFORMA-REVOLUCION
  - LA TRANSICION SOCIALISTA
  - ESTADO, PODER Y ESTRATEGIA SOCIALISTA.

UN PASO ACERTADO HACIA LA DEFINICION E IMPLEMENTACION CONSCIENTE DEL PROGRAMA SOCIALISTA.

# 3

# CONFERENCIA

# MRS



# MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO

# MRS

# 3 CONFERENCIA

ESTRUCTURA DEL PODER Y EL ESTADO EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA

# DOCUMENTOS / 1

**MOVIMIENTO  
POR EL SOCIALISMO**



**ESTRUCTURA DEL PODER  
Y EL ESTADO  
EN LA  
SOCIEDAD CAPITALISTA**

**DOCUMENTOS / 1**  
DE LA TERCERA CONFERENCIA NACIONAL



ESTRUCTURA DEL PODER  
Y EL ESTADO  
EN LA  
SOCIEDAD CAPITALISTA

Algunos aspectos de la estructura del Poder Político en el Estado

La estructura del Estado en la sociedad capitalista...  
El poder en el Estado...

Capítulo I - La estructura del Poder  
Capítulo II - El sistema de poder político...

PRESENTACION

El presente trabajo, redactado por el compañero Nelson Moreno Ceballos ha sido discutido, enriquecido y aprobado por el Buró Político del Movimiento Por el Socialismo (MPS), como base teórica para organizar la discusión en torno al Estado y como marco imprescindible para abordar conscientemente la discusión de las "Tesis acerca del Estado Dominicano" y el análisis de coyuntura que se discutirá como parte del conjunto de documentos que incluye la agenda de nuestra Tercera Conferencia Nacional. Lo consideramos un documento básico, no sólo para comprender las tesis acerca del Estado sino también para el conjunto de los documentos de la Tercera Conferencia Nacional.

Buró Político MPS

Impreso en el Movimiento Por el Socialismo  
Buenos Aires, Argentina

## INDICE

<b>Algunas cuestiones cardinales en torno al Poder, la Política y el Estado</b> .....	1
La cuestión del Estado en los pensadores marxistas clásicos. Su situación actual .....	2
El problema del Estado y la izquierda dominicana .....	2
Es necesario socializar los avances del marxismo en torno a la teoría del Estado. . . . .	2
La síntesis acerca de la teoría del Estado como momento, a su vez de conocimiento. ....	3
<b>Capítulo 1 La Estructura del Poder</b> .....	5
<b>Capítulo 2 El sistema de poder político burgués y la noción de Estado</b> .....	10
<b>Capítulo 3 La naturaleza de clase del Estado capitalista</b> .....	13
Lo político y el Estado como elementos constitutivos de las relaciones de producción . . . . .	16
La ilusoria apariencia de neutralidad del Estado burgués y los mecanismos de mediación ideológica y de legitimación política .....	18
Democracia representativa, Estado burgués y la actitud de los comunistas . . . . .	20
La "existencia" e insuficiencias de las mediaciones ideológicas . . . . .	21
<b>Capítulo 4 Los aparatos o instituciones del Estado burgués.</b> .....	22
El Estado, strictus senso . . . . .	22
La sociedad civil . . . . .	24
Los mecanismos de dominación (represión + hegemonía). . . . .	25
<b>Capítulo 5 Bloque histórico, intelectuales orgánicos y hegemonía</b> .....	26
Bloque histórico, intelectuales orgánicos y hegemonía .....	26
<b>Capítulo 6 Más allá de Gramsci: Diferentes tipos de crisis en el Estado</b> .....	28
Interpretación de los diferentes tipos de crisis de Estado y políticas .....	29
<b>Capítulo 7 "Formas de Estado y regímenes políticos en el tipo de Estado Capitalista</b> .....	34
La cuestión de la forma de Estado en los clásicos. . . . .	34
Hacia una definición de las formas de Estado .....	35
Consenso y represión en las formas de Estado . . . . .	36
<b>Capítulo 8 Las funciones esenciales del Estado burgués</b> .....	39
El Estado integra y organiza a la burguesía, y al bloque dominante .....	39
El Estado actúa para impedir la organización, dividir y bloquear el movimiento obrero y popular . . . . .	41
Bloque dominante, burocracia y la autonomía relativa del Estado. . . . .	41
Contradicciones y luchas al interior del bloque dominante. . . . .	43
El pacto de dominación y política hegemónica .....	44
Las funciones ideológicas, educativas y culturales del Estado . . . . .	44
Funciones científicas y de investigación del Estado contemporáneo . . . . .	45
Las funciones económicas del Estado capitalista . . . . .	45
El Estado y sus funciones de defensa de la soberanía territorial . . . . .	45
El Estado y sus funciones de defensa de la soberanía territorial . . . . .	45
El Estado-Nación. . . . .	45
<b>Bibliografía acerca del Estado</b> .....	48

## ALGUNAS CUESTIONES CARDINALES EN TORNO AL PODER, LA POLÍTICA Y EL ESTADO

Como se ha dicho, toda lucha de clases es una relación, un campo de fuerzas en torno al poder, que tiene su punto de concentración en el Estado; si la revolución socialista busca eliminar la propiedad privada sobre los medios de producción y, ante todo, persigue la socialización de la política y el poder, parece obvio, entonces, que la formulación de una estrategia socialista que tenga como objetivo la consecución de la igualdad y la eliminación de todo tipo de opresión, precise responder ciertas preguntas previas, aparentemente simples, tales como: ¿Qué es el poder? ¿Qué es el Estado?, ¿Qué es la política?, ¿Qué relación y/o diferencias existen entre poder y poder de clase, el poder político y el poder de Estado?

¿Cuáles son los mecanismos específicos que permiten y reproducen el poder entre los hombres, y, por tanto, la opresión de unos sobre otros?

En la sociedad capitalista: ¿cómo está constituido el sistema de poder político de la burguesía? ¿Cómo ejerce su dominio? ¿Cómo se articula el Estado a la sociedad, a la economía y al conjunto de las instituciones?

Es decir, que es preciso comprender cuáles son las funciones y cuál es el papel que juega el Estado en la sociedad capitalista, en el ámbito del actual desarrollo de la lucha de clases en el mundo moderno.

Estas interrogantes conducen a otros problemas, como es el de la relación entre economía y política; la relación entre capitalismo, democracia y dictadura; a pensar la relación entre democracia socialista y dictadura del proletariado en el período de transición, etc.

Todas estas interrogantes tienen, sin lugar a dudas, una importancia práctica de primer orden para el análisis de coyuntura, la formulación de un plan de lucha revolucionario y la construcción de una nueva sociedad, dado que puede resultar —como en efecto resulta a menudo— que creyendo luchar contra un poder cuya naturaleza y forma no se perciben, quedemos atrapados en sus redes, a veces invisibles que, incluso, es un poder inconscientemente introyectado en nosotros a través de imperceptibles mecanismos de manipulación ideológicos. O que creamos que desarrollando una lucha contra el gobierno de turno, o las formas dictatoriales de su dominación, estamos combatiendo al Estado. O que concentrando la ofensiva contra el Estado, descuidemos las otras formas de poder político. O que focalizados en la lucha contra el poder político, no atisbemos los otros poderes. O que luchando contra el poder burgués, introduzcamos sus prácticas burocráticas y elitistas en el seno mismo de las organizaciones del movimiento popular, lo que bloquearía la posibilidad de que se avance significativamente hacia la socia-

lización y democratización del poder, en el período de transición socialista.

### LA CUESTION DEL ESTADO EN LOS PEN- SADORES MARXISTAS CLASICOS. SU SITUACION ACTUAL

La cuestión del Poder y del Estado no siempre ha sido, sin embargo, abordada por los marxistas con el rigor que ameritan e incluso hoy no puede decirse que este problema esté resuelto del todo.

Los elementos, las piedras angulares para una teoría marxista del Estado, la política y el poder, se encuentran, sin dudas, en el Materialismo Histórico; pero Marx y Engels, que dejaron valiosos aportes en relación a esta cuestión, no legaron, sin embargo, una teoría del Estado y el Poder sistemática y formalmente desarrollada, como lo hicieron con el estudio de las relaciones de producción de la sociedad capitalista: los teóricos de la Segunda Internacional, inmersos en su economicismo o en su reformismo, no avanzaron en ese camino. Por lo demás, el mismo Estado capitalista, y las relaciones de poder, experimentaron notables cambios a partir de la aparición del imperialismo en el último tercio del siglo pasado.

Es en Lenin y Gramsci, en quienes inicialmente aparecen los primeros intentos de estudiar "lo político" y el Estado y la cuestión del Poder de un modo sistemático y específico. Ellos dieron lugar al desarrollo de una preocupación que hoy, tomando en cuenta múltiples contribuciones y la experiencia de los actuales ensayos de construcción socialista, deviene en un rico campo de investigación, estudio y debate en la teoría marxista al tenor de los cuales se han venido conformando algunos elementos teóricos que es posible sistematizar.

### EL PROBLEMA DEL ESTADO Y LA IZQUIERDA DOMINICANA

En el seno del movimiento revolucionario marxista dominicano, todavía "el poder" es visualizado de manera opaca y vaga, y ni siquiera ha sido superada aún una visión instrumentalista del Estado, reducido en su propaganda a una simple maquinaria de violencia de clase. No se llega a captar, en la práctica política, los actuales procesos de ampliación y modernización que sufren los aparatos y los mecanismos de dominación y la constante complejidad de las funciones del Estado capitalista dominicano y sus contradicciones, que sin dudas exigen de

una estrategia distinta a la conspirativa o propagandística, que han primado hasta el presente.

La actitud con que un sector de la izquierda dominicana ha recibido la actual preocupación y replanteamiento del problema del Estado es sintomático de su esclerosis teórica: por un lado se acusa de revisionista, de plantear la "teoría de un Estado Consensual", de neutralistas, a quienes han empezado a develar los mecanismos de dominación que actúan en las nuevas formas que desarrolla el Estado dominicano sobretodo después de mayo de 1978, y, por el otro, se desata como un rito, la tesis del Estado como "maquinaria de opresión y de violencia".

Aunque parezca absurdo ese comportamiento es más que eso: es un síntoma de una incapacidad creciente de la izquierda tradicional dominicana para reaccionar de modo sano; para ser vanguardia, para avanzar.

En su suspicacia no hay sino incapacidad de percibir los horizontes analíticos en torno a la política que abre el actual desarrollo que experimenta la teoría del Estado y, en general, la teoría política en el Marxismo.

Acostumbrados a pensar la revolución desde la clandestinidad y a formular una propaganda denunciante contra las formas dictatoriales del poder balaguerista, han creído encontrar en el planteamiento de la necesidad de luchar por "ampliar la democracia" la prueba del derecho oculto en las nuevas teorías.

El develamiento de las formas consensuales y hegemónicas en el actual Estado dominicano no es para ellos, sino una negación de los mecanismos de violencia que están presentes en toda dominación y que nadie niega. En vez de incorporar el dato y ampliar su horizonte, lo que hemos visto es pues surgir una serie absurda de mecanismos defensivos que refuerzan y reafirman sus concepciones instrumentalistas.

### ES NECESARIO SOCIALIZAR LOS AVANCES DEL MARXISMO EN TORNO A LA TEORIA DEL ESTADO

En semejantes condiciones la polémica no puede avanzar. Se detiene en la discusión de los marcos teóricos o se enreda en las aclaraciones a que obligan las tergiversaciones. No se expresa en la confrontación de interpretaciones específicas de la realidad concreta y en los análisis de coyuntura, única vía que podría conducir al conocimiento científico como práctica revolucionaria.

De ahí que hemos creído necesario, en este instante, ofrecer un resumen donde se de una visión integrada, en la medida de lo posible, de la "actual teoría marxista del Estado". Esto, al aportar un marco teórico coherente, facilitaría la discusión y la interpretación de los problemas analizados, así como también introduciría, de una manera didáctica, los elementos indispensables a partir de los cuales ampliar, posteriormente, la comprensión del tema.

Esta síntesis de la teoría del Estado que hoy ofrezco al medio revolucionario ha sido producida pensando en los cientos de compañeros militantes abnegados y seriamente interesados en comprender la política, tratando de facilitarle un esfuerzo que precisaría de una atenta lectura de una cantidad considerable de libros y artículos dispersos en revistas y libros de difícil acceso para ellos. Lo que trato de aportar es un cuadro de conceptos que no pierdan su rigor, aunque sí economice los detalles y aspectos secundarios. Esto no economiza, sin embargo el necesario esfuerzo posterior de profundización y de síntesis propio. Sólo quiere facilitarlos.

Hay momentos en los cuales, como dice Gramsci, tan importantes es socializar grandes verdades, como realizar nuevos descubrimientos.

### LA SINTESIS ACERCA DE LA TEORIA DEL ESTADO COMO MOMENTO, A SU VEZ, DE CONOCIMIENTO

Esta tarea de síntesis no está hoy alejada, sin embargo, de un esfuerzo creativo en la medida que se trata de resumir un conjunto de conceptos acerca de un objeto teórico en construcción dentro del Marxismo. La teoría del Estado es hoy un campo de estudio abierto, donde se encuentran una variedad de corrientes de análisis que obedecen a modelos y paradigmas teóricos distintos.

Una multitud enorme de teóricos concentra su atención sobre aspectos a su vez distintos: Lenin, Pastchukani, Poutlanzas, Gramsci, Gludkman, Hirsch, Anderson, Bartra, Miliband, entre otros, se sitúan de un modo creador desde diferentes perspectivas, frente al mismo objeto.

El problema del poder y del Estado es también un lugar donde pensadores no marxistas, como Weber, Eaton, Parsons no pueden ser economizados en una búsqueda que, sin embargo, no puede quedar atrapada en sus concepciones subjetivistas, sociologista o funcionalista.

Lo mismo ocurre con la necesidad que hay de trascender la parcelación académica de las ciencias sociales: en el problema del Poder, preciso es hoy determinar sus componentes sociales, psicológicos, económicos que permitan comprender el modo específico, los recursos de poder, a través de los cuales actúan las clases y el poder político en el conjunto de las relaciones sociales. Esto es una tarea obligada que ha puesto a la orden del día las formas de poderes que se manifiestan en los socialismos existentes y burocráticos.

Se trata de un camino espinoso, difícil, que hay que transitar pues, con cuidado con una clara actitud ideológica y una precisión metodológica que, teniendo como referencia la totalidad teórica del sistema conceptual marxista, evite el eclecticismo, a la vez que busque una integración teórica que no sea un mero agregado sumatorio de aspectos contradictorios. Para ello, obligado es realizar lo que se denomina un proceso de reducción conceptual, haciendo posible la integración, en un marco teórico único, de los aspectos del Poder y el Estado puesto de manifiesto por ésta o aquella "Escuela" o corriente del pensamiento. Conceptos tales como "legitimidad", "Consenso", "autoridad", son ya de uso corriente en la literatura marxista acerca del Estado, pero pocas veces se redefinen o se sitúa su lugar específico en el marco conceptual marxista.

Lo que se precisa es pues, una síntesis que sólo puede ser integrada a partir de un eje ideológico proletario y el Materialismo Histórico en su conjunto como fondo teórico. En tales condiciones la síntesis no es sino un momento del proceso mismo del conocimiento.

En ese camino difícil es que se insertan estas notas. No tenemos ya la ilusión de que podremos evitar todas las dificultades y trampas. Esta no es pues la síntesis que el marxismo no ha producido y necesita. Son meras notas que organizan la exposición didáctica del tema, que incluso han sido demasiado apresuradamente redactadas e imponiéndonos hacerlas en pocas páginas. Han sido elaboradas, eso sí, tratando de encontrar un orden lógico y didáctico de exposición que pueda darle a los conceptos que trata, una coherencia y un ritmo expositivo que permitieran entrelazar los conceptos evitando las repeticiones innecesarias y facilitando la visión del conjunto, como un conjunto estructurado.

Esta síntesis busca, ante todo, organizar la información y facilitar y hacer posible la discusión; discusión que a su vez mostrará los

límites y las carencias de estas notas como síntesis y, por tanto, su superación.

### ALGUNOS SEÑALAMIENTOS AUTOCRÍTICO

Ya, hace 7 años, cuando yo sometía a crítica el economismo marxista y hacía esfuerzo por romper los límites de su concepción de la política, tratando de ampliar los marcos teórico-metodológicos para el análisis de la coyuntura, Vanna Ianni (intelectual que por su solidez, su compromiso teórico y su actitud debe ser reconocida como intelectual orgánica de los trabajadores) en una crítica que hoy he de reconocer oportuna, puso de manifiesto la falta de una teoría del Estado que tenía aquella primera aproximación, de donde se desprendía una pérdida de dialecticidad, no llegando al necesario nivel de integración de los aspectos tratados.

Aunque no de un modo inmediato, la crítica de Vanna Ianni sirvió para ampliar mis horizontes, aguijoneando mi inquietud y poniéndome en contacto con una literatura desconocida. Por su nivel de información y dominio de la problemática captó carencias en mi pensamiento que yo no podía percibir para entonces.

Esa capacidad que posee Vanna Ianni para practicar la crítica y no sólo postularla como una necesidad, son de las cosas que indican su nivel de compromiso y que más admiro en ella. Crítica fundamentada y seria la suya de la que tanto necesita el movimiento para su avance, y que, en nuestro caso, hemos de reconocer prac-

ticando la autocrítica.

Lo que expreso aquí es mucho más que un reconocimiento a los créditos de Vanna Ianni: Es una necesaria ruptura crítica, a través de las cuales tiene que avanzar la nueva izquierda que no ha de temer dejar establecido con precisión los yerros superados, única manera de evitar que otros se confundan, de aprender conscientemente y enseñar. Es el testimonio de un pensamiento en construcción, que no se deja atar, que se supera, que asciende sobre sí mismo.

Para pasar un balance que recupere aquellos ángulos y aspectos del trabajo anteriormente publicado, y poner de manifiesto los momentos que pueden encontrar en una teoría del Estado sus mayores posibilidades de análisis, sería necesario producir una reformulación de lo que designé en aquella ocasión como "El método para el análisis de las situaciones políticas y las coyunturas", en lo que he venido trabajando y que desde que me sea posible lo redactaré, para su publicación.

Esta síntesis de la Teoría del Estado que hoy ofrecemos ha sido discutida, enriquecida y aprobada por el Buró Político del Movimiento Por el Socialismo (MPS), como base teórica destinada a facilitar la discusión de las "Tesis acerca del Estado Dominicano"; esperamos que no sólo le sirva a los participantes de la Tercera Conferencia Nacional, sino que, además, resulte enriquecida por ellos y por la discusión, sugerencias y críticas que espero del Movimiento Revolucionario en su conjunto antes de su publicación definitiva como material de educación.

# 1

## LA ESTRUCTURA DEL PODER

*"Abajo los falsarios que hablan de libertad e igualdad para todos, mientras existe un sexo oprimido, mientras existen clases opresoras, mientras existe la propiedad privada, mientras existen otros que con sus excedentes de trigo esclavizan a los hambrientos".*

V. I. Lenin

El poder en la sociedad capitalista puede ser definido como la capacidad, facultad o posibilidad de dominar, de orientar, dirigir, de mandar, de imponer sus intereses, su voluntad o privilegios de unos hombres, grupo, sector o clase, sobre otros.

Detenta el poder quien en una relación tiene la facultad de solicitar u ordenar acciones o exigir comportamientos y hacerse cumplir, con la aceptación voluntaria o no, del subalterno; esto le permite condicionar las acciones, el pensamiento y la conducta de otras personas a favor de sus intereses.

Los medios a través de los cuales se hace cumplir la autoridad son varios e incluyen, entre otros: la **aceptación**, ya sea por condicionamiento, persuasión o engaño; la **sanción** esperada (recompensa o castigo); el **temor**, la **amenaza** y la **fuerza** de la cual tiene el privilegio de hacer uso del potentado. En toda relación de poder se combinan, por lo común, en proporciones variadas y específicas, estos diferentes medios.

El poder es, pues, en sentido general, aceptado o impuesto. En grados diversos, en toda relación de poder se encuentran ambos elementos en proporciones distintas.

Se denomina **autoridad** al poder que se reconoce como legítimo. El concepto de **legitimidad** implica la aceptación activa del poder por quienes están sometidos, porque consideran necesario, conveniente, correcto o justo que sea ejercido por la autoridad, de acuerdo a determinadas

creencias, normas, valores, ideas o expectativas existentes en el medio donde se da la relación de poder considerada, interiorizada, a su vez, por los subalternos.

El poder legítimo lo es, pues, fruto de un **consenso** relativamente amplio sobre quienes se ejerce. En política se denomina por definición **gobernante** al depositario de la autoridad legítima, aunque no siempre se utiliza esa palabra en su exacto significado.

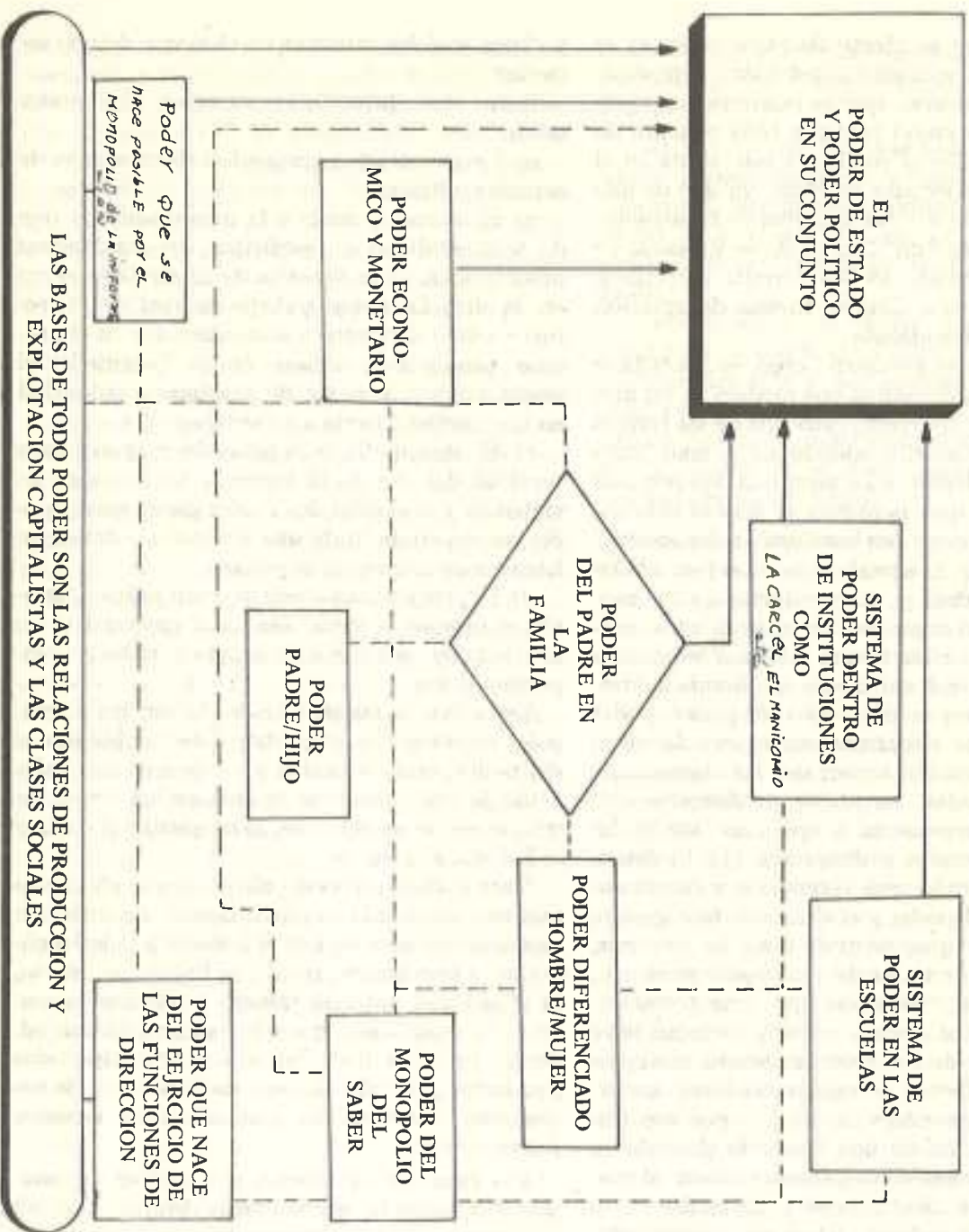
La legitimidad es una condición del poder que sólo se mantiene mientras éste se ejerza dentro de los límites y con las restricciones a la autoridad del dominante, establecida, aceptada o convenida socialmente.

Si el poder se funda en la imposición, a través de la fuerza y la coacción en contra de la voluntad del subalterno, o se ejerce sin límites ni restricciones, es un poder arbitrario. La **arbitrariedad** es una condición del poder que casi nunca es otorgada, sino que siempre es usurpada. En política, por definición, al poder impuesto, arbitrario y sin límites legales, se le denomina **dictadura** y a quien lo usurpa, dictador.

Entre los extremos de legitimidad y arbitrariedad en que hemos tipificado las formas en que pueden ser ejercidos los poderes, se encuentra una infinita variedad en grados disímiles de hibridación, instalados cotidianamente en todo el conjunto de las relaciones de la sociedad capitalista, desde la organización familiar hasta la cúspide del Estado.

2) Las relaciones de poder en la sociedad capi-

**LAS DIVERSAS FORMAS DEL PODER EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA Y SUS INTERRELACIONES CON EL PODER POLITICO Y LAS CLASES**



En este diagrama se representa la estructura del Poder en la sociedad capitalista y sus interconexiones reciprocas que crean una verdadera red de Poder.

En esta compleja red de poderes, el Poder Político y especialmente el Estado, ocupa un lugar específico y esencial en relación a los otros poderes; no es sólo "un poder más", sino, el que articula, centraliza y refuerza esos micropoderes. Los influye y los utiliza políticamente dándole así, un sentido de clase. De ese modo el Estado es, precisamente, el componente político de toda forma de poder y dominación. De ahí que el Estado tenga que ser también el referente general, el objetivo, el blanco, de la lucha por el poder en el ámbito de la sociedad capitalista: y que la eliminación de las relaciones de producción capitalistas y las clases sociales, base de todo poder, sean el objetivo estratégico.

talista son, pues, múltiples y alcanzan formas y grados variados: se expresan, por ejemplo, como poder económico y monetario, del capitalista, lo cual le da la potestad de imponer su voluntad en el proceso productivo y en el conjunto de una sociedad basada en el dinero. Se percibe como poder del hombre sobre la mujer. Se vive como poder de los diversos agentes de dirección y mandatarios, en el interior de las instituciones y aparatos burocráticos de Estado y otras instituciones (como poder psiquiátrico, en los manicomios, del policía, del maestro, del administrador, etc.). Y de un modo concentrado se siente el poder como poder político con capacidad de influir o dominar, sobre el Estado: poder de Estado. El poder se manifiesta también introduciendo cultura, modificando hábitos.

Pero hay más: está además el poder o la opresión sufrida como angustia, como imposibilidad de poner en práctica su voluntad sana o sus deseos —por la introyección de las normas sociales— a las cuales el sujeto se ve inconscientemente sometido, por la educación y la propaganda cotidiana, que operan como una manipulación casi imperceptible.

3) De manera que el poder no se identifica ni se reduce al Estado y, ni siquiera, al poder político en su conjunto, aunque lo político es un componente presente en toda forma de poder y es el Estado su centro.

El mismo Estado se descentraliza, para su ejecución, en multitud de micropoderes, diseminados en el interior de los diversos aparatos e instituciones (públicos y privados) a través de los cuales se ejerce el poder de Estado. Por otro lado, tampoco los potentados ejercen siempre el poder ellos mismos, directamente: a menudo lo hacen a través de agentes y funcionarios o mandatarios a los cuales se les delega autoridad, transmitiéndole así, facultad de dirigir, prestigio y, por tanto, poder.

4) En sentido general, se pueden clasificar los poderes en poder económico, poder ideológico y poder político. Pero debe entenderse que en cada relación social considerada en forma concreta se encuentran elementos económicos, ideológicos y políticos.

Todo esto da lugar a una red de poderes que atrapa y oprime a los hombres en la sociedad capitalista, que los somete y los hace víctimas, y a veces ejecutores, a la vez, del sistema de poder burgués.

De ese modo, aunque las relaciones de producción, y por tanto de clase, en la sociedad capitalista es la raíz última de la explotación y del privilegio de los ricos, no es el terreno total y

único sobre el cual se constituyen todos los poderes: es, sí, su origen y su matriz fundamental. Pero el poder se relaciona también con el acceso diferenciado al saber y el manejo de la información; con la existencia de la división entre el trabajo manual e intelectual; está vinculado a la discriminación que sufren la mujer, el niño, los negros, los locos, los homosexuales, etc., en esta sociedad capitalista.

En la sociedad capitalista la lucha de clases se expresa, en tanto lucha por el poder, de un modo complejo; como compleja es la relación entre las diferentes formas que adopta el poder, y como no es simple ni directa tampoco la manera como el poder económico se traduce en poder político y/o ideológico; y aun menos sencillo es las distintas maneras como se expresa el poder de clase como efecto global, en el conjunto de las relaciones sociales.

5) Determinar el contenido ideológico, psicológico y social del poder, presente en el conjunto de las relaciones de la sociedad dividida en clases, es un paso necesario en la develación de toda forma de opresión y de dominio, dado que éste no siempre tiene como origen inmediato un contenido económico ni adopta siempre la forma directamente política de manifestarse, aunque es, ciertamente, en estos referentes últimos donde está la expresión más profunda, su contenido de clase.

Debe evitarse, sin embargo, caer en un enfoque psicologista o sociologista del poder, lo cual se logra sólo en la medida que se conciba, precisamente, toda forma de poder en el conjunto social y se lo vea junto a sus productores específicos, como un efecto global, de la sociedad de clases y las mediaciones psico-sociales se vean como medios que permiten una u otra forma de poder, y lo especifican más que como causación estructural.

6) Que el poder se encuentre mediando incluso las relaciones sociales, entre hombres o instituciones que no entran directamente en una relación de clase, no puede significar, tampoco, que las relaciones de poder determinan la posición de clase, sino a la inversa: que el efecto de las relaciones de clase se expresan también de un modo mediato e indirecto sobre el conjunto de las relaciones en la sociedad capitalista, determinando, por tanto, la existencia de un contenido político, de clase, en cualquier forma de relación, en el marco de la sociedad capitalista.

7) Hay quienes han propuesto reservar el término Poder para referirse sólo al poder de clase, al poder político directamente emanado de las posiciones e intereses de clase. Pero no es fácil

distinguir lo que es efecto de clase o no, en el conjunto de la sociedad capitalista; consideramos, por el contrario, que es conveniente y preciso, identificar como poder a toda relación de injusticia, opresión y privilegio que se da en el marco de las sociedades de clase, ya que de una u otra forma son un efecto global de la estructura de una sociedad dividida en clases y basada en la propiedad privada, lo que permite incorporar la lucha contra esas diversas formas de opresión a una lucha anticapitalista.

8) Lo que sí es necesario, creo, es identificar los múltiples mecanismos que median de un modo específico y concreto, cada una de las formas de dominio y poder, poniendo así de manifiesto de manera particular, y no abstracta, los recursos fundamentales que permiten el acceso diferenciado al poder entre los hombres en las sociedades de clase, en la capitalista o en el período de transición socialista y, a veces incluso, en el propio seno de las organizaciones, sindicatos, partidos, etc., de la clase obrera misma. Porque esto permite focalizar, localizando, allí donde ocurre, una forma u otra de dominio y de poder; poder que, en algunas circunstancias (como lo es el período de transición socialista y las organizaciones burocratizadas, no puede establecerse con precisión la pertenencia a una clase social del grupo de burócratas y dirigentes, que lo detentan, y debe y tiene que aprenderse a captar ese poder como tal poder y el nudo que lo engendra directamente y que, en todo caso ha de servir, para focalizarlo y tratar de amortiguar su efecto, trabajando para evitarlo y/o transformarlo.

En el seno del conjunto de la sociedad sirve para encontrar de un modo concreto múltiples zonas de conflictos y luchas (hombre mujer, negro/blanco; anormales/normales) que son formas de mediación de una lucha de clase de las cuales estas formas o mediaciones deben, al mismo tiempo, ser identificadas y develadas como expresiones. De ahí que deban ser incorporadas en el campo más general de la lucha política, no circunscribiendo su lucha al estrecho campo de la relación social donde se presenta, aunque, sin dejar de combatir la forma de conflicto que adopta el poder en cada ocasión.

En todo caso, pues, lo que es necesario es aprender a focalizar e identificar los recursos específicos que engendran el poder a cada paso, a condición, claro está, de no desenchajarlos de la estructura de clase, su causa esencial.

9) Nace, se origina, se funda y mantiene el poder, pues, en la posesión, el manejo o el acceso diferenciado a los recursos del poder a que tienen lugar los hombres, grupos, fracciones, capas

y clases sociales distintas en el marco de una sociedad.

Entre los principales recursos del poder están:

a) La posesión o propiedad diferenciada de riquezas y dinero.

b) El acceso al saber y la información lo que da la posibilidad de participar, en condiciones privilegiadas, en la división social del trabajo —y en la división entre trabajo manual e intelectual— como dirigente o administrador en el proceso productivo, actuar como "agente" del poder público y gozar de prestigio y autoridad en la sociedad, fuente a su vez de poder.

c) El Monopolio o la posesión mayoritaria o facultad del uso de la fuerza y los aparatos de violencia y coacción, los cuales garantizan el poder, como símbolo de una violencia potencial o haciéndose efectiva si es preciso.

d) El privilegio de crear opinión pública, establecer normas, e ideas, socializar prácticas y, en una palabra, masificar ideología e inducir comportamientos.

Estos son, a nuestro modo de ver, los principales recursos que permiten detectar los nudos del poder, en la sociedad y a través de los cuales actúa la causa esencial situada en las clases, las relaciones de producción, la propiedad privada y el Estado, su garante.

Marx comprendía esto claro cuando planteaba que una sociedad comunista donde se suprime la opresión del hombre por el hombre precisaba eliminar la propiedad privada, el Estado, el dinero, la separación entre el trabajo intelectual y manual, la separación entre el campo y la ciudad; donde las funciones públicas fueran compartidas por todos y donde, al decir de Lenin, "no se necesitarán funcionarios porque todos seremos funcionarios"

10) Pero los subalternos no reciben la opresión pasivamente. Si bien estos diversos poderes se originan —como hemos visto— en el acceso diferenciado a los distintos recursos de poder, las posibilidades o límites en que pueden ser ejercidas (las formas más o menos amplias, más o menos opresivas) se dan en un campo de complejas luchas entre los opresores y oprimidos que integran todas las relaciones de Poder. El Poder pues, no es algo dado en sí mismo, una "cosa" sino que es siempre el fruto de una relación o sistema de relaciones entre hombres en conflictos implícitos en la misma situación de dominio en que se inscribe. Se da, pues, el poder en el marco de lo que se designa como una correlación de fuerzas.

11) La capacidad de resistencia, de protesta y

de lucha contra el poder está directamente vinculada a la conciencia que los sujetos oprimidos tengan de su opresión. Depende de que puedan alcanzar a vivir la dominación como tal dominación y, de su capacidad efectiva para organizarse y dirigir su lucha con eficacia. Tampoco es ajena la resistencia a las condiciones de coacción y control generales a la que están sometidos los oprimidos, fuera de su propia relación de fuerza, en el sistema general de poder y dominio político.

De ahí que un elemento que acompaña toda opresión es también la lucha del opresor por mantener la amplitud de sus privilegios, sus poderes, dentro de la cual incluye sus intentos por opacar la dominación, encubirla e impedir que sea vivida como tal y cuestionada por los subalternos, tratando de impedir su organización, minando la eficacia y el poder de los oprimidos y dificultando su solidaridad recíproca. La correlación de fuerza no puede, sin embargo, ser captada sólo en el marco de cada lucha aislada. Se establece en el terreno complejo de un campo mayor de lucha donde participan otras luchas vinculadas entre sí; a través de su efecto en el poder del Estado, que es el centro de articulación de las clases dominantes y a través de su efecto en el Poder Popular, que expresa la fuerza que el bloque dominado va acumulando en el proceso de la lucha de clases.

Por tanto es en el campo de la lucha política, como lucha de clases, donde ha de expresarse de un modo concentrado, la lucha por el Poder y a la cual debe buscarse articular la lucha contra cualquier tipo de opresión.

12) En esta compleja red de poderes y contrapoderes, el Poder Político, y especialmente el Estado, ocupa pues un lugar específico y esencial en relación a los otros poderes; no es sólo "un poder más"; sino, el que articula, centraliza y refuerza esos micropoderes, los influye y los utiliza políticamente, dándole un sentido de clase. De ese modo el Estado es, precisamente, el componente político de toda forma de poder y dominación. De ahí que el Estado tenga que ser también, el referente general, el objetivo, el blanco, de la lucha por el poder en el ámbito de la sociedad capitalista.

Por consiguiente, la lucha contra cualquier forma de poder deviene —en una estrategia socialista consciente— en una lucha política y se termina expresando, en sus consecuencias últimas, como una lucha contra el Estado burgués y todo el sistema de dominio político que lo legitima y lo utiliza, contribuyendo a

mantenerlo; y contra las relaciones de producción y las clases sociales, su basamento último.

13) Eso no significa que toda lucha contra el poder adopte exclusiva e inmediatamente una dimensión directamente antiestatal: lo que se ha dicho es sólo que el Estado es el componente político de la dominación en cualquier forma de Poder.

Cada relación de poder tiene, empero, su especificidad que le es propia, su forma de poder y es contra ella y sus agentes inmediatos que debe organizarse la lucha de los sectores oprimidos en cada caso, pero siempre articulándola a la lucha contra el sistema capitalista de poder político, en su conjunto.

Saber encontrar en cada protesta y en cada lucha de las masas la forma de poder específica que se cuestiona y sus modalidades organizativas, no es algo que ha de contraponerse a la necesidad de hacer conciencia a sus participantes del contenido político de esa lucha. Precisamente esto último es lo único que impide que las protestas y demandas de los diversos sectores oprimidos y marginales a la contradicción fundamental (capital-trabajo) no se queden atrapadas en las propias redes de los micropoderes donde se originan, o sean simplemente usados por el Estado como elemento de mediación y adhesión política, que es donde siempre conduce el puro reformismo. Para devenir en realmente revolucionarias, estas demandas y protestas necesitan ser integradas a una dimensión de clase, política y nacional, al articularse a la lucha socialista de los trabajadores por el dominio del Estado y por la transformación del sistema capitalista de Poder en su conjunto.

Por eso, también, todo estudio de la cuestión del poder, termina desembocando en el problema del poder político y del Estado; y, si se hace desde un punto de vista marxista, termina planteándose la lucha y la estrategia por la destrucción y extinción de todo poder y opresión.



### EL SISTEMA DE PODER POLITICO BURGUES Y LA NOCION DE ESTADO

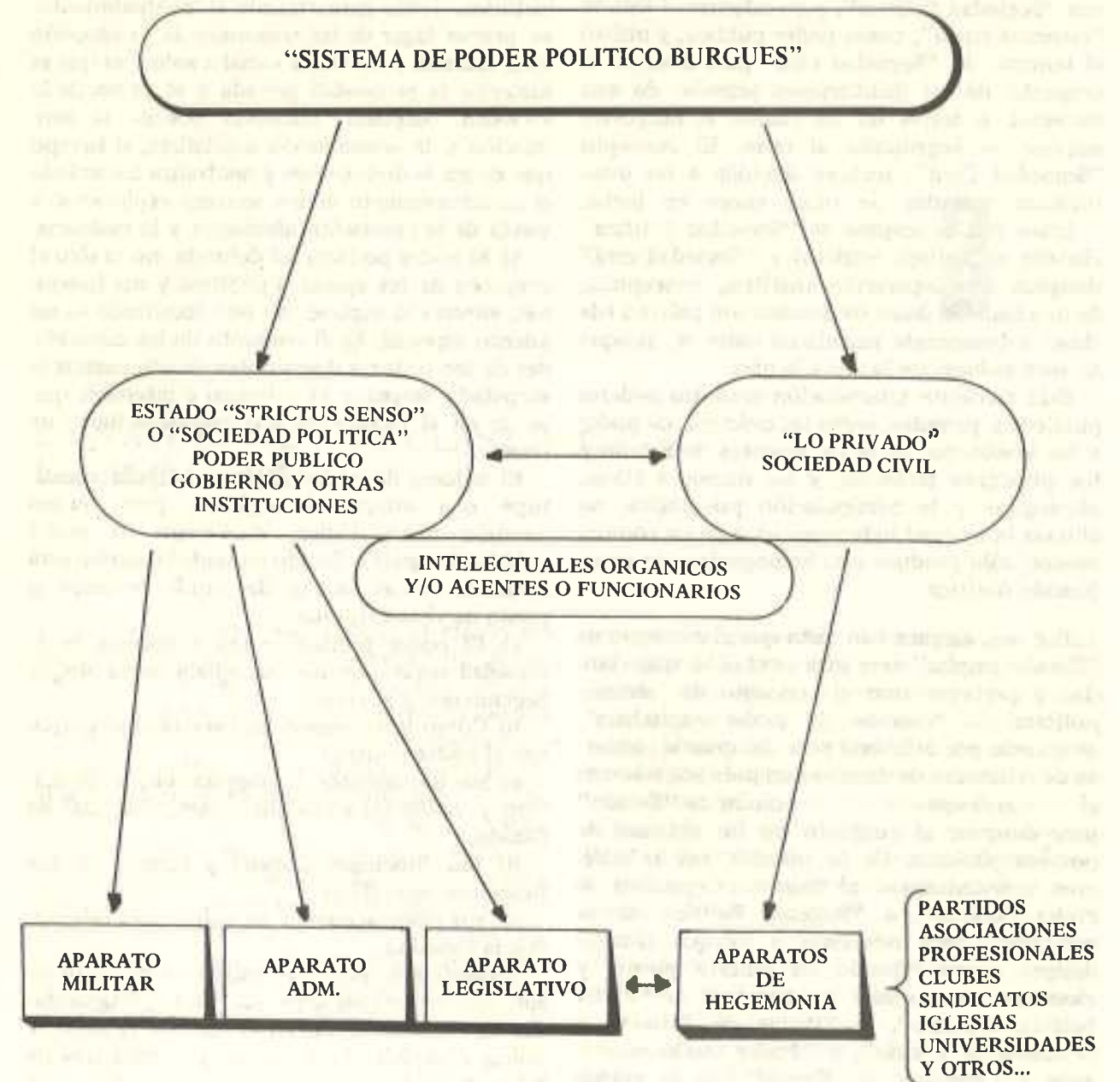
1) El Estado no encierra, como hemos visto, todo el Poder en la sociedad capitalista y ni siquiera todo el poder político. Pero es el centro del componente político de las otras formas de poderes. Ahora es preciso aclarar de entrada que el Estado no sólo juega una función política, sino que adopta, además otras funciones —como veremos más adelante— aunque todas estén subordinadas o ligadas a su función de dominación política. Error frecuente —el cual queremos aclarar también— es pensar el Estado como Poder Público centralizado, separado de las relaciones de producción y del resto de la sociedad, localizado tan sólo en la potestad de sus aparatos de gobierno, su conjunto de instituciones y funcionarios, en “manos de la clase dominante”, concebido al margen de sus contradicciones y de la lucha de clases. Es la llamada concepción instrumentalista.

Pero el Estado no es, como veremos, una cosa; ni siquiera es un sistema de instituciones. No existe nada que pueda identificarse como poder de Estado al margen de las relaciones de las clases en lucha, separado de las relaciones de producción. Aunque con una relativa autonomía de la sociedad, se encuentra unido a ella, expresa sus conflictos, necesidades y límites objetivos, por lo que no es sólo la expresión de la voluntad de la clase dominante, también la síntesis de la sociedad y de la lucha de clases.

No está desligado el Estado tampoco de las instituciones y relaciones de poder jurídicamen-

te clasificadas como “privadas”. Precisamente, como veremos, uno de los rasgos más sobresalientes del Estado capitalista de la época del Imperialismo es su creciente interpretación entre lo público y lo privado en el proceso de dominación política, entre “sociedad política” y “sociedad civil”. De ese modo, el Poder Político ha de considerársele como un “sistema”, que engloba todos los aspectos de la dominación política: como aspecto constitutivo de las relaciones capitalistas (contrato), o ya sea objetivados en norma y derecho que cosifican esas relaciones y como aparatos que la mantienen y administran (Estado propiamente dicho) o ya sea como conjunto de instituciones privadas, al servicio o utilizados por el sistema burgués de poderes, encargadas de elaborar y difundir su ideología, o de librar la lucha de clase burguesa, (corporaciones, asociaciones culturales y científicas, partidos políticos, etc.) o la ideología y la cultura mismas.

2) Ante esta realidad, Gramsci propuso el concepto de “Estado, en sentido amplio”, para englobar en él los componentes públicos y privados de la dominación política; para englobar el conjunto de aparatos, las prácticas de poder y las ideologías que hacen posible la dominación de clase. En sus palabras: “El Estado es el complejo de actividades prácticas y teóricas con las que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consenso activo de los gobernantes”.



EN ESTE CUADRO PUEDE CAPTARSE EL SISTEMA DE ESTADO Y EL PODER POLITICO EN SU CONJUNTO; SE PUEDE VISUALIZAR LA RELACION ENTRE PODER PUBLICO (ESTADO ESTRICTUS SENSU) Y LA SOCIEDAD CIVIL (LO PRIVADO); SUS DIVERSOS APARATOS O INSTITUCIONES, SU INTERRELACION; Y LA VINCULACION QUE LOS AGENTES O INTELECTUALES ORGANICOS PRODUCEN COMO ARTICULADORES DE LA SUPERESTRUCTURA. (Véase).

En este contexto, Gramsci propuso los términos "Sociedad Política", para referirse al Estado "strictus sensu", como poder público, y utilizó el término de "Sociedad civil" para designar el conjunto de las instituciones privadas de una sociedad, a través de las cuales, la burguesía impone su hegemonía al resto. El concepto "Sociedad Civil", incluye también a las instituciones privadas de otras clases en lucha.

Estos dos conceptos de "Sociedad Política" (Estado en sentido estricto) y "Sociedad civil" designan una separación analítica, conceptual, de una realidad única de dominación política (de clase) íntimamente vinculadas entre sí, aunque no sean reductibles la una a la otra.

Esta creciente interrelación entre los poderes públicos y privados; entre las prácticas de poder y las ideologías; entre los aparatos de Estado y los principios jurídicos, y las nociones éticas, ideológicas y la manipulación psicológica, no elimina la original heterogeneidad de los componentes: sólo produce una homogenización en su función política.

Por eso, algunos han visto que el concepto de "Estado amplio" trae más confusión que claridad y prefieren usar el concepto de "sistema político" o "sistema de poder capitalista", propuesto por Miliband para designar el conjunto de relaciones de dominación política; reservan el concepto común de "Estado" para designar al conjunto de los sistemas de poderes públicos. En lo adelante nos referiremos, indistintamente al "Sistema Capitalista de Poder Político" o "Sistema Político en su conjunto" para referirnos a lo que Gramsci designa como "Estado en sentido pleno" y viceversa, utilizaremos los términos de "Poder Político Público", o "Poder de Estado" o "Sistema de Estado", o "Poder Institucionalizado en aparatos de Estado", en el mismo sentido que "Estado en strictus sensu" o "Sociedad Política", los cuales, además, podríamos utilizar, indistintamente hecha ya, como está, la igualación conceptual.

3) El sistema del Poder político burgués o Estado, en sentido pleno es, así, un conjunto complejo de aparatos estatales o no, instituciones privadas, agentes, intelectuales orgánicos, normas, leyes, técnicas de poder, teorías, costumbres, ideología, mecanismos de dominación que cumplen las funciones globales de organizar, justificar, y mantener el sistema capitalista en su

conjunto, tratando de garantizar su permanencia histórica. Actúa garantizando el mantenimiento, en primer lugar de las relaciones de producción en sí mismas, y las clases sociales sobre las que se sustenta; la propiedad privada y el orden de la sociedad burguesa, haciendo posible la producción y la acumulación capitalista, al tiempo que opaca la dominación y neutraliza o combate el cuestionamiento de los sectores explotados, a través de la mediación ideológica y la violencia.

4) El poder político así definido, no es sólo el conjunto de los aparatos públicos y sus funciones, aunque lo supone: no está localizado en un asiento especial. Es el conjunto de las capacidades de los sectores dominantes de administrar la sociedad e imponer su voluntad e intereses, que se da en el campo de una compleja lucha de clases.

El sistema de poder político burgués constituye una integridad orgánica, pero, como cuestión metodológica, el sistema de poder político burgués o Estado en sentido amplio será analizado, como objeto de estudio y desde el punto de vista expositivo:

a) El poder político como expresión de la sociedad orgánicamente concebida como bloque hegemónico y sus crisis.

b) Como instituciones en las cuales se corporiza el poder político.

c) Sus mecanismos de dominación, de mediación y violencia; en las diferentes "Formas" de Estado.

d) Sus funciones globales y algunas de sus funciones específicas;

e) Sus vinculaciones y su autonomía relativa, con la sociedad.

Entendiendo que estos distintos momentos no son sino aproximaciones parciales y fragmentadas de un sistema que en la realidad es siempre único, complejo, heterogéneo y al cual han de estar referidos estos aspectos que son sólo aislables, como pasos del análisis que busca comprenderlo —y, por tanto reconstruirlo como objeto concreto— pensado, como concreto de pensamiento, en sus múltiples determinaciones.

Pero antes de pasar a estudiar el Estado, desde esos diferentes ángulos de análisis, veamos antes la cuestión de su naturaleza de clase, lo cual nos permitirá pasar de la ilusión o apariencias neutrales del Estado, a su realidad de parcialidad, develando su papel como principal instrumento político de la burguesía en la lucha de clases y el modo cómo logra encubrirlo.

## LA NATURALEZA DE CLASE DEL ESTADO CAPITALISTA

1) La sociedad capitalista es, en efecto, una sociedad de apariencias místicas, de formas idílicas e ilusorias que adopta la relación capital-trabajo para encubrir su contenido esencial de dominación y explotación, opacando la división de clases que le subyace, bajo la apariencia de igualdad entre "individuos" o "ciudadanos" con que se encubre. El Estado capitalista, objetivado en un sistema de aparatos y en las normas técnico-jurídica del derecho formalizado, son expresiones de estas formas de apariencias. Por eso se presenta como algo colocado por encima de las clases, depositario del interés nacional y el bien común y funda su legitimidad en la "libre voluntad" y elección ciudadana.

Estas formas ideológicas son reproducidas en las elaboraciones teórico-ideológicas de los intelectuales de la burguesía (economía, filosofía, jurisprudencia, etc.), en forma de conceptos abstractos y/o categorías universales, donde se disuelve la especificidad de las formas burguesas de dominación, en conceptos como justicia, igualdad, fraternidad, derecho, las cuales se vacían de contenido histórico concreto. Su función es presentar la dominación como una relación normal y eterna; en una palabra, buscan hacer pasar como natural y no cuestionable el poder y el orden capitalista.

Propagándose en forma ideológica y cultural hacia toda la sociedad, constituye el "sentido común".

2) La teoría marxista del poder y del Estado

—desde una perspectiva crítica y revolucionaria de la sociedad capitalista— busca trascender esas formas ideológicas y develar los contenidos esenciales de los sistemas de relaciones sociales y poder. Para ello investiga el conjunto de las relaciones sociales concretas de la relación capital-trabajo, y las estructuras de poder y dominación en que encarnan, y que se encuentran camufladas en las fórmulas abstractas y universales de las teorías burguesas. La teoría marxista busca que sectores oprimidos y explotados, devengan conscientes de su dominación. De manera que, en la perspectiva de análisis marxista, el Estado no sólo se hace patente como reproductor de la sociedad, y las relaciones de explotación capitalistas y sus variadas formas de poderes, sino que también, el proletariado aparece como el depositario de un Poder Alternativo a la dominación burguesa, en la medida que sea capaz de articularse como clase política y proponer, a través de sus partidos un programa y proyecto propio, al resto de los oprimidos.

Lo hace partiendo de un estudio concreto de la realidad concreta; Rescata el carácter específico y particular de sus categorías, siempre históricamente determinadas, que hace imposible el desarrollo de una teoría universal, general y abstracta, del "Estado". Por eso lo que hoy se encuentra o se construye en el marxismo como teoría (no acabada) es una teoría específica del Estado capitalista y sus diferencias con el Estado absolutista (su inmediatamente anterior)

y del Estado del período de transición al socialismo o Dictadura del Proletariado (superador del Estado burgués). Hay elementos generales acerca del Estado de clase en general, pero su interés lo centra el estudio específico de cada tipo de Estado, habiéndose avanzado sobre todo en el estudio del Estado capitalista.

Como perspectiva metodológica y teórica diferenciadora, el marxismo estudia la sociedad capitalista, como un conjunto de relaciones sociales, donde las relaciones de clases ocupan su núcleo esencial, aunque no constituyen, por sí sola, todo el entramado de una sociedad específica.

3) El Estado no aparece, en el marxismo, como aparenta: separado y por encima de la sociedad y su economía. Aparece como vinculado constitutivamente a su economía y la forma que adopta su dominación es procesada por la sociedad y su lucha. El Estado, tras su apariencia de neutralidad, esconde —dice Marx— su naturaleza de clase: ser el aparato objetivado de los intereses políticos de la clase burguesa dominante, se pone al servicio de sus intereses y mantiene la sociedad capitalista, defiende la propiedad privada y la explotación, fuente de los poderes y la riqueza de la burguesía.

La develación del Estado como expresión de los intereses de clase, político, de la burguesía, es el descubrimiento esencial que distingue al marxismo de las diversas teorizaciones ideológicas de la burguesía en el asunto del Estado y que lo diferencia de toda suerte de concepciones revisionistas y reformistas al interior del movimiento obrero.

El que el Estado capitalista no está al margen ni por encima de las clases y la lucha de clases, es una verdad sustancial, fuera de discusión, desde una perspectiva marxista. Que la burguesía es la clase políticamente dominante en el capitalismo es una cuestión obvia, que, por demás, ha sido empíricamente demostrada ya por un gran número de investigaciones concretas.

4) Pero esta verdad, que abre perspectivas de conocimientos y permite crear conciencia revolucionaria en los sectores explotados desmitificando el aspecto de neutralidad con que pretende presentarse el Estado, y que ha de ser punto de partida necesario e irrenunciable, no es, sin embargo, suficiente como teorización; no agota toda la teoría marxista del Estado; no permite comprender al Estado en sus múltiples funciones, su estructura institucional, los mecanismos y recursos que le permiten a la burguesía ejercer su dominio, ni el porqué de las diver-

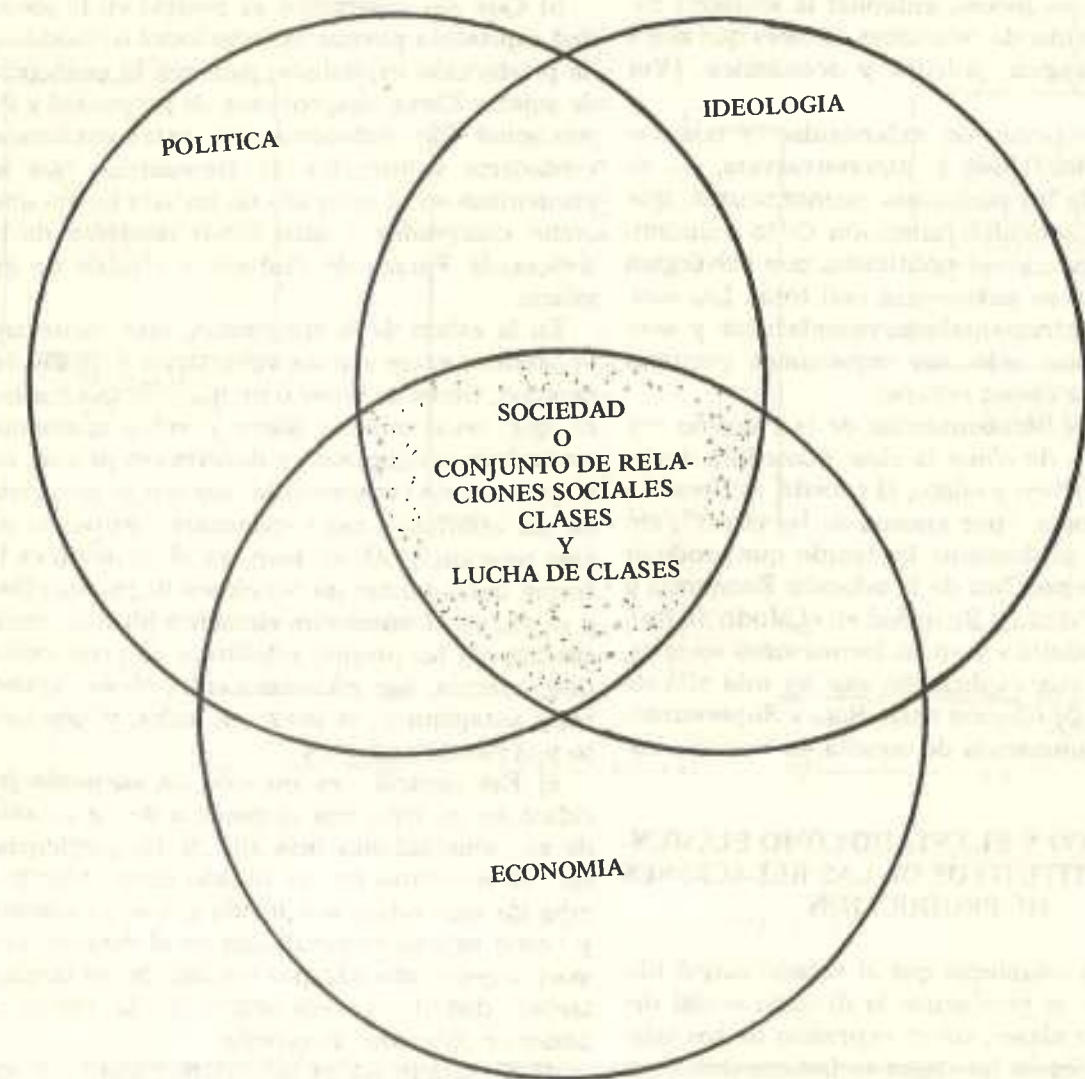


sas modalidades de regímenes y formas que adopta el Estado burgués; no explica cómo puede ser el Estado a la vez que la objetivación del dominio político de la burguesía, la “síntesis de la sociedad, y aparato regulador de sus funciones e instrumento y depositario a la vez de la lucha de clases”.

La moderna teoría del Estado, avanza y se desarrolla hoy en el sentido que abren esas cuestiones y otras interrogantes que pasaremos a sintetizar.

5) ¿Cómo, de clase poseedora, se convierte la burguesía en políticamente dominante a nivel de Estado? He ahí otra cuestión que ya necesitaría explicarse. El “cómo” debe encontrar los mecanismos de articulación específicos, complejos y recíprocos, de mediación que hay entre Economía y Política en la Sociedad capitalista.

Porque la relación entre Economía y política, entre base y superestructura, no es lineal ni unívoca, ni es tampoco una relación de exterioridad, donde pueda haber determinación de la base sobre la estructura, donde ésta sea “el reflejo”, en “última instancia” de la primera. Base y superestructura no están colocadas en una relación directa, donde los cambios en la base se reflejarían en la superestructura, etc. Esta forma de concebir la Estructura de un modo de producción, conduce, de un modo u otro, a ver la superestructura como una cosa y la base



En una visión orgánica, la Sociedad o Formación Social, es el conjunto de las relaciones sociales, las clases y la lucha de clases, que expresan siempre un contenido económico, político e ideológico; no hay, pues, un paquete aparte de relaciones entre los hombres o clases, que sean sólo económica o sólo política o sólo jurídica, sino que en cada relación se puede encontrar una u otra forma predominante, pero sin excluir a las otras. Las clases mismas sólo se convierten en tales, cuando se logran expresar política e ideológicamente. La sociedad es así, un conjunto orgánico, más que una “base y una superestructura”, aisladas una de otra.

como otra, no reductibles, ni interpenetrables; visión estructuralista que a lo sumo alcanzaría permitir ver que pueden influirse mutuamente. Se pierde así de vista que la relación capital-trabajo es una relación a la vez ideológica, económica y política; que son las clases sociales y sus luchas el mecanismo fundamental de la conformación social y de articulación entre economía y política.

Para evitar esa concepción de separación como estructuras exteriores que luego necesitan de vínculos, es preciso entender la sociedad como un conjunto de relaciones sociales que son a la vez, ideológica, política y económica. (Ver cuadro).

Una concepción de exterioridad o relación mecánica, entre base y superestructura, ha sido fuente de las posiciones economicistas, que acentúan la sobredeterminación de lo económico y de desviaciones politicistas que privilegian lo político y su autonomía casi total. Las concepciones instrumentalistas-voluntaristas y evolucionistas han sido sus expresiones políticas prácticas, que deben evitarse.

Por eso, el planteamiento de la cuestión —y la respuesta— de cómo la clase poseedora deviene Poder Político y cómo, al hacerlo, se presenta como un poder “por encima de las clases”, enmascarando su dominio; ha tenido que producir una teoría específica de la relación Economía y Política, y Estado y Sociedad en el Modo de Producción capitalista y en las formaciones sociales, ofreciendo una explicación que va más allá de la metáfora de relación entre Base y Superestructura con dominación de aquella en “última instancia”.

#### LO POLITICO Y EL ESTADO COMO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS RELACIONES DE PRODUCCION

6) Engels estableció que el Estado surgió históricamente al producirse la división social del trabajo y las clases; como expresión de los intereses generales de las clases esclavistas dominantes, aunque aparentemente colocado por encima de las clases.

Pero para comprender la relación entre política y economía en el modo de producción capitalista y los rasgos propios que adopta el Estado capitalista hay que partir de la especificidad de las relaciones capitalistas en relación a otros modos de producción y no del origen histórico del Estado esclavista. Así, se ha establecido que el capitalismo es el único modo de producción donde se produce:

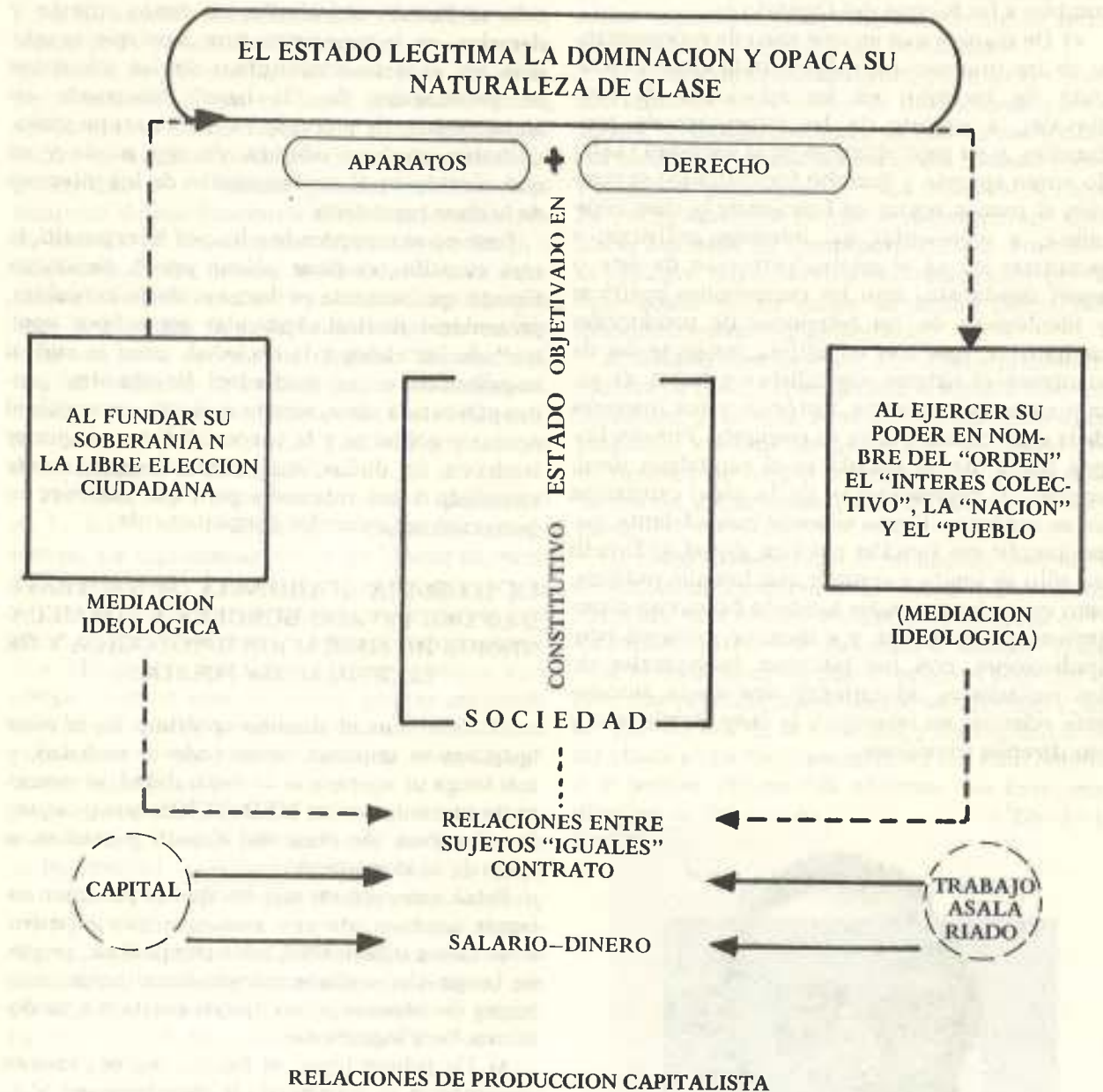
a) Una separación entre poder político, como objetivación de un aparato especial, depositario de la coacción y la fuerza de la violencia legal, y el proceso de producción (en el esclavismo y el feudalismo, tanto el esclavista como el señor feudal gozaban de la potestad de usar directamente la violencia e imponer justicia sobre esclavos y siervos; no había, por tanto, una separación entre el poder económico y el ejercicio del poder político, confluyendo ambos en la misma persona).

b) Que esa separación es posible en la sociedad capitalista porque las relaciones económicas de producción capitalistas suponen la existencia de sujetos libres, desprovistos de propiedad y de relaciones de subordinación extraeconómica, verdaderos voluntarios de mercancías, que se encuentran en el mercado de trabajo libres, uno como comprador y otro como vendedor de la mercancía Fuerza de Trabajo, a cambio de un salario.

En la esfera de la circulación, este encuentro se produce entre sujetos voluntarios e iguales en derecho, libres de hacer o no hacer lo que hacen. El que estos sujetos libres y voluntariamente contraigan obligaciones y deberes recíprocos, en el proceso de compraventa, supone la presencia de un contrato, como expresión codificada de esas relaciones. Ahora bien, ya el contrato es la forma que adoptan las relaciones de producción, y es ya, en sí mismo un elemento jurídico constitutivo de las propias relaciones de producción que, además, son relaciones entre clases, opuestas y antagónicas, es decir, en lucha, y, por tanto una relación política.

c) Ese contrato es no sólo un elemento jurídico en sí, sino que él necesita de un garante de su cumplimiento más allá de los participantes: es necesario así, el Estado como objetivación de esas relaciones jurídicas (como aparato y como expresión codificada en el derecho formal), sujeto colocado por encima de los contratantes, distinto y depositario de la fuerza o poder de coacción: su garante.

d) El Estado no es así primariamente, el garante de los capitalistas, sino de la relación social; y sólo así, secundariamente, garantiza el capital y las relaciones de poder favorables al capitalista, fundadas en estas relaciones. El Estado reproduce, al mismo tiempo que al capitalista, al obrero, como tal obrero, su “derecho” protegiéndole su “libertad” de trabajo y de la violencia física directa del capitalista; pues es el Estado el único depositario de la violencia legalizada; el único que puede coartar la libertad formal. Arbitra los conflictos, establece leyes y



En esta gráfica se representa de qué manera lo político-jurídico (contrato) es una forma que se encuentra constituyendo las propias relaciones capitalistas de producción, entre capital-trabajo, en la base del modo de producción capitalista, articulándose así Base y Superestructura. Pero como esta relación es una Relación de Clase y por tanto de lucha, es la sociedad el elemento mediador entre la economía y los aparatos de Estado y sus normas jurídicas (Derecho). El Estado, así, puede visualizarse como un aspecto constitutivo (contrato) y otro objetivado (Estado). Este último o ESTADO propiamente dicho que es el garante de las relaciones capitalistas y el CONTRATO, y por tanto del capital, legitima políticamente su dominio y opaca su naturaleza de clase a través de los mecanismos de mediación, al presentarse gobernando no en nombre de la burguesía sino “Por el pueblo y para el pueblo”. (Véase).

crea sanciones que permitan el cumplimiento de un contrato y un sistema de relaciones favorables a las fuerzas del Capital.

e) De manera que en este paso de representante de los intereses capitalistas individuales (contrato de trabajo), en las relaciones de producción, a garante de las relaciones de producción, y su reproducción en la sociedad (Estado como aparato y derecho formalizado) es también el paso a actuar en función de la clase capitalista, a representar sus intereses políticos; a garantizar no ya el interés particular de éste o aquél capitalista, sino las condiciones políticas e ideológicas de las relaciones de producción capitalistas, que son en última instancia las de mantener el sistema capitalista y tratar de garantizarle permanencia histórica a los intereses de la clase capitalista en su conjunto. Por eso Engels decía que el Estado es el capitalista ideal, común, el representante de la clase capitalista en su conjunto. Como veremos más adelante, para cumplir esa función política global, el Estado no sólo se limita a cumplir una función política, sino que además asume también funciones directamente económicas, y a menudo entra en contradicciones con los intereses individuales de los capitalistas, adquiriendo una cierta autonomía relativa, en relación a la clase dominante y sus diversas fracciones.



f) Lo expuesto hasta ahora podría explicar cómo el Estado y lo político, no sólo está referido al Estado objetivado, en tanto aparato y derecho, en la superestructura, sino que es además un aspecto constitutivo de las relaciones de producción, de "la base", integrante, en ambos casos, de una relación de clases en lucha.

Podría explicar además, de qué modo y en qué sentido es el representante de los intereses de la clase capitalista.

Pero no se comprende aún, por lo expuesto, la otra cuestión, es decir ¿cómo puede, siendo un Estado que expresa el dominio de la burguesía, presentarse neutral, aparentar estar "por encima" de las clases y la sociedad, crear la ilusión engañosa de ser un mediador? Ni esta otra: ¿cómo puede una clase, siendo minoría, conseguir el apoyo y gobernar a la mayoría? Estas preguntas traducen, sin dudas, otro problema íntimamente vinculado a los anteriores pero que deberán, en todo caso ser aclarados conjuntamente.

#### LA ILUSORIA APARIENCIA DE NEUTRALIDAD DEL ESTADO BURGUES Y LOS MECANISMOS DE MEDIACION IDEOLOGICA Y DE LEGITIMACION POLITICA.

7) Para que el dominio político de la clase burguesa se imponga sobre toda la sociedad, y mantenga su apariencia de neutralidad, se requiere de mecanismos de MEDIACION que opaquen la naturaleza de clase del Estado y oculten el sesgo de su dominación.

Estos mecanismos son los que le permiten integrar también, de una manera activa o pasiva, a las clases subalternas, a los campesinos, pequeña burguesía, sectores marginados e incluso a las masas de obreros como apoyo político a su dominio. Para lograr esto:

a) En primer lugar, el Estado, no se presenta gobernando en nombre de la clase burguesa, sino en nombre del "orden", "la nación" y "el pueblo"; gobierna como garante no de la opresión de clase, sino de la "libertad privada", y los "derechos individuales"; como guardián de "la familia", las "buenas costumbres" y el "bienestar común". Este primer mecanismo de mediación ideológica produce el ocultamiento de las clases y borra su presencia al diluirlas en la generalidad vaga de "la nación", "el pueblo", etc.

Sus particulares intereses de clase lo presenta, de este modo, envuelto en la apariencia de todos, el "bien común", etc. y su sistema de Ideología, como los valores "occidentales". Es así como se produce el enmascaramiento de sus intereses ideológicos, en la manta opaca de un

lenguaje vago, universal y general. Primera cortina de humo.

b) El segundo mecanismo de mediación ideológico-político es el de legitimación: la burguesía no funda su soberanía y su derecho a gobernar políticamente, ni en su papel dominante en la economía, ni en sus riquezas y privilegios sociales; ni en ninguna potestad divina, descendencia genealógica o de sangre o casta; no lo deduce tampoco de sus funciones al ocupar los aparatos de Estado. El Estado burgués contemporáneo, a diferencia de los demás, incluso del Estado capitalista liberal, funda su legitimidad, su derecho legal a gobernar a toda la sociedad no en sus orígenes, sino en que es elegido "libremente" por los ciudadanos, iguales en derechos: el presidente y demás representantes del Poder Público, aparecen así como MANDATARIOS, en quienes se ha delegado el poder del Pueblo.

Por definición a los mandatarios depositarios de la autoridad legítima se le denomina gobernantes. La legitimidad, como ya hemos expresado (Véase pág. ) implica una aceptación activa del poder relativamente amplia, o **consenso**, por parte de los subalternos, en función de mecanismos ideológicos que operan para producir este apoyo. Esta es una condición que se mantiene mientras el poder se ejerza dentro de los límites aceptados. (Véase más adelante las crisis de legitimidad. (Pág. ).

Lo que caracteriza por tanto al Estado burgués-democrático contemporáneo es que funda su legitimidad en la "voluntad popular", inscrita en los derechos electorales de los ciudadanos independientemente de su riqueza y condición social. El sufragio universal o derecho al voto y las elecciones libres, su corolario, son, pues, los principios y prácticas que representan el principal vehículo de legitimación del poder democrático burgués.

Este mecanismo de legitimación es, al mismo tiempo, un importante elemento de mediación, pues, desarticula las clases en "ciudadanos", sujetos jurídicos-políticos, que abarcando la población total, los presenta atomizados, y no como "grupos de hombres, clases sociales", también dando la ilusoria apariencia de que borra las contradicciones de clases.

c) El otro mecanismo es un hecho: la **autonomía relativa del Estado**. En verdad lo característico del Estado capitalista es que no es un instrumento de Poder que responde a la voluntad exclusiva de la clase burguesa; pues esta clase se unifica políticamente en el Estado, estableciendo lo que se denomina un **Bloque dominante** que, aunque bajo la hegemonía del sector más

progresivo de la burguesía, integra a otros sectores de clase que en el marco de una formación social específica (rentistas, comerciantes, terratenientes, etc.) también son dominantes.

Este **Bloque dominante**, integra, a su vez, ciertos intereses económicos de los sectores que integran el **Bloque Popular**, dentro de los límites permisibles al mantenimiento del Estado como un Estado que responde a sus intereses de clase. Es decir, establece lo que se denomina un **equilibrio inestable de compromiso**, cuya dimensión es siempre coyunturalmente establecida por la correlación de las clases en lucha. Sobre este asunto volveremos más adelante.

El Estado funciona así, con cierta autonomía relativa de los intereses de ésta o aquella fracción burguesa, y de éste o aquél interés económico particular en aras de garantizar, precisamente, su función de centro de **unificación** y representación de los intereses políticos de la clase burguesa.

d) Estos mecanismos de mediación política y de autonomía relativa se inscriben dentro de un conjunto más amplio de mecanismos ideológico-culturales, a través de los cuales el Estado enmascara su naturaleza de clase y opaca el sesgo de su dominio político, aparentando ser mediador, estar por encima de la sociedad, y ser regulador de las clases en lucha, y preservador del bien común y la nación. (Véase más adelante "las funciones ideológicas del Estado, y Estado y Nación,



## DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, ESTADO BURGUES Y LA ACTITUD DE LOS COMUNISTAS

8) El mecanismo de legitimación electoral, no fue, sin embargo, un elemento que vino al mundo político asociado al capitalismo. El Estado liberal o de "Derecho", modalidad estatal prevaliente hasta la primera mitad del siglo XIX no fue —en el sentido de la universalización del voto— democrático. El capitalismo no estuvo, pues, en sus orígenes asociado a la llamada democracia representativa. Más bien, ésta fue en cierto sentido, el fruto de las luchas de los sectores populares que hasta comienzo del siglo XX levantaron la bandera de lucha por "el derecho al voto", al sufragio universal y otros derechos democráticos o "cívicos", como la igualdad del hombre y la mujer, la jornada de trabajo de ocho horas, el derecho de sindicalización, la reducción de la jornada infantil y la reglamentación de su trabajo.

El Estado capitalista sin embargo, ha incorporado a su dominio político el sufragio universal, y la democracia política limitada, lo cual ha devenido, como hemos visto, en uno de sus elementos de legitimación y mediación ideológica, destinado a concitar el consenso y a propiciar la actividad política del pueblo, manteniéndolo, no obstante, dentro del "sistema", reforzando así su poder.

9) La democracia, palabra que en su acepción original significaba "gobierno del pueblo", vino así a ser incorporada al stock ideológico burgués. Despojada de su original denotación que le diera Rousseau y matizada con el apellido de "representativa", pasó a designar una forma de poder político burgués, que se caracterizaba por:

- a) La existencia de los derechos civiles y la libertad política formales.
- b) Un estado estructurado en la separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).
- c) La práctica del sufragio universal, como expresión de la "voluntad popular", para elegir el "mandatario de turno", y
- d) Las "elecciones libres", como el mecanismo de sucesión gubernamental, que, con su reiteración, legitima el poder burgués.

Esta forma de gobierno sigue siendo burguesa, puesto que es sólo una ilusión de igualdades políticas, que en la práctica favorecen a los partidarios de la burguesía, y que tienen como función la preservación de las relaciones de producción-explotación y la sociedad capitalista y su red de poderes y privilegios.

Las "reglas" del juego democrático, son cla-

ras: el Estado garantiza las libertades cívicas, pero en tanto no contradigan la "soberanía del Estado", y no pongan en peligro la "institucionalidad del país". Se reserva para sí, en consecuencia, su "razón de Estado", capacidad de violar los derechos ciudadanos, inscrita en los propios códigos legales, los cuales autorizan los "poderes especiales" y extraordinarios de los mandatarios, para restringir o suprimir "las libertades" en caso de peligro de su dominio.

10) La forma democrática, es sin lugar a dudas la forma más conveniente al dominio burgués, por múltiples razones, entre las cuales podrían mencionarse el hecho de que actúa como un mecanismo que produce consenso, porque crea a los sectores oprimidos una sensación de "ausencia de libertad cómoda, suave, razonable y democrática", como la define Marcuse.

Otra razón es que le permite a la burguesía el clima político para crear un bloque hegemónico, atrayéndose a otros sectores de clases explotadoras, mediatizando e integrando, activa o pasivamente, a los campesinos, pequeños burgueses y amplios sectores obreros.

Sin embargo, al mismo tiempo que es una expresión de su hegemonía y dominio, la democracia es también un límite a su poder; es una concesión que expresa una determinada correlación de fuerzas y se produce siempre en el campo de la lucha de clases.

De ahí, que el capitalismo no pueda ser pensado como una vía que conduce por sí mismo a la democracia, ni la burguesía debe vérsela como una clase que expresa una innata vocación democrática, al contrario, es pronta para renunciar, al calor de las circunstancias, como lo demuestra la historia, a toda veleidad democrática si es necesario para conservar el poder.

11) El proletariado tiene que mantener una constante lucha por la vigencia y ampliación de los derechos democráticos, al tiempo que lleva a cabo la lucha contra el capitalismo y el Estado burgués. Porque resulta que la democracia es, también, la forma de Estado, que más le beneficia a la clase obrera, porque es el régimen más adecuado para que la lucha de clases se pueda presentar con toda su claridad y dimensiones, sin que sea enmascarada por la lucha contra "las formas" dictatoriales del Estado. Es el terreno más adecuado para concientizar y organizar a los trabajadores y alcanzar su hegemonía.

Al defender constantemente, empero, la vigencia y ampliación de los derechos democráticos en el marco de la sociedad capitalista, es necesario, a la vez, denunciar sus límites y su carácter formal; exponer cómo es en la prácti-

ca, la forma de dominación de una clase, la burguesía; mostrar las posibilidades de ser, privilegiadamente, ejercida por los ricos; y, al mismo tiempo, develarla como una mediación que, tras la apariencia de "igualdades", consagra la opresión de los trabajadores, la mujer, y los pobres, por parte del capital. Es preciso develar y denunciar, además, que la democracia representativa es una manera de excluir a las masas del ejercicio directo del poder. Sus aparatos verticalistas, su sistema de organización burocrática, no hacen más que propiciar la centralización del poder, consagrando la separación entre el trabajo intelectual y manual, y entre dirigentes y dirigidos. Los aparatos y la forma de funcionamiento burgués, en su conjunto, no hacen, pues, sino reproducir la misma estructura del poder presente en la economía y la sociedad capitalista.

De ahí, que no sólo democratizando al Estado, sino construyendo un nuevo tipo de Estado, la Dictadura del Proletariado, puede alcanzar el proletariado realmente la democracia, la democracia socialista, una nueva forma de democracia, no sólo delegada, sino directa y participativa.

Es preciso, entonces, al tiempo que se defienden los derechos democráticos en el capitalismo, oponer, a la democracia representativa, la democracia socialista, para lo cual, en el presente momento histórico, ya es necesario diferenciarse y denunciar las formas burocráticas de los socialismos "existentes" como lo que NO es la democracia socialista.

### LA "EXISTENCIA" E INSUFICIENCIAS DE LAS MEDIACIONES IDEOLÓGICAS.

12) Al presentarse, hablar y actuar a nombre de principios universales, la nación y el orden; al legitimar su soberanía en el sufragio universal y al adoptar la forma democrática de gobierno, el Estado burgués, construye mecanismos de mediación, es decir, que tiende a opacar su dominio y mitigar las contradicciones de clases subyacentes.

Estas mediaciones se producen en la esfera de la superestructura y se irradian, como ideología, a toda la sociedad, incluida la base económica.

13) Su eficacia, es, sin embargo, relativa y podríamos decir que es prácticamente nula a nivel de relaciones de producción; pero con todo, están ahí como un componente ideológico de las relaciones de producción.

Las mediaciones son sólo "apariencias", ilu-

siones, pero que adquieren, como dice Marx existencia real.

Como ideología se insertan realmente en el espacio de las contradicciones de clases, opacándolas. Pero, en el fondo, no impiden que las contradicciones continúen y que, a cada paso, y en todo momento se expresen y se desarrollen, alcanzando, incluso, en los instantes de crisis, expresiones agudas. Queda, entonces, al desnudo la insuficiencia final de toda acción mediadora.

14) Por eso, para mantener su dominio e imponerse a la mayoría, se necesita, además, la coerción y la violencia. La fuerza se integra así, cotidianamente, en la dominación burguesa, en estrecha unidad dialéctica con los mecanismos mediatizadores de tipo ideológico. Precisamente como estudiaremos más adelante es la correlación e interacción y proporción dialéctica de estos dos componentes lo que conforma las formas de Estado y regímenes políticos más diversos.

Ambos (mediación ideológica y violencia) adquieren existencia como funciones, justamente porque tienen su espacio institucional propio o, como expresa Poutlanzas, porque adquieren su "materialidad", al condensarse en lo que denomina la "estructura de los aparatos de Estado". Por eso, antes de estudiar los mecanismos de dominación y las formas de Estado burgués en que se expresan, será necesario, primero detenernos en el estudio de los aparatos de Estado, su interacción, sus agentes específicos y sus funciones primordiales.



## LOS APARATOS O INSTITUCIONES DEL ESTADO BURGUES.

(Posibilidades y peligros de una política Revolucionaria hacia el Estado).

1) Hemos dicho que las funciones de dominio político no descansan exclusivamente en el Estado, y que, tampoco el Estado ejerce únicamente funciones políticas. En realidad, el sistema capitalista genera un sistema de poder político, que incluye al Estado, como cuerpo de aparatos públicos especial y formalmente separado de las funciones económicas, y las instituciones "privadas". Ambos aparatos actúan, aunque de manera desproporcionada, para la mediación ideológica y las funciones represivas y organizativas, interviniendo cada vez más en la Economía.

2) El Estado, *Strictus sensu*, es un cuerpo de aparatos, centralizado, burocrático, especializados en los mecanismos coercitivos y al ejercicio de la violencia organizada, aunque, como veremos, realiza también otras funciones: políticas, ideológicas y económicas.

Está constituido por el aparato Militar, administrativo-judicial y parlamentario.

La estructura, la política y las funciones de estos diferentes aparatos no se conforman al margen de la lucha de clases, sino que son permeables a ella, aunque en grados distintos.

Se debe entender, que aunque el Estado es la principal institución política para la unificación de la clase burguesa, es un terreno que, por ello mismo refleja las contradicciones al interior del bloque dominante y las de éste y el bloque popular.

Pero la posibilidad de expresar las contradicciones sociales no es la misma en cada apa-

rato: podemos clasificarla, de un modo decreciente, desde el parlamento hasta el aparato militar, administrativo, de gobierno, estando el aparato judicial en una posición intermedia.

Y es que tienen diferente vinculación a la sociedad civil, siendo realmente el parlamento el único aparato que más puede reflejar de un modo directo los niveles de contradicciones de clases, por la forma como se conforma y funciona: sus miembros son elegidos a partir de las representaciones de incidencia política de las clases y sus políticas expresan las fuerzas hegemónicas en su seno, pero que tiene que ser puesta de manifiesto cada vez, ante cada política o ley, mediada siempre por una discusión, donde se expresan las diferentes opiniones e incluso al ser públicas pueden opinar sectores a extramuro del propio congreso (Vistas públicas, consultas, opinión pública, etc.). La fuerza y las posibilidades del Congreso, en el conjunto de los aparatos de Estado, está, por eso, en relación directa con el nivel de democracia burguesa que haya alcanzado el Estado; a menor nivel de democratización, el parlamento puede ser simplemente una institución formal, que vaciada de su contenido democrático, se convierte en una pantalla ideológica.

Los aparatos de justicia ocupan una posición intermedia; tienen la función de dirimir las disputas secundarias y penales entre los miembros de las clases dominantes y de hacer posible la aplicación de las leyes, normas e impedir o sancionar las violaciones a los valores de la sociedad

burguesa (propiedad privada, el respeto al orden, las buenas costumbres, etc. etc.). Su ideología está basada en la justicia.

Las escuelas, universidades y otros aparatos ideológicos son los menos burocráticos y los más permeables a expresar, más o menos de forma intensa, la lucha de clases en su seno. Se puede y debe trazar una clara línea estratégica de penetración de la política socialista.

En cambio, los aparatos administrativos y militares del Estado, dado su dependencia directa de las clases dominantes y la estructura burocrática y la ideología burocrática (el servilismo a los superiores, el secreto, la lealtad, la eficacia, la disciplina, etc.) son estructuras menos susceptibles a expresar de un modo directo la lucha de clases y, por tanto, menos susceptibles a una política de penetración de los sectores populares con autonomía política, en su seno, en tanto aparatos en sí.

De manera que a pesar de la autonomía relativa del Estado en su conjunto, respecto a los intereses económicos de la clase capitalista y respecto al sector hegemónico, lo cierto es que ésta se refleja de un modo diferenciado al interior del propio Estado, siendo distinta la repercusión de la lucha de clases en los aparatos del ejecutivo (gobierno y administrativo) que las legislativas y los aparatos de hegemonía.

En este sentido es que debe ser interpretada la frase de Marx cuando dice que "El Poder Ejecutivo, al contrario del Poder Legislativo, expresa la heteronomía de la nación, en oposición a su autonomía".

En realidad los aparatos burocráticos y administrativos del Estado, no son más que "el gobierno de los negocios comunes de los capitalistas", frase ésta que entendida en el sentido del Estado en su conjunto ha sido fuente de una concepción instrumentalista, pero que es imprescindible recuperar para referirnos al gobierno y sobre todo a sus aparatos administrativos.

Me parece que un estudio diferencial es clave para poder trazar con efectividad una estrategia revolucionaria hacia el Estado. Cuando las diferencias sustanciales entre los diferentes aparatos del Estado se pierde y cuando no se toma en cuenta la forma del Estado y su nivel real de democratización, se pueden plantear posiciones con relación al Estado, que o bien son ilusorias o pueden conducir al reformismo. Tal es, por ejemplo lo que parece estar en las erróneas demandas de algunos sectores socialistas, que hoy se proponen "penetrar" al Estado planteando, por ejemplo, que las masas estén representadas en la Junta Monetaria; o el Banco Central, etc.

Además de que no existen las posibilidades objetivas de que "los sectores populares estén representados allí", no es ni una consigna acertada, ni algo que en el caso hipotético de que ocurriera representaría hoy un paso acertado. Sólo si en condiciones muy específicas de democracia y una correlación de lucha de masas favorable, quizás una demanda de ese tipo tenga sentido revolucionario.

En este momento, donde la gran tarea es organizar de un modo independiente a los trabajadores en sus organizaciones propias de clase (sindicatos, partidos, comités, etc.) una política de penetración hacia el Estado es secundaria, y, en todo caso, aunque se contemple, debe ser definida con claridad dentro de los límites reales que ofrecen tanto los aparatos específicos; la forma del Estado dominicano; y la correlación efectiva de la lucha de clases en la sociedad.

Hacia esos aparatos una política de penetración no puede plantearse aceptando la lógica burocrática y asimilándose al Estado, sino como parte global de una práctica antiestatal, al margen de sus estructuras.

Si en el conjunto burocrático se expresa siempre la lucha de clases, ésta es sólo un reflejo indirecto de las luchas populares, fuera del Estado, hacia el Estado, y, de un modo directo, a través de las contradicciones en el seno del Bloque dominante. La política emanada de los diversos aparatos es, así, una síntesis de estas contradicciones. Pero no por la presencia de los sectores populares en el Estado; más bien esto último es bastante peligroso, pues puede ocurrir que el Estado busque mecanismos institucionales para encausar las luchas populares y bloquear las posibilidades de su organización independiente, limando así el carácter subversivo al sistema que tienen las luchas populares.

Lo sorprendente es que se invoque a Luckács, para fundamentar los peligros de una participación parlamentaria, la más política de las presencias en el interior del Estado; al tiempo que se promueven demandas de participación en aparatos burocráticos directamente controlados por la burguesía, sin que se expresen las necesarias advertencias de su peligro.

El trazarse una política hacia el Estado no necesariamente implica que nos integremos a sus aparatos burocrático-administrativos; más bien se trata de privilegiar nuestra inserción en las escuelas, universidades, parlamento, etc., al tiempo que se plantea una lucha contra las políticas antipopulares del gobierno y se plantean públicamente exigencias de reformas sociales, económicas y se brega por la vigencia de los derechos

democráticos y su ejercicio, y se plantean, allí donde es posible y conveniente, exigencias democráticas capaces de expresar las posibilidades de las masas movilizarse y hacerlas realidad. No hay que olvidar que a pesar de sus contradicciones, el Estado es el principal centro de unificación política de la burguesía y demás sectores dominantes.

El verdadero campo de la lucha de clases para los revolucionarios lo es la Sociedad Civil. Es éste el verdadero terreno de la lucha política.

#### LA SOCIEDAD CIVIL:

Las instituciones consideradas jurídicamente como "privadas", constituyen los llamados aparatos de hegemonía, encargados fundamentalmente de lograr la mediación político-ideológica, aunque también pueden intervenir asumiendo funciones estatales y sólo excepcionalmente ejerciendo directamente la violencia. Las instituciones más destacadas son: los partidos políticos, los sindicatos, las iglesias, los medios de comunicación (prensa, radio y televisión —el llamado cuarto poder—), las instituciones culturales, científicas, clubes, asociaciones profesionales, etc. Como hemos dicho, la sociedad civil incluye todo el conjunto de organizaciones políticas y no políticas a través de las cuales las diversas clases luchan por imponer su hegemonía, al resto de la sociedad.

A partir del último tercio del siglo pasado después de la primera guerra mundial, se desarrolla un creciente proceso de ampliación del Estado, que se expresa en un crecimiento y

complejidad de los aparatos estatales y por una mayor integración a la vida y las funciones tradicionalmente "privadas". El Estado juega, cada vez más, funciones ideológicas e interviene y actúa en la vida económica.

Se produce así, cada vez más, una mayor interrelación entre ambos grupos de instituciones y, también, una mayor interpenetración y recíproco apoyo entre sus respectivas funciones ideológicas, represivas y económicas.

Este proceso se ha visto notablemente incrementado luego de la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial. La profundidad de la crisis de 1929 propició la intervención del Estado, como única manera para superarla y luego en la Segunda Guerra, el Estado se vinculó a la economía y los monopolios aún más, tanto en el momento de la guerra como durante el proceso de "reconstrucción". Esto no significa que ambos sean uno, ni que sus fronteras hayan desaparecido. Precisamente, es la existencia de esa diferencia entre sociedad política o Estado y "sociedad civil", uno de los rasgos que permite distinguir la forma democrática de Estado del fascismo, por ejemplo.

La separación conceptual del poder político entre "Estado" o sociedad política y "sociedad civil", sigue siendo, no obstante, un recurso teórico imprescindible para pensar el conjunto de la superestructura política e ideológica, a condición —claro está—, de no tratar de encontrar fronteras rígidas en la realidad misma y de no restringir a nivel de "la violencia" o del "consenso", el área de funciones respectivas, sin olvidar, además, las funciones económicas, y la presencia real, a nivel de la base, que tiene el Estado.

#### APARATOS DE COERCION O INSTITUCIONES PUBLICAS

Judicial  
Parlamento  
\*Escuelas  
Oficinas Administrativas  
Centros de Investigación  
Ejército  
Policía  
Cárceles  
Manicomios

#### APARATOS DE HEGEMONIA O INSTITUCIONES PRIVADAS

Partidos Políticos  
Sindicatos  
Prensa  
Radio  
Televisión  
Clubes  
Asociaciones científicas  
Asociaciones profesionales  
Otras.

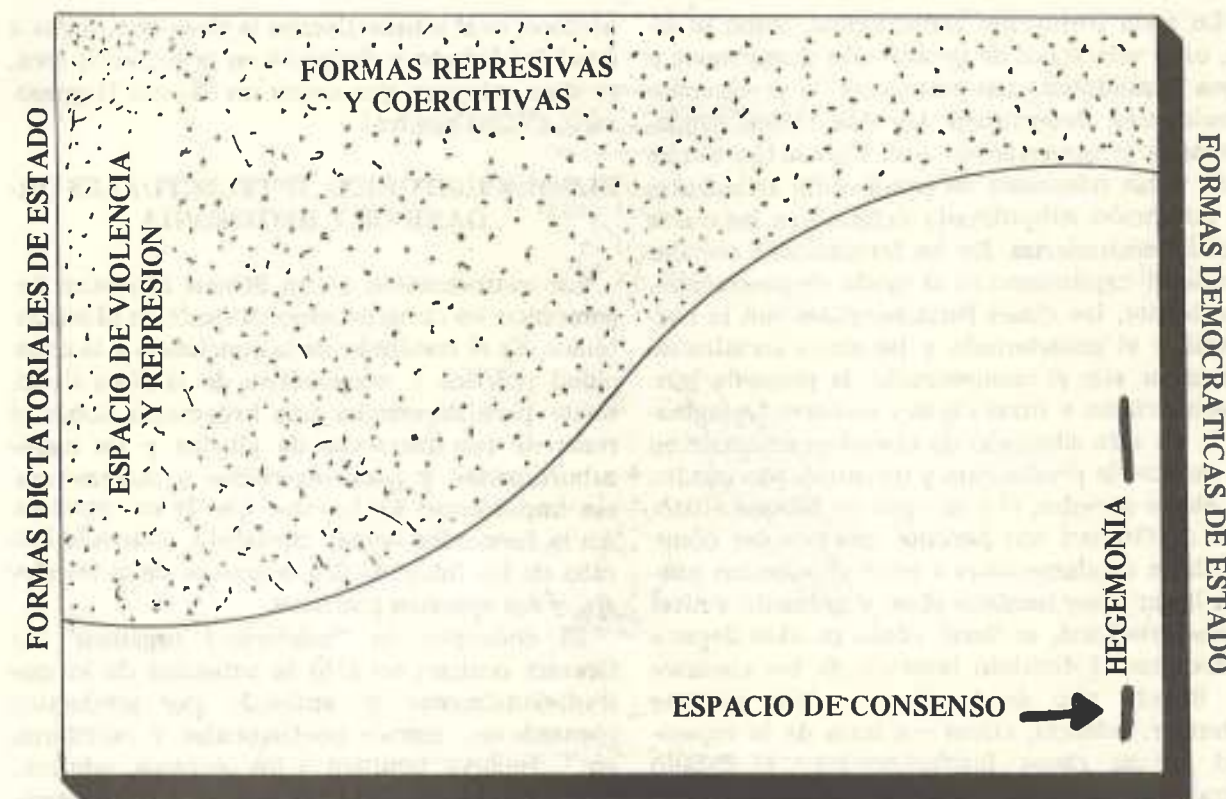
\*La Escuela es el principal aparato ideológico del Estado.

#### LOS MECANISMOS DE DOMINACION (REPRESION + HEGEMONIA)

Lo que sí debe quedar claro es que la represión y coerción, por un lado, y el consenso y la hegemonía político-ideológica, por otro, no son dos momentos separados, ni opuestos de la dominación burguesa. Ambos se dan siempre superpuestos y de conjunto y ambos son mecanismos en los que intervienen el Estado y la Sociedad Civil. Entre ellos, sin embargo, existe una relación dialéctica y una asimetría funcional, sin embargo, existe una relación dialéctica y una asimetría funcional, conforme el Estado y las formas de dominación son siempre la síntesis y la condensación. El Estado puede adoptar así, mecanismos de dominación más o menos democráticos; más o menos basarse en el consenso activo de los ciudadanos; o ser más o menos represivo y dictatorial. Es decir, la burguesía y el Estado se pueden apoyar más en la hegemonía o

más en la fuerza de la violencia militar, dependiendo como veremos, de que la lucha de clases o las crisis de la sociedad o de la economía, le permitan o le obliguen a una u otra cosa en el ejercicio de sus funciones básicas como garante y organizador del sistema capitalista. Es en todo caso, la correlación de fuerzas en la lucha de clases el elemento determinante de la forma de dominación, puesto que las crisis económicas, por sí misma, no es el elemento principal que media el tipo o forma que finalmente adopta la dominación burguesa, aunque sí delimita un espacio importante del conjunto de las condiciones en que puede operar.

Para comprender la dialéctica de esta interrelación entre consenso y violencia y entre economía y política, en el Estado capitalista, nos puede ser útil inicialmente el concepto de Bloque histórico de Gramsci y su visión de las crisis de dominación, para finalmente poder situarla en el marco de las "formas" de Estado.



En esta gráfica se expresa la idea de que en toda forma de Estado existe una relación inversa entre el espacio de violencia y el espacio de consenso; a mayor hegemonía de los sectores dominantes, más democrática tiende a ser la forma de Estado y viceversa. Sin embargo, aun en las formas más extremas de de las formas dictatoriales o democráticas, coexisten siempre ambos mecanismos de dominio, la coersión y el consenso, existiendo una gama de combinaciones posibles entre los extremos.

## BLOQUE HISTORICO, INTELLECTUALES ORGANICOS Y HEGEMONIA

En toda formación social existe, como se sabe, unas relaciones de producción dominantes y otras secundarias. Las relaciones de producción dominantes determinan las dos clases fundamentales y opuestas de una Formación Social dada y las relaciones de producción articuladas en condición subordinada determinan las clases sociales secundarias. En las formaciones sociales donde el capitalismo es el modo de producción dominante, las clases fundamentales son la burguesía y el proletariado y las clases sociales secundarias son el campesinado, la pequeña burguesía urbana y otras capas y sectores "marginales". En esta situación de compleja articulación de modos de producción y un intrincado cuadro de clases sociales, el concepto de Bloque Histórico de Gramsci nos permite comprender cómo las clases fundamentales a nivel económico pueden llegar a ser también clase dominante a nivel supraestructural, es decir, cómo pueden llegar a concentrar el dominio también de los aparatos de Estado y/o de hegemonía. Nos permite entender, además, cómo —a falta de la capacidad de las clases fundamentales— el Estado adquiere cierta autonomía y se apoya en las clases secundarias, dando lugar a formas bonapartistas o cesaristas de Estado.

El concepto de Bloque Histórico indica la relación orgánica que existe en una Formación Social entre la base económica y la superestructura; y entre los dos componentes, "sociedad política" (Estado) y sociedad civil. Cuando la clase económicamente fundamental a nivel eco-

nómico, es al mismo tiempo la clase dominante a nivel del Estado y dirigente en la sociedad civil, se dice entonces que existe un Bloque Hegemónico. (Véase cuadro).

### BLOQUE HISTORICO, INTELLECTUALES ORGANICOS Y HEGEMONIA

La conformación de un Bloque Histórico hegemónico no es un proceso automático ni espontáneo. Es el resultado de la conciencia y la capacidad política y organizativa de la clase dominante para desarrollar una hegemonía sobre el resto de las fracciones de aliados y las clases subordinadas, y para neutralizar y atraerse masas importantes de la clase que le es opuesta. En la formación social capitalista, ésta es la función de los intelectuales orgánicos de la burguesía, y sus aparatos políticos.

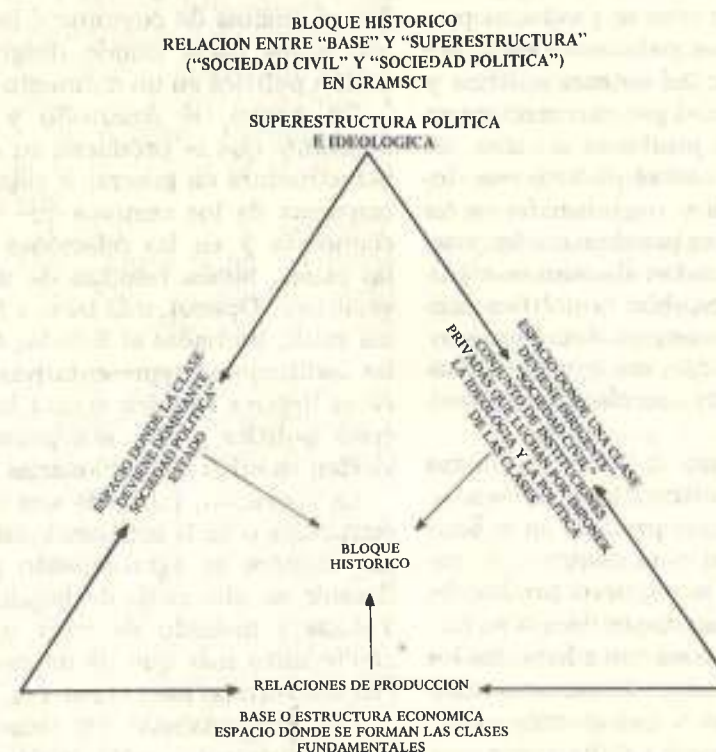
El concepto de "intelectual orgánico" en Gramsci designa no sólo la actividad de lo que tradicionalmente se entiende por intelectual (pensadores, ciertos profesionales y escritores, etc.). Incluye también a los técnicos, administradores y agentes del Estado y, en fin, personas que juegan un papel dirigente en la sociedad. Ellos tienen un sentido histórico, trascendente, de clase, por su nivel de información y sus niveles de conciencia sobre los problemas económicos, políticos y sociales que es preciso para conseguir, mantener y/o garantizar el dominio de clase. A través de ellos una clase puede adquirir un espíritu "no corporativo", es decir trascender

el estrecho horizonte de su propio grupo y ser capaz de elaborar un proyecto histórico-estratégico que le permita aliarse o conseguir el apoyo de otros sectores para sus planes y proyectos, ya sea para superar un momento de crisis en su dominio político o para conseguir el dominio y hegemonía, según el caso.

Los intelectuales orgánicos son los que elaboran la ideología y los programas políticos, unificando orgánicamente a la clase en torno a ellos, proponiéndolo como proyecto nacional, concitando el apoyo y buscando el consenso activo o pasivo de los sectores subordinados. Si la burguesía logra el consenso activo de los subalternos a su proyecto de clase, éste se convierte en voluntad colectiva nacional-popular, deviniendo así en la clase que logra imponer su dirección en el campo de la sociedad civil, obteniendo un amplio consenso. Hay, entonces, una correlación entre base y superestructura y entre los dos componentes de ésta. En este caso, al ocupar la dirección política, se forma un Bloque Hegemónico,

que puede entonces, gobernar privilegiando el uso de formas consensuales y democráticas. En cambio, cuando la clase dominante no es, al mismo tiempo, la clase dirigente se produce una crisis de hegemonía en el Bloque Histórico, y, entonces, la clase dominante recurre a estructurar un dominio de clase basado casi exclusivamente en el uso de la fuerza y la violencia. Esta situación tiende a dar lugar a formas dictatoriales de Estado.

En el Bloque Histórico puede también acontecer lo que se denomina una crisis orgánica; esta existe cuando se produce un desajuste entre base y superestructura: puede que se reproduzca un desarrollo de la base sin que se realicen los ajustes y cambios en la superestructura, necesarios para el funcionamiento del conjunto y el desarrollo de las fuerzas productivas. O se presenta en un momento de crisis del modelo de acumulación. Entonces pueden tener lugar reacciones espontáneas de los sectores de clases, que pueden producir una crisis global.



EXISTE UN "BLOQUE HISTORICO HEGEMONICO", cuando la clase fundamental a nivel de Relaciones de Producción es, a la vez, la clase dirigente a nivel de la sociedad y dominante a nivel del Estado. Hay correlación Base-Superestructura. HAY UNA CRISIS EN EL BLOQUE HISTORICO cuando se rompe, por crisis económica o política esa unidad. LA "CRISIS DE HEGEMONIA" se presenta cuando la clase dominante y fundamental, no es ya dirigente. LA CRISIS ES ORGANICA cuando expresa un desajuste entre la base y la superestructura.

## MAS ALLA DE GRAMSCI: DIFERENTES TIPOS DE CRISIS EN EL ESTADO

Todas las crisis políticas no alcanzan el nivel definido por Gramsci como crisis de hegemonía o crisis orgánica. Junto a ellas se producen problemas graves, importantes y decisivos en la eficacia del funcionamiento del sistema político y del Estado. Estas situaciones generan cambios en las estructuras políticas, producen a veces, recomposición en el bloque en el poder o reacciones importantes de lucha y organización en las clases populares, o plantean problemas a los intelectuales orgánicos, demandan decisiones técnico-estatales y obligan a cambiar la política económica y los pactos hegemónicos. Estas situaciones no pueden, sin embargo, ser conceptualizadas como crisis hegemónica u orgánica, en el sentido de Gramsci.

Hay veces que, incluso ante un problema importante a nivel de la estructura o de funcionamiento institucional, no se produce en el Estado la respuesta adecuada; o se obstruye la posibilidad de implementar la respuesta producida, porque los medios no están disponibles o no hay la capacidad de ejecución o no son adecuados los canales; esto, también produce situaciones críticas, que pueden agravarse o que ameritan decisión y a menudo introducen cambios que aunque alteran el Bloque hegemónico, no definen una crisis de hegemonía.

Entre un bloque histórico hegemónico y una crisis de hegemonía orgánica o crisis revolucionaria, como casos límites, existe, pues, una variedad de situaciones que es preciso conceptualizar y comprender en lo que cada una tiene de espe-

cífico, porque son ellas las que tienen vigencia en condiciones regulares y las que ha de describir el análisis de coyuntura, permitiendo captar los nudos hacia donde dirigir eficazmente la acción política en un momento dado.

De hecho, el desarrollo y la readecuación constante que se producen en el Estado y la superestructura en general, a consecuencia o como respuesta de los cambios que tienen lugar en la economía y en las relaciones de fuerzas entre las clases, nunca resultan de un proceso lineal, evolutivo. Operan, más bien, a través de constantes crisis, limitadas al Estado, a la ideología o a las instituciones representativas de la clase que a veces llegan a adquirir el carácter más general, de crisis política y sólo excepcionalmente se convierten en crisis revolucionarias.

La aparición, pues, de una crisis en la superestructura o en la economía, está lejos de significar siempre su agravamiento progresivo, hasta devenir en una crisis de hegemonía u orgánica. Trátase a menudo de crisis regenerativas o de crecimiento más que de un elemento de potencial destrucción para el sistema.

Los funcionalistas no tienen razón cuando quieren presentar estas crisis como momentos "disfuncionales" de un sistema que tiende al equilibrio constante, ya que no son progresivas, son, sí, permanentes, lo cual conduce a pensar la llamada "crisis general del capitalismo", de la Tercera Internacional, que nunca cesaba. Debe quedar claro que las crisis parciales aparecen y desaparecen de un modo constante en el sistema

capitalista, como elementos mismos del desarrollo. En la sociedad burguesa hay crisis, momentos de equilibrio y nuevas crisis, en la economía, la política-Estado o la ideología dominante. Aunque algunas de estas crisis se cronifican a veces, constituyendo aspectos genéricos de crisis que permanecen por períodos más o menos largos. El concepto de crisis debe reservarse para expresar momentos específicos en los cuales se produce una agudización de fuerzas y el conjunto de la lucha de clases allí donde tiene lugar o generalizándose.

Así, puede comprenderse que tengan lugar una crisis localizada fundamentalmente a nivel del Estado, en tanto otras pueden primordialmente catalogarse como ideológicas, institucionales (afectando por ejemplo a los organismos representativos a nivel de la sociedad civil); pueden haber, asimismo, crisis económicas que no necesariamente tengan una repercusión política, ya sea que por su magnitud o la eficacia de la política puesta en práctica desde el Estado, puedan atenuarse o resolverse.

De ese modo en un Bloque histórico hay siempre conatos de crisis e incluso crisis agudas, pero que no alcanzan a generalizarse y no comprometen la dirección hegemónica o el dominio político de las clases dominantes, aunque den lugar a necesarios cambios más o menos profundos en el conjunto, afectando las luchas de clases y/o los aparatos de Estado.

Se puede y se debe captar estos diferentes tipos de crisis y su especificidad, el ámbito donde actúan y su magnitud: Esto es necesario tanto para el análisis coyuntural como para la acción política.

En sentido general, es necesario pues, distinguir entre crisis de Estado, crisis ideológica y crisis económica, y en algunos casos se puede precisar la localización y magnitud dentro del tipo de crisis. Sólo si estas crisis se agudizan y se anudan entre sí conducen a una crisis política. Así, por ejemplo, se pueden encontrar crisis múltiples en el Estado, cada una de las cuales puede ser especificada, aunque, claro está, siempre a condición de ver que todas ellas deben ser comprendidas en sus recíprocas interconexiones y en sus repercusiones generales sobre el Estado y los sectores de clases en lucha.

Hoy se utilizan en los análisis políticos los conceptos de crisis fiscal del Estado, crisis de representatividad, crisis de unificación, crisis de legitimidad, crisis de eficacia de la ideología estatal, crisis económica, crisis de la política económica, y diversos conceptos para designar

crisis políticas de diferente amplitud como son crisis de hegemonía, crisis orgánica, crisis revolucionaria.

Definiremos a continuación brevemente, el contenido de estas crisis y veremos algunas de sus implicaciones sobre el Estado, sus aparatos, su política, sus agentes y, en fin, sobre la ideología, la economía y las luchas de clases, correlacionándolas entre sí, y con la coyuntura.

### INTERPRETACION DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CRISIS DE ESTADO Y POLITICAS.

**Crisis fiscal** ocurre cuando los ingresos tienen la tendencia a ser menores que los gastos reales o potenciales del Estado. Por lo común traducen, cuando es crónica, una situación de crisis social y tiene, a su vez, repercusiones sobre las posibilidades de control hegemónico y la programación. Tiene su origen real en las funciones contradictorias, de garantizar la acumulación de capitales y la búsqueda de hegemonía, que cumple el Estado.

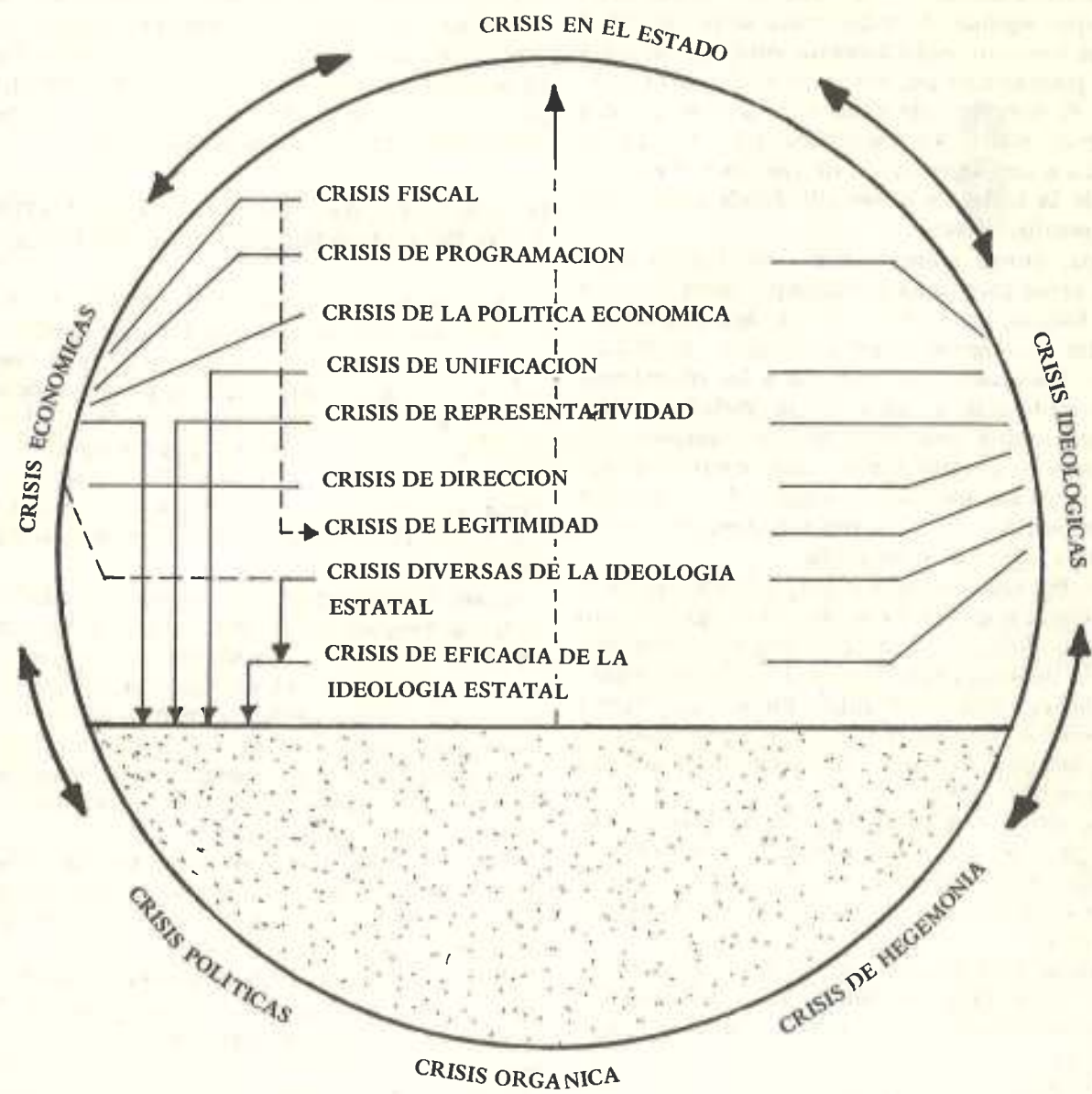
**Crisis de Programación** se presenta cuando los planes y proyectos y el ejercicio estatal no está en relación adecuada con los planes y proyectos y expectativas de las clases hegemónicas y/o las necesidades de la "crisis". Traduce un desfase entre la burocracia y tecnócratas y la ideología y estrategia de la clase hegemónica, o una crisis económica y fiscal que limitan o dificultan la programación, o ambas cosas.

**Crisis de unificación** tiene lugar cuando el Estado no actúa como centro de unificación eficaz para las clases y no actúa como el centro de su proyecto hegemónico.

**Crisis económica** es un término inespecífico para designar una situación grave a nivel de la estructura económica que, por lo común, repercute en el Estado y en la política, pero de ningún modo se transforma de manera lineal, directa y sincrónica en el tiempo, en crisis política.

De hecho, las crisis generan condiciones de precariedad económica para los sectores populares, aumentan el desempleo y disminuyen el nivel de vida, todo lo cual crea condiciones objetivas que estimulan el descontento y las luchas populares. Sin embargo, la eficacia de las capacidades organizativas y la propia transformación de su espíritu de lucha y decisión, son factores claves para que una crisis económica tenga una conversión en crisis política.

Aunque toda crisis económica presiona directamente sobre los aparatos del Estado, sus pro-



Esta gráfica muestra los diferentes tipos de crisis de Estado y su interrelación con las crisis económicas e ideológicas, y, en grado de gravedad, de arriba abajo, se puede ver las que tienden a convertirse en crisis política, determinado por el área punteada, ya sea simple, de Hegemonía u orgánica.

gramas y la política económica, los gastos fiscales, etc., ésta puede dar lugar a recambios, adaptaciones y reformulaciones que terminen fortaleciendo los aparatos de Estado o su eficacia global. Si es grave no sólo tiende irremediamente a expresarse políticamente sino que puede conducir a cuestionar, a niveles críticos, la política económica misma y sus paradigmas teóricos.

**Crisis de la política económica** esto es, precisamente, lo que ocurre hoy en la mayoría de los países capitalistas donde la actual crisis capitalista que se caracteriza por la combinación de una **inflación junto a un estancamiento de la producción y el crecimiento**, situación que la teoría económica burguesa siempre suponía como imposible. De ahí que toda la política económica keynesiana, con la cual se manejaba el Estado en momento de crisis, hoy se muestre inservible, dejando al Estado desarmado.

Eltmar Alvater, ha propuesto el concepto de **crisis de la política económica** para designar esta situación que actualmente aqueja a los Estados de los países desarrollados.

**Crisis del manejo de la crisis** este concepto ha sido manejado por los economistas ingleses para referirse a la situación actual de ausencia de paradigma teórico en que se encuentra la economía política burguesa, y la incapacidad para manejar la crisis, que muestran los Estados capitalistas.

**Crisis ideológica.** La ideología dominante es el "cemento" que unifica al dominio político y al Estado, dándole a éste su legitimidad. Cuando hay una crisis política, en general, se expresa en una crisis de la ideología de los aparatos del Estado (por ejemplo, hay crisis de la Justicia, de la neutralidad, crisis de credibilidad, crisis de la ideología burocrática, crisis que repercute en los aparatos ideológicos (la prensa, los medios de comunicación y que pueden alcanzar un nivel de crisis mayor.

**Crisis de legitimidad** es el término general con el cual se designan situaciones que los gobernantes violan los fundamentos ideológicos, político-jurídicos donde los sectores dominantes fundan la validez de su dominio, restringen la participación política o la democracia y violan los límites de su ejercicio; en caso extremo, no pueden ya utilizar las elecciones libres y respetar el sufragio universal. Es un síntoma, por lo común de una crisis mayor, de crisis de ideología dominante o de Hegemonía. Se le denomina también crisis de autoridad y su diferencia con una crisis de hegemonía u orgánica es a veces sólo cuestión de grados.

**Crisis de representatividad** es cuando las instituciones políticas del sistema no establecen vínculos de mediación eficaces con las clases dominantes, no son orgánicas, es decir, no están articuladas a ellas institucionalmente, aunque las utilicen. Es una crisis representates/representados que afecta sobre todo a los partidos políticos.

**Crisis de Eficacia de la ideología estatal.** Es un concepto que se utiliza para designar el aspecto grave de crisis ideológica que siempre se presenta unido o es expresión de una crisis política, también grave.

**Crisis política:** El sistema de dominio político —ya lo sabemos— no se reduce al Estado.. Aunque la crisis política supone la presencia de una crisis en el Estado, tiene un ámbito de acción mayor, pues en ella se conjugan además elementos de crisis ideológica y económica.

El concepto de crisis política se refiere a una agudización de las contradicciones que se condensan en el dominio político y que afectan tanto a las relaciones de clases y su sistema de alianzas, del bloque en el poder, como a los aparatos de Estado, su estructura, su política, sus agentes; se afectan también las correlaciones de fuerzas de las clases en lucha en la sociedad civil; se cuestiona a veces, la representatividad de las instituciones, se alteran los vínculos de los intelectuales orgánicos y las fracciones de clases y se producen nuevas políticas hegemónicas; las clases populares intervienen, a su vez, más activamente, desarrollan o radicalizan sus formas de lucha y crean nuevas alianzas de clases. Todos estos elementos pueden estar presentes o sólo parte de ellos y en diversa combinaciones o agudeza. Toda crisis política lleva aparejada pues, una crisis ideológica o económica, de diferente proporción. Dependiente de los componentes prevalentes y de su profundidad, las crisis políticas graves se pueden conceptualizar como:

**Crisis de hegemonía.** Se le designa también con los términos de crisis político-ideológica y crisis estructural. Se produce cuando la clase dominante al nivel del Estado pierde su papel dirigente a nivel de la sociedad civil, es decir, no logra imponer su ideología y proyecto político-nacional como autoridad moral y organizativa, capaz de generar una voluntad colectiva, al resto de las clases aliadas o subalternas.

**Crisis Orgánica.** Gramsci utiliza este concepto para designar las crisis que suceden cuando se combinan, en un mismo tiempo histórico, una crisis económica estructural con una crisis de hegemonía. Es una crisis económico-política global. Si el proletariado tiene la madurez, el gra-

do de conciencia, organización y voluntad política necesarios, se transforma en situación de crisis revolucionaria.

**Crisis revolucionaria** sobreviene cuando, en una crisis orgánica, el proletariado alcanza también el nivel de hegemonía, y organización que lo convierten en un poder popular alternativo, deviniendo en coyuntura revolucionaria. O en palabras de Lenin: Es cuando los de arriba no pueden y los de abajo no quieren seguir como antes. Es una crisis nacional general.

En las situaciones de crisis revolucionaria se concentran y exacerban las contradicciones sociales en la política, y se expresan en la lucha abierta por el poder, irrumpiendo las masas directamente en la escena política, produciéndose combinaciones inesperadas de las formas de lucha y de las alianzas de las fuerzas en pugna. Como dice Marx "en vez de fracciones, en ella participan todas las clases y las masas". Es un momento donde "todos —al decir de Lenin— emprenden el camino de la actuación pública a favor o en contra de la revolución.

Es un momento de lucha o de crisis extrema donde no hay nada decidido. La revolución puede darse o no.

Si el proletariado no es capaz de hacer la revolución, entonces, la desarticulación de la burguesía en el poder y su incapacidad de dirección sobre el resto de la sociedad puede conducir a un aplastamiento del movimiento de lucha, utilizando ésta desmesuradamente la fuerza y la violencia. Es el terreno sobre el cual surgen las formas dictatoriales de Estado más diversas, como Estados de excepción y situaciones específicas, coyunturales, de Poder: como el "doble poder"; fascismos; bonapartismo, dictaduras burocrático-militares; gobierno provisionales, etc. Estas diversas formas de poder y las formas democrático-burguesas, no son sino otras tantas adecuaciones y metamorfosis que asume el Estado en el

cumplimiento de su función esencial como garante del sistema capitalista en su conjunto. Delimitan, pues, el campo de acción para las crisis.

**Crisis y forma de Estado.** Cada una de estas formas de Estado presenta características diferentes, en lo relativo a la composición clasista del bloque dominante y en la correlación entre mediación ideológica y represión violenta, que tienen que ver con la relación hegemónica y las formas de participación política de las clases. Cada una de las formas de Estado debe, pues ser estudiada en detalle. La forma de Estado donde ocurre una crisis no le es ajena: es un factor al margen del cual es imposible comprender dicha crisis, sus funciones y su salida.

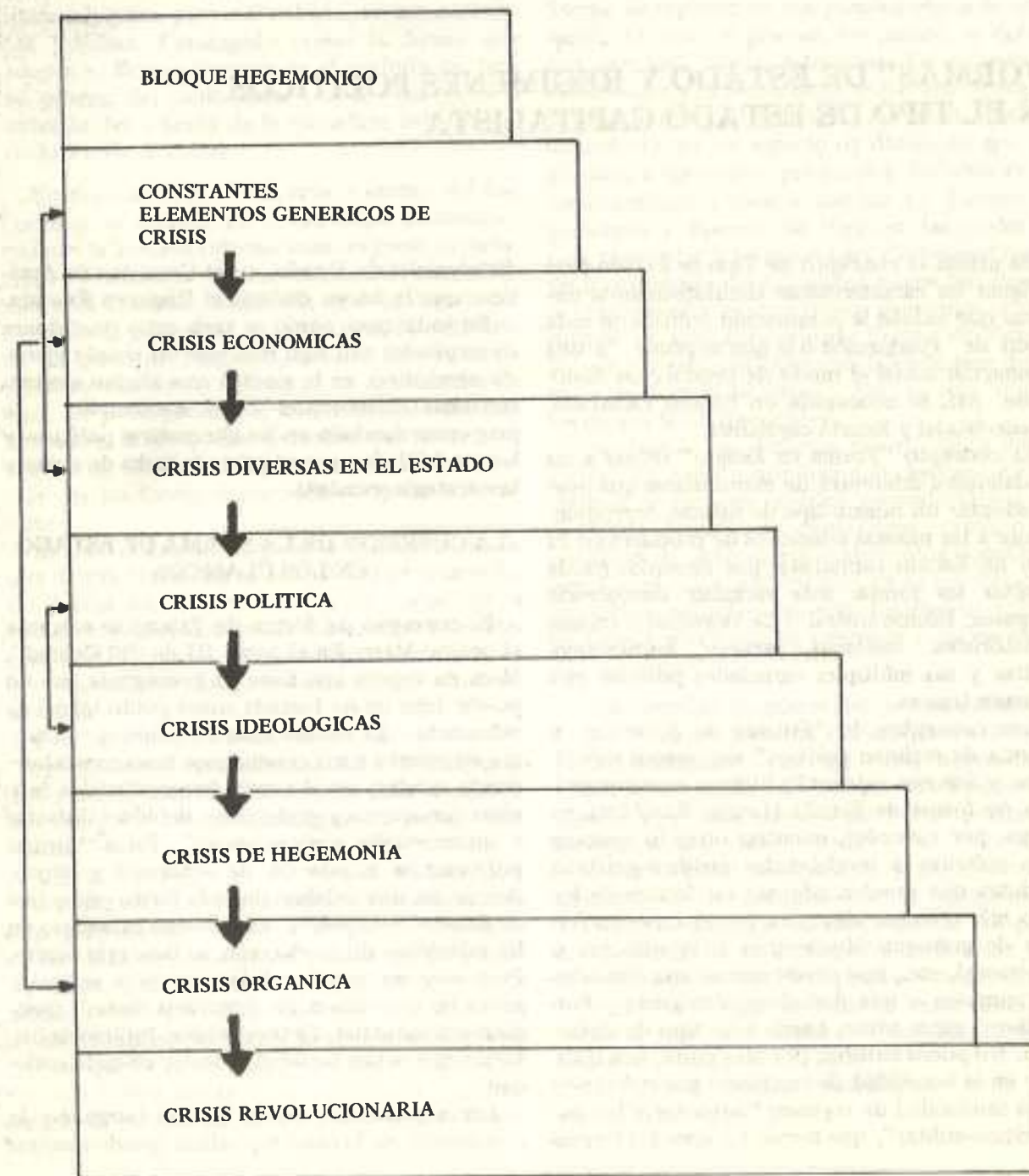
En efecto, en las formas democráticas de Estado, las crisis son un mecanismo a través del cual se resuelven las contradicciones políticas entre las clases dominantes; se readecúan o sustituyen políticas económicas, o reestructura el bloque de poder; se adaptan los aparatos y sus formas o reemplazan dirigentes, sirviendo así para producir suturas que adaptan el dominio político a las exigencias de la lucha de clases o a las dificultades de la economía o a la eficacia político-ideológica en general.

En las formas dictatoriales: fascistas, cesaristas, o en los regímenes autoritaristas de los países dependientes, las contradicciones son más bruscas y menos mediatizadas, se anudan y crecen hasta producir situaciones de crisis en extremo agudas (es lo que ocurre también en los países "socialistas" burocráticos-autoritarios).

La forma de Estado no sólo es importante para interpretar las crisis, delimita, además, el campo de la lucha de clases y determina los mecanismos y formas de lucha del proletariado.

Pasemos pues, a estudiar los rasgos distintivos de estas diferentes formas de Estado y la dialéctica de los mecanismos de dominación inscritos en cada una de ellas.

### REPRESENTACION DE LOS DIVERSOS TIPOS DE CRISIS EN ORDEN A SU GRAVEDAD



AMPLITUD DE LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE CRISIS POLITICA

CRISIS DE ESTADO + CRISIS IDEOLOGICA Y/O ECONOMICA	= CRISIS POLITICA
CRISIS POLITICA + CRISIS IDEOLOGICAS GRAVES	= CRISIS POLITICA DE HEGEMONIA (CRISIS DE HEGEMONIA, para abreviar)
CRISIS POLITICA DE HEGEMONIA + CRISIS ECONOMICA	= CRISIS POLITICA DE HEGEMONIA ORGANICA (CRISIS ORGANICA, para abreviar)
CRISIS POLITICA DE HEGEMONIA ORGANICA + CAPACIDAD SUBJETIVA PROL	= CRISIS POLITICA DE HEGEMONIA ORGANICA REVOLUCIONARIA (CRISIS REVOLUCIONARIA para abreviar)

## “FORMAS” DE ESTADO Y REGIMENES POLITICOS EN EL TIPO DE ESTADO CAPITALISTA

Se utiliza el concepto de Tipo de Estado para designar las características cualitativamente distintas que exhibe la dominación política en cada Modo de Producción o la que imprime a una Formación social el modo de producción dominante: Así, se conceptúa un Estado Esclavista, Estado feudal y Estado capitalista.

El concepto “Forma de Estado” refiere a las modalidades diferentes de manifestarse que puede adoptar un mismo tipo de Estado, correspondiente a las mismas relaciones de producción: El tipo de Estado capitalista, por ejemplo, puede adoptar las formas más variadas: democracia burguesa; Estado liberal o de Derecho; o formas dictatoriales: fascismo, zarismo, burocrático-militar y sus múltiples variedades posibles más o menos típicas.

Los conceptos de “Formas de gobierno” y “forma de régimen político” son menos específicos, y algunos autores lo utilizan como sinónimos de forma de Estado (Lenin, Rosa Luxemburgo, por ejemplo), mientras otros lo reservan para referirse a modalidades jurídico-políticas distintas que pueden adoptar las formas de Estado más o menos idénticas: por ejemplo las formas de gobierno Monárquica o republicana o ministerial, etc., que puede asumir una democracia burguesa o una dictadura. Poutlanza y Portantiero, entre otros, hacen este tipo de distinción. No pocos autores, por otra parte, han insistido en la necesidad de establecer una diferencia en la modalidad de régimen “autoritario”, o burocrático-militar”, que tienen las actuales formas

dictatoriales de Estado, en el Cono Sur de América, que la hacen distinta al Régimen Fascista.

En todo caso, como se verá, estas precisiones conceptuales son algo más que un simple ejercicio semántico, en la medida que aluden a características diferenciales en la dominación y se proyectan también en las alternativas políticas y las modalidades que adquiere la lucha de clases y la estrategia socialista.

### LA CUESTION DE LA FORMA DE ESTADO EN LOS CLASICOS

El concepto de forma de Estado se remonta al propio Marx. En el tomo III de “El Capital”, Marx ha dejado una frase ya consagrada que no puede dejar de ser tomada como punto inicial de referencia. “La misma Base Económica —la misma en cuanto a sus condiciones fundamentales— puede mostrar en el modo de manifestarse infinitas variaciones y gradaciones debido a distintas e innumerables circunstancias”. Estas “formas políticas de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de Estado” —dice él—, “encuentran su secreto en las relaciones de producción, su base más oculta. Pero para ser comprendidas necesitan ser analizadas las circunstancias empíricas dadas” (condiciones naturales, factores éticos, influencia histórica que actúa desde el exterior en cada sociedad).

Lenin planteaba que el Estado burgués y la dominación de la clase capitalista, puede mostrar

muchas formas. “Sin embargo, los distintos estados de los distintos países civilizados —decía— pese a la abigarrada diversidad de sus formas, tienen en común el que todos ellos se asientan sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque ésta se halle en unos sitios más desarrollada que en otros en sentido capitalista.”

Rosa Luxemburgo, Trotsky y Bujarin —entre otros— insistieron en la necesidad de captar estas diferentes formas de la dominación.

Fue precisamente el hecho de no captar el Fascismo como una forma específica de la dominación burguesa lo que le impidió a Stalin y en general a la Tercera Internacional, trazar una política adecuada para enfrentarlo, en sus momentos iniciales. Catalogado como la forma que adopta el Estado burgués en el período de “crisis general del capitalismo”, se le veía como la antesala del triunfo de la dictadura del proletariado a nivel mundial.

No fue sino hasta 1935, ante el avance del fascismo y la derrota de la estrategia comunista, cuando la Tercera Internacional expresó su autocrítica y Dimitrov, conceptualizando, adecuadamente el fascismo, reconoció que “la llegada del fascismo al poder, no es la sustitución ordinaria de un gobierno burgués por otro, sino el reemplazo de una forma estatal de la dominación de clase de la burguesía por otra forma de esta dominación, la dictadura terrorista declarada”. Anunció en consecuencia su nueva táctica: formación de un frente democrático-popular antifascista.

El que el Estado burgués se exprese pues, de una u otra forma no le es ajeno al proletariado. La forma de Estado delimita el campo de la lucha de clases, determina los medios y las formas a su vez de la lucha del proletariado y en gran medida su táctica política y su política de alianzas.

Por eso, como ha dicho Mercado Zabaleta, “los oprimidos que no aprenden a distinguir entre un momento y otro de la clase dominante, tampoco pueden distinguir su propio momento”.

Cierto: la mayor de las formas democráticas del Estado burgués es siempre una dictadura de clase, un sistema de relaciones políticas mediante las cuales se consagra la opresión capitalista en todos sus ámbitos. Eso lo tenemos claro los marxistas y ha sido definitivamente enfatizado por Lenin. Pero no ha dicho Lenin en ningún momento que no hayan diferencias significativas entre una forma democrático-autoritaria y arbitraria de la misma. La esencia, justamente, demo-

crática de la lucha contra el zarismo se expresaba en la demanda de la jornada de 8 horas, la libertad política y la república parlamentaria, lucha por la ampliación de la democracia que era una tradición de todos los partidos de la Internacional.

### HACIA UNA DEFINICION DE LAS FORMAS DE ESTADO

Dada la confusión terminológica entre forma de Estado y forma de régimen o de gobierno, con las cuales operaron los clásicos, los intentos de separar con precisión Forma de Estado y Forma de régimen no nos parecen claros ni necesarios. Lo que es preciso, me parece, es definir con precisión cómo determinar las diferencias sustanciales y/o secundarias entre una forma de Estado y otra. El concepto Forma de Estado, delimitaría así un espacio de distinción que englobaría a los rasgos que pueden incluirse en las denominaciones menos amplias de Formas de gobiernos y Formas de régimen, las cuales serían reservadas a lo sumo para expresar el modo de manifestarse determinados rasgos jurídicos y la comparación relativa de los elementos constitutivos de una determinada Forma de Estado. No sólo la relación Democracia/dictadura determina las formas de Estado. Este es sólo uno de los elementos diferenciales.

Estudiando las distintas descripciones de las formas de Estado que han sido hechas por los clásicos y diversos análisis coyunturales y reflexiones sistemáticas posteriores, extraigo un conjunto de indicadores o elementos constitutivos, los cuales considero que, en su interrelación específica, permiten delimitar las diversas formas de Estado con bastante precisión y, en ese sentido, la definen:

Una forma de Estado se define o se determina:

- 1) Por la composición del Bloque en el Poder y, especialmente, por su clase hegemónica.
- 2) Por la relación del Bloque en el poder y el Estado y/o otros centros del poder político o ideológico de la clase; es decir:
  - a) Por el papel del ejecutivo y del aparato legislativo en el conjunto de la dominación.
  - b) Por el papel y las funciones de los partidos políticos en la unificación de la clase y en la elaboración de su política hegemónica.
  - c) Por la forma de relación entre Estado y sociedad civil en el sistema de dominación política.
- 3) Por la relación política/economía que adopta el Estado.

4) Por los mecanismos de dominación prevalentes (consenso o represión) y el modo específico en que se expresan ambos.

5) Por la naturaleza de la clase-apoyo que le sirve de base al Estado y el modo (pasivo o activo) como es incorporada.

6) Por el modo en que se plantea la contradicción y se resuelve, entre el Bloque dominante y el Bloque popular (o equilibrio inestable de compromiso o pacto de dominación, o su ausencia).

7) Todo esto expresa la correlación de clase entre el Bloque en el poder y de éste y el Bloque popular, que es preciso caracterizar como parte constitutiva de la Forma misma de Estado.

8) Por la forma de gobierno.

Describiremos a continuación formas de Estado típicas, poniendo de manifiesto algunos de los rasgos distintivos señalados, los cuales obviamente no pretenden ser exhaustivos; no incluye aquellas que, reflejando una determinada correlación siempre coyuntural, varían y no es necesario ni posible ponerlo de manifiesto en una descripción general.

**La forma democrático-burguesa de Estado** designa un determinado sistema de relaciones políticas basado en la libertad jurídica y los derechos civiles formales, el sufragio universal y la separación de poderes ejercido conforme a límites legalmente establecidos. En el terreno político la "libertad cívica" se manifiesta en la posibilidad de organizarse, desde el nivel sindical, hasta los partidos políticos y expresar "libremente" sus ideas. A pesar de todo lo que de formal y restrictivo tiene la democracia burguesa ella es el fruto de las luchas obreras, y en gran medida se mantiene merced a su constante vigilancia. Expresa los signos de sus luchas, las demandas populares y es, en cierto modo, un límite al poder burgués.

Para que la burguesía pueda gobernar, explotar la fuerza de trabajo, obtener riquezas y disfrutar, con cierta paz y seguridad de sus privilegios sociales, se ha visto obligada a ceder ciertos niveles de democracia.

En condiciones normales, al capitalismo le es imprescindible ciertos niveles de libertad, incluso política. Sólo que la burguesía siempre pretende que los mismos sean más formales que reales.

El recurso a la violencia física, militar o legal como fuente fundamental de dominio que dé paso a las formas ilegítimas de gobiernos, donde se rompa la regla del juego democrático, es siempre

un recurso extremo, indicio inequívoco de su debilidad.

**Formas dictatoriales o autoritarias de Estado.**

A estas formas de dominio político que privilegian el uso de la violencia, que suprime las libertades políticas y en las cuales se ejerce el dominio sin límites legales, se le denomina "formas dictatoriales" de Estado. Quizás el término no sea exacto, porque como hemos insistido, toda democracia burguesa es dictadura de clase, aunque haya libertad individual.

En todo caso ese es el término consagrado. Lo que debe quedar claro es que toda "forma dictatorial o autoritaria" de Estado es transitoria, desde el punto de vista de la lógica del capital; es una emergencia que se ejerce siempre apoyado en una situación que se postula como peligrosa para el mantenimiento de algunos de los valores universales de la ideología burguesa (la paz, la Religión, la Nación, etc.).

De entrada, se plantean como medidas a que obligan la situación de emergencia. Léase por ejemplo la proclama de cualquier golpe de Estado. A largo plazo, las propias fuerzas burguesas y pequeño burguesas, que fueron capaces de apoyar esa forma de dominio como una medida extrema, tienden a reivindicar la normalización de la situación y a buscar canales que permitan restablecer las reglas normales del juego democrático, a través de fórmulas mediatizadas.

Por eso Poutlanzas las ha denominado "formas o regímenes de "excepción", en el capitalismo.

#### CONSENSO Y REPRESION EN LAS FORMAS DE ESTADO

Sea cual sea la forma de Estado Burgués, emplea siempre el consenso y la violencia como mecanismos de dominación que puede expresarse de un modo casi matemático: a mayor consenso o hegemonía de la burguesía y el bloque dominante sobre el pueblo, mayor posibilidad tiene ésta de garantizar y mantener su dominio por la forma democrática. A menor capacidad hegemónica más hace descansar su dominio político en el uso de la fuerza y la coerción. (Véase cuadro).

En otras palabras, las formas democráticas de Estado, expresan mayor eficacia de los mecanismos de vinculación de la clase a la sociedad civil, manteniendo ésta con cierta independencia del Estado; mientras las formas autoritarias, descan-

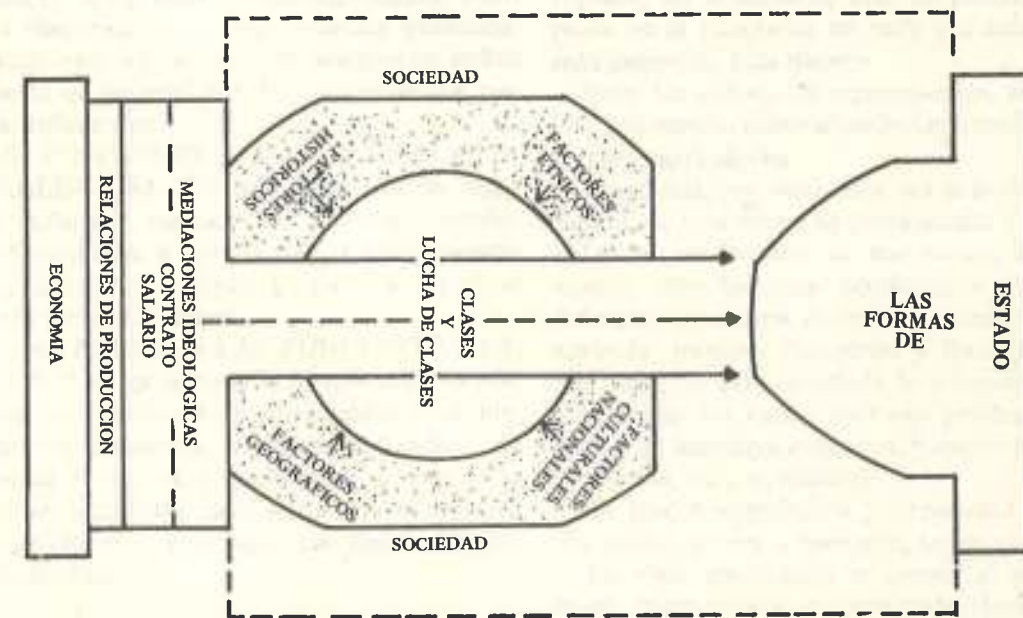
san más en el Estado estrictamente, casi suprimiendo la sociedad civil y canalizando a través del Estado el curso de la participación política.

**El Fascismo.** Hay que cuidarse, por otra parte, de no confundir la forma dictatorial de Estado con el fascismo. El fascismo es una forma específica de Estado que absorbe o integra a la sociedad civil, concitando el apoyo activo de los sectores de la pequeña burguesía, que, en un momento de crisis, dado su fuerte interiorización de la idea de orden, prefiere apoyar una institucionalización autoritaria, por el temor, al desasosiego y la incertidumbre que le provoca una crisis insoluble y un derrumbe caótico del orden existente, en un momento en que los trabajadores no han podido convertirse aún en alternativa real. En esas situaciones es que han surgido la conformación de un régimen fascista que adquiere el apoyo de la pequeña burguesía y desarticula mediante el terror el movimiento popular, difundiendo una ideología del orden y restableciéndolo por la fuerza militar y/o paramilitar. En el fascismo hay una fusión capitalista entre política y economía; e integra, a través del Estado, al bloque dominante y organiza la participación de todos los sectores o los reprime de un modo terrorista. Para algunos es una forma de Estado propia y singular, sólo adjudicable a la situación del fascismo alemán e italiano.

**El Poder Despótico Burgués.** Las formas burocrático-autoritaria y fascista son formas dictatoriales extremas que puede adoptar el Estado burgués. Pero pueden existir lo que Roger Bartra ha designado como la **forma despótica del poder burgués**; las cuales no llegan a constituir formas dictatoriales extremas ni fascismos, aunque tampoco se fundan en un ejercicio típico de los mecanismos parlamentarios, reservando un papel secundario a las instituciones de la sociedad, hipertrofiando el papel del Estado para canalizar las contradicciones políticas. Tales formas serían variantes siempre concretas, las formas de poder burgués más común en América Latina.

Trátase no de una forma de mediación no democrática basada en clases precapitalistas o burocráticas por el insuficiente desarrollo de la burguesía, sino de una forma de poder bajo la hegemonía burguesa.

**El Bonapartismo o Cesarismo.** Se reserva esta designación para una forma o tipo de poder que surgió en los albores del capitalismo, cuando la burguesía no era aún lo suficientemente desarrollada para imponer su hegemonía ni las clases o capas precapitalistas lo eran para imponer la suya, apoyándose en la capa burocrática y con el apoyo pasivo del campesinado. Pueden darse múltiples variedades y formas híbridas, en momentos donde ya la burguesía es la clase fundamental (bonapartismo propiamente dicho). Todas se caracterizan porque ante un empate de



Esta gráfica representa la compleja relación entre Economía y Política en la sociedad capitalista. Las Formas de Estado, más que una expresión directa de la economía, son "procesadas" en la Sociedad, entendida no sólo como un sistema de clases y lucha de clases, sino histórica, étnica, cultural y geográficamente determinada. Aunque es la lucha de clases el elemento determinante central.

fuerza entre estas dos clases o sectores, una capa burocrática civil o militar asume el poder del Estado gobernando con una autonomía excepcional, aunque es siempre a largo plazo transitorio. Esta forma se presentó en Inglaterra durante el siglo XVII, en Francia, y fueron rasgos asociados al régimen balaguerista en nuestro país. Refleja lo que Gransci llama "un equilibrio catastrófico de las clases dominantes, entrando así una tercera fuerza para mantener y hacer posible el dominio político.

**El Doble Poder.** El cesarismo o bonapartismo no es el doble poder. Lenin y Trotsky caracterizaron como doble poder a la situación transitoria que emerge en toda revolución, donde en el momento previo a la toma del poder junto al poder de la burguesía en el Estado, aparece parte del poder en manos de las fuerzas de la revolución; junto al poder de la burguesía, se presenta el poder Popular Alternativo en condiciones de disputarle el poder a las clases dominantes. En las guerras de movimiento, el dominio geográfico de una parte del territorio consagra esa dualidad de poder. El doble poder es siempre momentáneo, transitorio a corto plazo, en tanto se

decida la situación a favor de una u otra clase en lucha.

**Los Gobiernos Provisionales.** No se trata de un doble poder, puesto que este último concepto se refiere a fuerzas en lucha. Los gobiernos provisionales son a menudo fórmulas transaccionales en las cuales se expresa una conciliación a favor de uno u otro sector, que a veces es un paso a la toma del poder revolucionario, o el vehículo para salir de un período de crisis aguda. Pueden adoptar formas variadas de Estado, transitorias, en tanto se reestructura la composición del Estado o los detentadores del poder, que en ese momento se ven como provisional, se terminan consolidando.

Las múltiples formas que adopta el Estado burgués tienen como condiciones últimas las condiciones en las cuales se libra la lucha de clases, las correlaciones de fuerza, y como base necesaria el nivel de desarrollo de las formaciones sociales y las clases que delimita. Las formas que asume la dominación burguesa buscan adecuar el Estado al cumplimiento del conjunto de sus funciones, que son diversas.

## LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL ESTADO BURGUES

El Estado no es sólo una maquinaria para la aplicación de la violencia, ni siquiera es una institución circunscrita a cumplir o intervenir en funciones políticas. Su ámbito de eficacia es sumamente variado, aunque todas las funciones que asume estén subordinadas a su papel político. Para comprender las funciones del Estado y del Poder Político éstas deben entenderse como orgánicamente integradas, interrelacionadas. Pero vamos a desglosarlas —como cuestión puramente analítico-expositiva— en tres bloques en orden decreciente de generalidad. En consecuencia, podríamos definir que:

—LAS FUNCIONES MAS GENERALES Y ESENCIALES DEL ESTADO son las de organizar, justificar y mantener el sistema capitalista en su conjunto y garantizar su permanencia histórica, que es el interés político de la clase capitalista como totalidad.

—Con ese fin cumple LAS FUNCIONES PARTICULARES de garantizar la propiedad privada, mantener las relaciones de producción y las clases sobre ella formadas, defender el "orden" de la sociedad burguesa y participar, o crear, las condiciones políticas, ideológicas y económicas, para la producción y la reproducción (acumulación) capitalista.

—Y en el cumplimiento de esas funciones (generales y particulares), el Estado efectúa una serie de FUNCIONES Y TAREAS ESPECIFICAS, las más importantes de las cuales pasaremos a estudiar.

### 1. EL ESTADO INTEGRA Y ORGANIZA A LA BURGUESIA, Y AL BLOQUE DOMINANTE

La burguesía no es una clase homogénea: está constituida por sectores, grupos y fracciones de clases. Atomizada en una multitud de unidades de producción. A los capitalistas individuales los mueve, de una manera espontánea, su deseo de riqueza, un desmedido afán de poder, que se expresa en la búsqueda de cada vez más plusvalía, más ganancia, más dinero.

Esto los coloca en competencia, en el mercado, generando contradicciones económicas e intereses particulares.

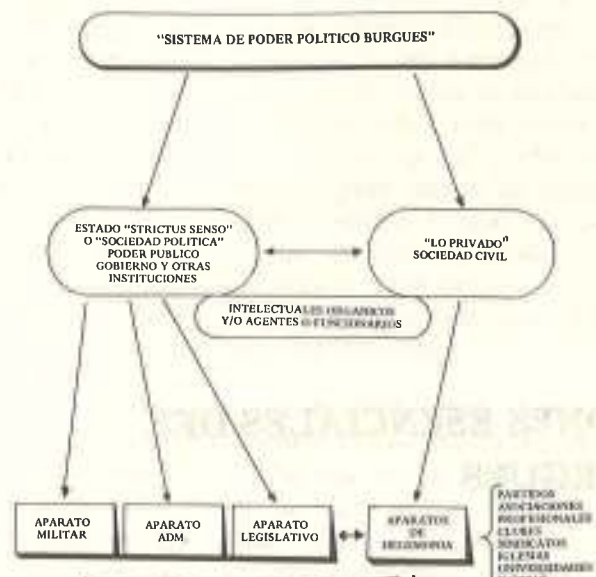
El capital, por otro lado, no es homogéneo. Se separa en una esfera de producción y otra de circulación; se forman, de ese modo, sectores del capital directamente productivos y otros no. Además, la misma división natural del trabajo, agrícola, minero, industrial y financiero comercial, etc., da por resultado la atomización de los capitalistas en varios sectores productivos cuya esfera de intereses comunes, campo de inversión, mercados, etc., es distinto.

Su poder económico y capacidad de influencia social, no es, a menudo, tampoco el mismo.

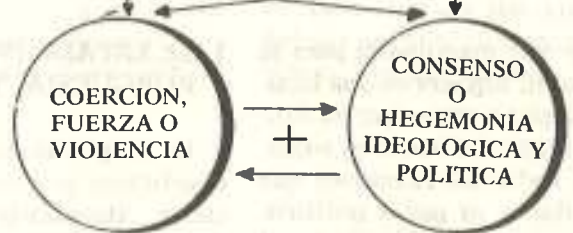
La clase capitalista se presenta, pues, a este nivel, fragmentada, no integrada, desunida, compuesta por sectores, grupos y fracciones de clases que están en conflictos permanente. Es una "clase en sí", pero no "para sí".

Para convertirse en clase social, y actuar como tal clase, necesita un proceso de recomposición,

1) ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL ESTADO O "APARATOS DE ESTADO"



2) MECANISMOS DE DOMINACION



3) FUNCIONES GLOBALES DEL ESTADO

LAS FUNCIONES MAS GENERALES Y ESENCIALES DEL ESTADO son las de organizar, justificar y mantener el sistema capitalista en su conjunto y garantizar su permanencia histórica, que es el interés de la clase capitalista como totalidad. Con ese fin cumple LAS FUNCIONES PARTICULARES de garantizar la propiedad privada, mantener las relaciones de producción y las clases sobre ella formadas, defender el "orden" de la sociedad burguesa y participar, o crear las condiciones políticas, ideológicas y económicas, para la producción y la reproducción (acumulación) capitalista.

4) ALGUNAS FUNCIONES ESPECIFICAS QUE REALIZA O EN LAS QUE INTERVIENE EL ESTADO CAPITALISTA

- 1) Integrar políticamente y unificar a la burguesía y al "Bloque Dominante".
- 2) Mantener la hegemonía con los sectores subalternos.
- 3) Atomizar y dividir la clase obrera y el Bloque Popular dificultando la eficacia de sus luchas
- 4) Legitimar la dominación y otras funciones ideológicas y culturales.
- 5) Controlar y garantizar la investigación científica y tecnológica.
- 6) Funciones policiales, coercitivas.
- 7) Funciones legislativas.
- 8) Intervenir en la economía creando las condiciones de la producción y acumulación y regulando las crisis.
- 9) Crear una identidad nacional e integrar y defender el mercado.
- 10) Defender la integridad territorial y la soberanía nacional; mantener las relaciones internacionales.
- 11) Garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo.

A modo de resumen, esta gráfica ofrece una visión global del sistema de Poder Político Burgués y sus conexiones; sus aparatos de Estado, sus mecanismos de dominación y las funciones del Estado en su conjunto, conforme a los pasos metodológicos adoptados para abordar su exposición.

que le imprima unidad. Esto se logra sólo a través de su participación en la lucha política en la sociedad.

Las clases sociales, en efecto, se constituyen, en un proceso de lucha, a través del cual se unifican los individuos políticamente asumiendo conciencia de sus intereses y comportándose como clase, ante las demás clases, en el terreno político. Esta recomposición de sujetos que, se enfrentan como ciudadanos o productores aislados, en el proceso de producción, tiene lugar en la sociedad, en la lucha de clases; y, por lo común es fruto de un doble proceso de experiencia práctica de la lucha de clases, y de una toma de conciencia, y la organización política que producen los intelectuales orgánicos de la clase. Estos definen, unen y organizan los intereses de las clases en programas y proyectos político-nacionales, compitiendo a través de sus partidos y otras instituciones políticas procurando atraerse al resto de la sociedad.

El Estado es, en el capitalismo, el principal centro de unificación política de la clase burguesa y de todo el polo dominante de una formación social, bajo la hegemonía de su sector más avanzado.

Otra institución política más importante son los partidos. El sector más avanzado de la clase es como se sabe, el sector industrial financiero. Ellos expresan la tendencia de desarrollo del capitalismo y definen el aspecto más progresivo y modernizante de su ideología y son, por tanto, los sectores con mayores posibilidades hegemónicas.

La formulación de la ideología hegemónica y los proyectos estratégicos de la clase se elaboran por los intelectuales orgánicos, asociados a los sectores industriales-financieros, y las otras instituciones: partidos y Estado, que son las que sirven como centros de unificación y hegemonía de la clase en su conjunto.

Para dominar, la fracción hegemónica de la burguesía organiza en el Estado lo que se denomina un BLOQUE DE PODER O BLOQUE DOMINANTE, aliándose con las otras fracciones de la burguesía que aceptan su hegemonía e incorporando a los sectores terratenientes, usureros, al capital monopólico y al poder político extranjero, en el caso de los países dependientes que conservan importante peso de las estructuras agrarias atrasadas y se encuentran bajo el dominio del imperialismo.

La fracción hegemónica dominante, trata de establecer un PACTO DE DOMINACION, con

los sectores subordinados, al tiempo que trata de impedir su lucha.

**B. EL ESTADO ACTUA PARA IMPEDIR LA ORGANIZACION, DIVIDIR Y BLOQUEAR EL MOVIMIENTO OBRERO Y POPULAR.**

El Estado, al tiempo que integra a las clases dominantes actúa para atomizar, dividir y neutralizar al movimiento obrero y popular; interviene para impedir su organización, mina su lucha, bloquea su coordinación y trata de evitar su solidaridad recíproca. Es lo que Poutlanzas denomina "cortocircuitar" la lucha popular.

Esta misión la cumplen los diversos aparatos de Estado y de hegemonía y sus agentes, utilizando permanentemente, una formidable combinación de ideología, coerción disuasiva, vigilancia policial, reglamentaciones restrictivas legales, propaganda y manipulación a través de los medios de comunicación e incluso usando la represión violenta directa.

Esta combinatoria múltiple, donde se movilizan la coerción y los mecanismos políticos e ideológicos, actúa permanentemente y se incrementa notablemente en los conatos de lucha y en los momentos de crisis.

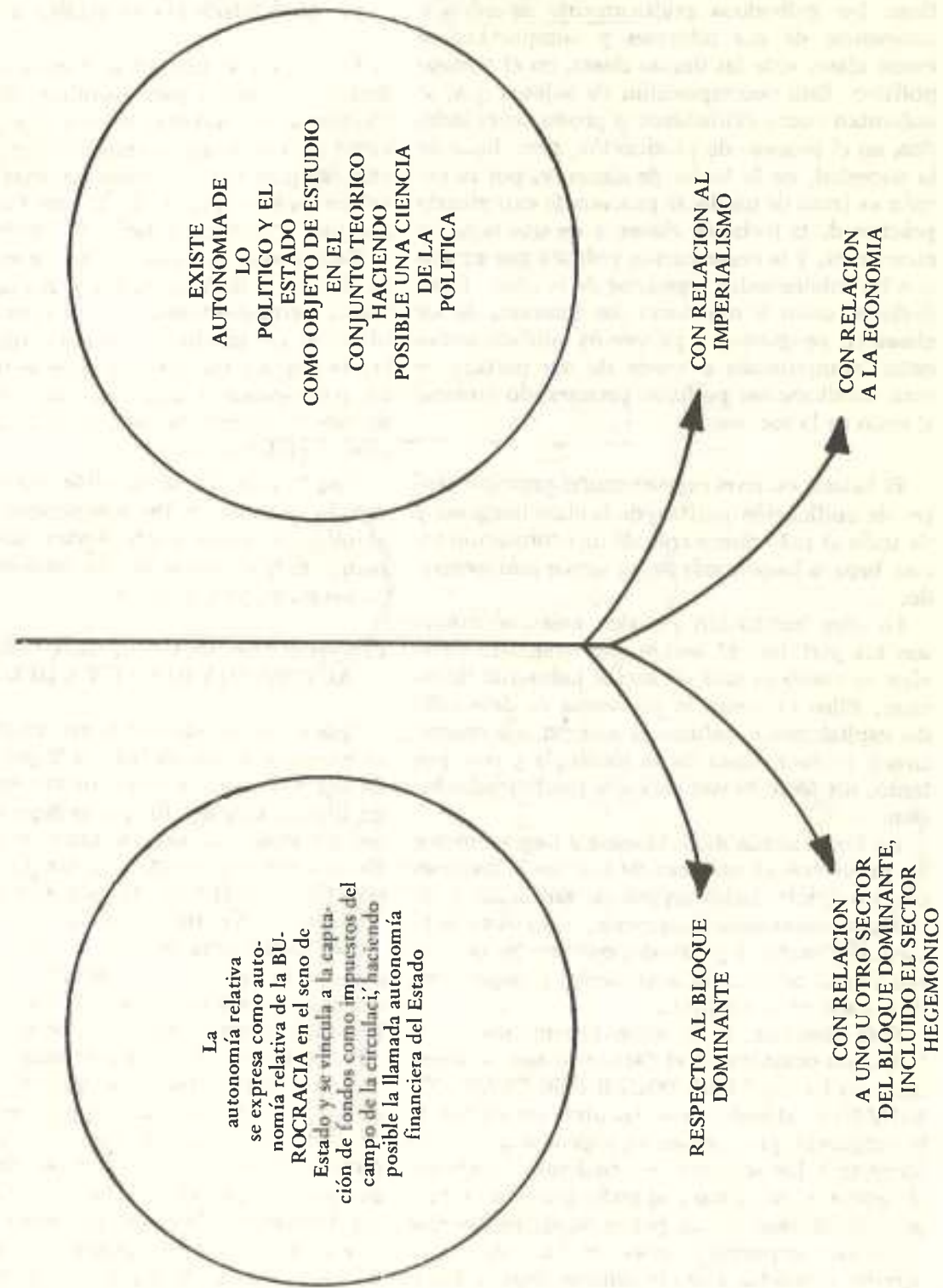
**BLOQUE DOMINANTE, BUROCRACIA Y LA AUTONOMIA RELATIVA DEL ESTADO**

Que la recomposición o unificación de la clase burguesa se realiza bajo la hegemonía de uno de sus sectores y a través de la organización de un Bloque dominante, que incluye a otros sectores de clase no hegemónicos, implica que el Estado adquiere cierta autonomía relativa, con relación a cada uno de esos sectores de clase, y con relación al bloque en su conjunto.

Esa autonomía relativa del Estado se expresa en el hecho de que la burguesía necesita para estructurar sus intereses políticos —además de los intelectuales orgánicos— de un conjunto de agentes, funcionarios y burócratas.

Estos burócratas especialmente preparados para el ejercicio de las funciones estatales, constituyen una categoría específica y pueden ser reclutados en las más diversas clases sociales, aunque fundamentalmente lo hace en los sectores dominantes, llamadas por Marx "clases mantenedoras" de la burocracia. La burocracia se unifica en una ideología propia, y a través de su inserción en la estructura jerárquica y centralizada de los aparatos de Estado. Este sector burócrata se identifica con las funciones del Estado

LA AUTONOMIA RELATIVA DEL ESTADO



y responde en su ideología a la racionalidad estatal, más que a los intereses específicos de uno u otro sector dominante. La ideología burocrática se sintetiza en la lealtad, la eficacia, el secreto, la puntualidad, el respeto a la autoridad suprema y el apego a la "institución".

Esta ideología general se especifica uniendo a ella la ideología técnica del aparato concreto donde anidan los diversos burócratas (Justicia, aparatos militares, administraciones de diversa naturaleza, etc.).

De ese modo, la burguesía no necesariamente tiene que ejercer ella misma las funciones gubernamentales, sino que más bien precisa de un conjunto de técnicos, políticos y agentes que actúan como mandatarios y funcionarios encuadrados en los aparatos ejecutivos y legislativos del Estado. Esto expresa la separación entre trabajo manual e intelectual y la especialización que se expresa en el ejercicio del Poder de Estado.

Esto no significa que ella es depositaria de ningún poder especial, distinto al poder que en ella delega el Bloque dominante ni que es una clase más. Es que la burocracia, como categoría especial encarna la llamada autonomía relativa del Estado, expresando así, los intereses políticos a largo plazo de las clases hegemónicas, siendo por ello la encarnación de la racionalidad estatal, y no de los intereses momentáneos y económicos de éste o aquél sector.

La autonomía relativa del Estado es pues, un concepto que expresa, de una manera precisa el modo propio como se unifican políticamente las clases dominantes en el Estado capitalista. La autonomía relativa del Estado significa:

- a) La autonomía relativa del Estado con relación al Bloque dominante.
- b) La autonomía relativa del Estado con relación a la economía.
- c) La autonomía relativa del Estado y los intereses concretos de los diversos sectores de clase incluido los aspectos económico-corporativos de la clase hegemónica.
- d) La autonomía relativa del Estado con relación al imperialismo.

Concebir al Estado como síntesis de la sociedad y sus contradicciones y no como mero instrumento de la clase o el sector hegemónico; entenderlo como una expresión de la lucha de clases y, a la vez, una unidad donde se expresa un equilibrio de fuerzas del Bloque dominante en lucha, como forma específica de ejercer precisamente más eficaz su papel como garante de los intereses políticos a largo plazo de la clase capi-

talista: he ahí la función que cumple el concepto de autonomía relativa.

CONTRADICCIONES Y LUCHAS AL INTERIOR DEL BLOQUE DOMINANTE.

Al unificarse políticamente en el Estado, a través de una capa de intelectuales y burócratas, el BLOQUE DOMINANTE no elimina las contradicciones objetivas entre sus diferentes sectores, las cuales se pondrán siempre de manifiesto de un modo más o menos agudo, dependiendo de la situación.

Estas contradicciones interburguesas y de la burguesía con otros aliados, o con los sectores de la burocracia, se expresan en los propios aparatos de Estado y son a la vez un componente de las políticas y disposiciones que emanan de ellos.

La composición misma del Estado y sus agentes, su política económica en general, sus reglamentaciones y disposiciones significativas, expresan una síntesis de esas contradicciones y de las contradicciones con el bloque popular. El bloque en el poder no sólo se unifica por la aceptación activa, en sus componentes, del proyecto hegemónico. También ocurre la transacción, imposición y/o exclusión de determinadas políticas, a través de conflictos y la lucha en el interior mismo del Bloque en el poder.

Estas contradicciones al interior del Bloque dominante son a menudo particularmente agudas y definen, a veces, el contenido y el carácter de una coyuntura de crisis no revolucionaria. Las luchas y contradicciones al interior del Bloque dominante constituyen siempre una dimensión de análisis que tiene que estar presente en todo análisis político. Son especialmente decisivas en los momentos en que —ante diferentes crisis de Estado— se ponen de manifiesto estas contradicciones como antesala a los cambios de formas de planificación económica o de política hegemónica, o ante una crisis orgánica, en la cual aún el proletariado no ha llegado a ser portador de un Poder Popular Alternativo al dominio burgués. En esos casos, el análisis y la comprensión de esas contradicciones al interior del Bloque dominante, sus correlaciones de fuerza, su historicidad y formas de manifestarse, etc. constituyen un elemento primordial del análisis de coyuntura.

Debe quedar claro, sin embargo, que estas contradicciones no son ajenas a la lucha de clases antagónicas que desarrolla la burguesía contra el proletariado y el Bloque popular y que, en

consecuencia, es en relación a ella como pueden ser comprendidos, como TOTALIDAD, las formas, estructura y las políticas del Estado y, en general, las coyunturas políticas.

### EL PACTO DE DOMINACION Y POLITICA HEGEMONICA

La política hegemónica que logra integrar a las clases dominantes como Bloque en el poder, formula y/o aplica una determinada política tendiente a integrar y a neutralizar los sectores subalternos.

Esta política es precisamente hegemónica, porque no se impone sólo por la exclusión de las otras clases y sectores de clases no dominante, sino porque logra incorporar parte de los intereses, aceptarlos y satisfacerlos, dando lugar a lo que se ha denominado un "Pacto de dominación" o un equilibrio inestable de compromiso (Gransci).

La absorción o el reconocimiento de los intereses populares en la forma de Estado resultante, es el resultado de la lucha de clases de los sectores populares por su demanda. En las formas que adopta la dominación burguesa, incluido sus elementos de mediación, se encuentran las huellas de las luchas populares, sus derrotas y victorias. Expresa determinadas correlaciones de fuerzas, las cuales se cruzan, además, con las posibilidades objetivas del funcionamiento económico y el modelo de acumulación vigentes.

Por eso las funciones de hegemonía hacia el bloque popular, están vinculadas en el Estado a sus funciones en el terreno de la ideología, política de oposición y desarticulación hacia el bloque popular y su intervención económica, los cuales pasaremos a estudiar por separado.

### LAS FUNCIONES IDEOLOGICAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES DEL ESTADO.

Las funciones ideológicas culturales, y en general de hegemonía, se concentran en las instituciones de la sociedad civil, pero en lo que va del presente siglo el proceso de ampliación del Estado —al que ya nos hemos referido— se caracteriza, entre otras cosas, porque el Estado viene asumiendo cada vez más importantes funciones ideológicas. Esta asunción mayor es el resultado, por un lado, del hecho mismo de que el socialismo se empezó a desarrollar en el marco de varios Estados, que integraron luego de la Segunda Guerra Mundial un "campo socialista", imprimiéndole un carácter estatal, en el marco de la

"Guerra Fría", a la lucha ideológica. Por otro lado, la propia situación de crisis y el desarrollo mismo de los aparatos ideológicos (medios de comunicación, radio, televisión, etc.) han sufrido una transformación asombrosa permitiendo una acción de manipulación o de introyección y opresión ideológico-cultural sin precedente, asociando la propaganda política con la publicidad comercial.

Incluso, el propio contenido de la ideología burguesa se ha ampliado, trascendiendo su tradicional discurso racional-humanista, hacia un contenido técnico-científico. La ideología tecnocrática, universalista y desarrollista, planteada —supuestamente como el "fin de la ideología", es una de sus conquistas contemporáneas. Esta última variante es, justamente, la que han podido utilizar en su proyecto las dictaduras militares actuales en el Cono Sur de América Latina, dentro de un intento de legitimación, ejerciendo el poder del Estado en nombre del "desarrollo" y la eficacia tecnológica, enmascarada por su doctrina de la "seguridad nacional".

El principal aparato ideológico del Estado es la escuela pero el principal medio de difusión ideológico en la actualidad es el conjunto de los medios de comunicación de masas (radio, prensa, televisión). Podemos decir, pues, que la educación, la propaganda política, la publicidad comercial y la información periodística, son los principales vehículos a través de los cuales se reproduce el sistema de ideología y la cultura en general de las clases dominantes; se transmiten las normas, las costumbres y los comportamientos que socializan al individuo encuadrándolo dentro del sistema de valores e ideas de la sociedad burguesa. La ideología es así un medio, una "fuerza material de poder".

El Estado juega en este sentido un papel cada vez más activo e interviene directamente, además, como elemento disuasivo, de contracultura, tratando de evitar la conformación de una cultura de los oprimidos. En ese ámbito, la cultura revolucionaria debe surgir como sistematización de la conciencia proletaria y la unificación en torno a ese eje ideológico de un sistema de ideas, experiencias, prácticas, costumbres y tradiciones populares del bloque oprimido.

La lucha ideológica y lo cultural-popular devienen en la sociedad burguesa en un terreno de lucha de clases, de lucha por la hegemonía, entre el proletariado y la burguesía insoslayable en la lucha por el poder; porque "las ideas se convierten en una fuerza material (sólo) cuando se unen a las masas".

El Estado no se limita tan sólo a conservar, transmitir y defender la ideología y la cultura burguesa y a contrarrestar y desvirtuar la posibilidad de articulación de una ideología y una cultura alternativa, sino que también participa en la elaboración y sistematización y producción de la ideología. Porque la ideología se encuentra en constante proceso de desarrollo y en continua transformación. En ese sentido, como indica Zavaleta "En la ideología, en cambio, tenemos que distinguir entre la ideología existente y la ideología que el Estado debe producir o emitir para que se conserve aquella relación."

El Estado produce su propia ideología, la ideología estatal, la ideología de sus diversos aparatos, la racionalidad concerniente a la burocracia y es en general, el centro político que ejerce suficiente influencia sobre los centros ideológicos del conjunto de la dominación.

### FUNCIONES CIENTIFICAS Y DE INVESTIGACION DEL ESTADO CONTEMPORANEO.

El Estado capitalista, sobre todo en las sociedades de capitalismo desarrollado e imperialistas, juega cada vez más un importante papel en el desarrollo y en el impulso y orientación de la investigación y en el control de los recursos de la ciencia y la tecnología.

En el capitalismo avanzado el desarrollo económico y la competencia económica, política y militar-estratégica, está íntimamente vinculado al desarrollo y obtención de nuevos descubrimientos, que el Estado fomenta, financia, controlando a menudo, directamente, las investigaciones, los centros científicos y las universidades o incorporando la ciencia y la tecnología como recursos estratégicos al control del aparato militar.

La ciencia, la técnica y los descubrimientos, son en el mundo moderno, una fuente de poder económico-militar y armas de lucha política. El Estado es uno de sus principales sostenedores, dado que la ciencia y la tecnología han devenido en un importante terreno de la lucha de clases y en un importante medio de dominación económico-ideológico (medios de comunicación) y/o defensa y guerra (cohetes, vuelos espaciales), etc.

### LAS FUNCIONES ECONOMICAS DEL ESTADO CAPITALISTA

Las funciones económicas del Estado burgués no es algo marginal y secundario, sino que es un

elemento esencial para el funcionamiento del sistema capitalista.

El Estado burgués no sólo interviene creando las condiciones generales para mantener la producción y la reproducción capitalista; el mismo deviene cada vez más en un sujeto económico, sólo o asociado con el capital privado, al tiempo que se constituye en un elemento esencial en el control de las crisis.

El Estado actúa como centro económico, planificando la economía en su conjunto, contabilizando, diagnosticando y regulando el sistema.

Es el Estado quien formula y aplica la "política económica", administra los recursos monetarios nacionales, el presupuesto fiscal y la deuda pública y reglamenta la actividad económica del país; efectúa los llamados "Gastos de capital", que permiten crear las obras de infraestructura y las condiciones de la producción capitalista (carreteras, puentes, canales, puertos, etc.), absorbe los "gastos sociales" (seguridad médica y social), lo que permite tasas de ganancias más elevadas a los capitalistas.

Fomenta, subsidia y contribuye a mantener el Estado, las industrias o servicios residuales, de baja tasas de ganancias, pero que son imprescindibles para el funcionamiento del conjunto de la economía o para el mantenimiento del sistema.

El Estado interviene, además, en el control de los llamados "servicios públicos", (transporte, comunicaciones, salud, etc.) y se hace cargo o controla la "industria estratégica" (armamento, tecnología espacial, computación, energía, etc.).

En el control de las crisis económicas o sus efectos la incidencia del Estado es decisiva. El Estado, además, protege el mercado nacional y defiende y representa al país en los convenios económicos internacionales y en la captación de recursos externos.

El Estado así, crea las condiciones necesarias para la producción y la acumulación capitalista y es un eje articulador en el mantenimiento del sistema capitalista en su conjunto.

Hay que recordar, finalmente, que la estabilidad y el desarrollo de la economía; garantizar las condiciones de reproducción de la Fuerza de trabajo; y el manejo adecuado de los recursos fiscales, le permite al Estado legitimarse, conseguir hegemonía. Su intervención económica es, pues, una tarea política de primera magnitud.

### EL ESTADO Y SUS FUNCIONES DE DEFENSA DE LA SOBERANIA TERRITORIAL.

Todo Estado es un sistema de dominio políti-

co en el marco de las fronteras de un territorio. Los Estados existen en el conjunto de un sistema de Estado, con los cuales se mantienen relaciones a su vez de poder: se establecen pactos de amistad, de cooperación y/o se mantiene una política de guerra, de defensa o de agresión, etc. El Estado necesita de una burocracia diplomática, especialmente encargada de manejar estos asuntos y de un ejército permanente.

Una de las funciones de los ejércitos es, formalmente, "resguardar la integridad territorial y los intereses nacionales", bajo el mando supremo del presidente de la República o primer magistrado. La diplomacia, los ejércitos permanentes, y el derecho internacional, están vinculados al sistema de Estado moderno.

En el actual marco de la lucha ideológica entre Estado y las diversas formas de la guerra fría, los ejércitos permanentes y la doctrina de la defensa nacional, se convierten también en una mediación ideológica, para encubrir sus funciones represivas internas, en nombre de combatir la "subversión" interna, real o imaginaria.

La soberanía nacional es uno de los aspectos que están en crisis en los modernos estados, a medida que se internacionaliza el capital y el imperialismo y otros bloques hegemónicos imponen pactos militares e intervienen incluso directamente violando la soberanía del conjunto de los estados más débiles o aliados.

### EL ESTADO-NACION

Una de las funciones del Estado es contribuir a crear una identidad nacional. La nación se funda sobre la base de una comunidad de territorio, población, lengua, de cultura, costumbres y tradiciones, que se unifican en el mercado cuando surge el capitalismo y encuentra en la "Formación del Estado Soberano" burgués, su expresión política, y en el patriotismo y el nacionalismo, su mediación ideológica más general.

Como se sabe, en el capitalismo el mercado es el espacio donde se expresa la igualdad entre sujetos jurídicamente iguales en tanto poseedores de mercancías. Este "reino" aparente de la igualdad, (Marx) encubre, sin embargo, una diferencia real fundada en la propiedad privada, las clases y los sectores de clase, que el proceso de producción enseña como una disgregación social. La unidad sólo puede ser recuperable a través de las mediaciones ideológicas que opaque estas diferencias y creen una identificación colectiva. Para eso es necesario borrar las clases y crear una vivencia subjetiva de unidad: los mecanismos de

mediación son, en efecto, los que deben producir el doble milagro de "disolver" las clases, en "ciudadanos iguales" y al mismo tiempo, expresar sus intereses comunes o colectivos a través de lo nacional. El Estado es el sujeto político llamado a encarnar esta doble expresión de lo singular y lo universal, y en ese proceso, se legitima al recuperar para sí la representación de ese interés nacional y las garantías individuales. Esto se logra a través de los mecanismos de mediación y legitimación, ya estudiados (véase página ), interviniendo en la defensa del mercado y del territorio y asumiendo la representación de "la nación" ante otros estados. De ese modo el Estado-nación, a su vez, refuerza los mecanismos de mediación e identificación, al generar el patriotismo, como elemento de legitimación político-ideológica.

La crisis del Estado burgués en los países dependientes y su gran tragedia, reside en su incapacidad, fundada en dificultades reales, para recuperar esta identidad nacional, que le es imprescindible a una dominación hegemónica que busque generar una voluntad colectiva.

En los países dependientes la burguesía, como se sabe, surge en el marco de una heterogeneidad estructural, donde el capitalismo, aunque es el modo de producción dominante, se reproduce sub-sumiendo a las formas precapitalistas e integrándose a través del mercado internacional a la órbita del capitalismo mundial. El Estado surge, al principio, como una cuestión jurídica, una superestructura, sin haberse creado el nivel de desarrollo capitalista y el fortalecimiento de la burguesía, que le hubiesen permitido a esta clase imponer un dominio hegemónico y consolidarlo.

En realidad, la cultura "criolla" que al momento de la independencia no expresaba aún suficiente unidad y era de un contenido a menudo heterogéneo, no encontró, tampoco, en el mercado nacional, los vínculos necesarios para su integración. Proclamada la independencia, contando con un importante interés y apoyo de Inglaterra, los sectores agroexportadores que hegemonizaron la empresa independentista, contaron con la participación activa y el apoyo de los pueblos, convirtiendo un vago sentimiento nacional en sentimiento patriótico, en un momento de crisis del colonialismo español o portugués.

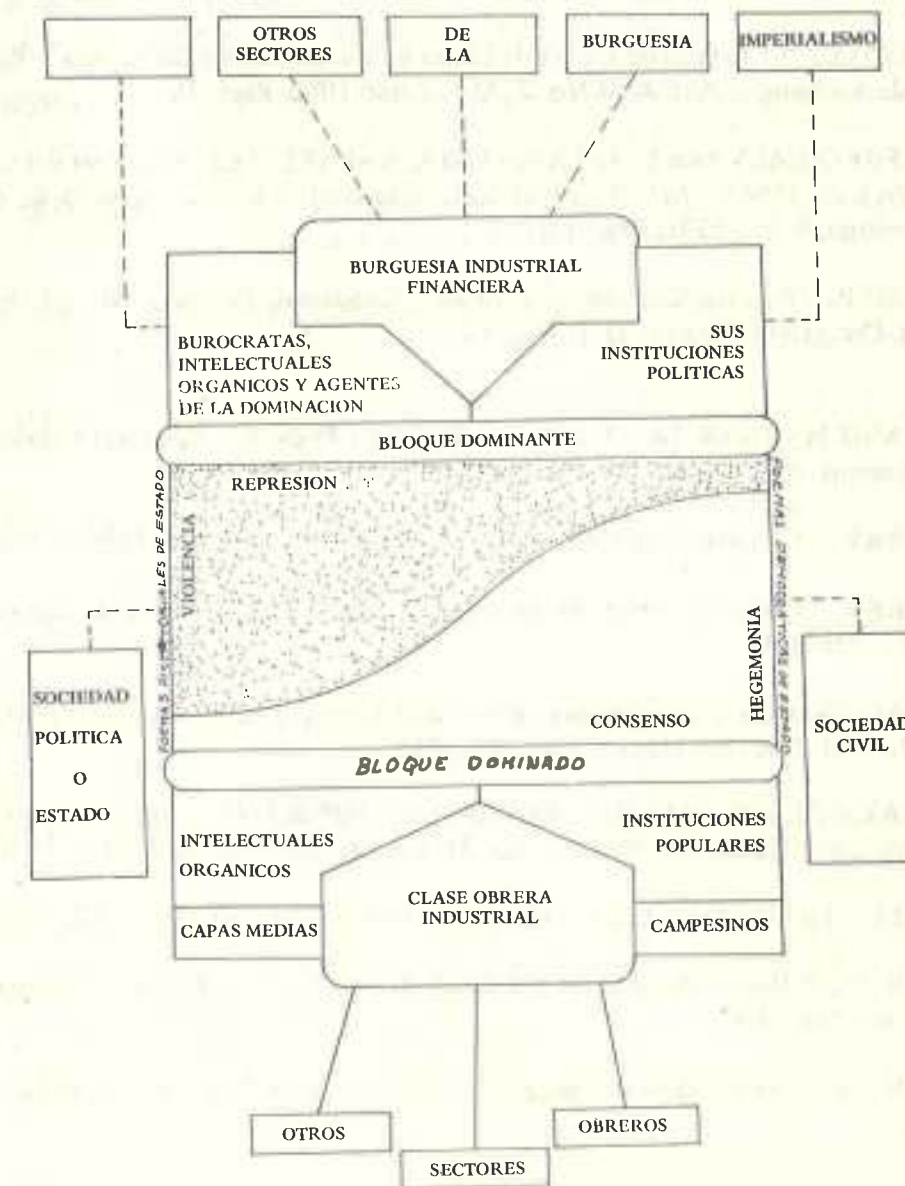
Pero proclamado el Estado-nacional jurídicamente constituido copiando las constituciones norteamericana o francesa, se encontró un pueblo dividido geográficamente bajo el dominio de caciques locales y sin un mercado nacional. La consolidación de esos estados —luego de perío-

dos más o menos largos de crisis política permanentes— fue, casi siempre fruto de la intervención de potencias extranjeras— como fue el caso nuestro y, en todo caso ocurrió a medida que se desarrollaba un capitalismo dependiente, íntimamente vinculado al capital extranjero. Esto resultó, sin dudas, de un proceso complejo que no es el objeto estudiar ahora, pero uno de cuyos rasgos es haber producido una extremada diferenciación social y económica de nuestros pueblos, difícilmente mediable por un patriotismo sin autoridad moral en boca de gobernantes que no ocultan sus lazos de subordinación política y entrega económica a las potencias extranjeras.

De ese modo, la burguesía dependiente y los estados creados en esas condiciones, no han podido producir una identidad nacional y una voluntad colectiva como proyecto nacional; lo

nacional, más bien forma parte de un contra proyecto burgués.

De ahí que el proletariado tenga que formular una estrategia donde recupere lo nacional, pero salvando la trampa del nacionalismo; ha de estar lo nacional como un componente que no opaque la lucha de clase, sino que al contrario: muestre el compromiso de la burguesía con la dependencia y ponga de manifiesto que el único camino a la revolución es, en las presentes circunstancias históricas mundiales, la revolución socialista; la única vía a través de la cual se supera la dependencia al tiempo que se avanza en la supresión de las desigualdades sociales implícitas en el capitalismo; una revolución, sin embargo, que ha de exhibir como una de sus características, el tener un carácter profundamente internacionalista; revolución que es "nacional por su forma e internacional por su contenido".



## BIBLIOGRAFIA ACERCA DEL ESTADO

- ZAVALETA MERCADO RENE.** "Notas sobre Fascismo, Dictadura y Coyuntura de Disolución". Análisis de coyuntura. Revista Mexicana de Sociología. Año XLI. Enero-Marzo, 1979.
- ZEMELMANO HUGO.** "Los Regímenes Militares en América Latina, ¿Problema Coyuntural?". Revista Mexicana de Sociología 3/78. Julio-Sept. 78. Págs. 831-850.
- ZERMEÑO GARCIA SERGIO.** "Estado, Clases y Masas". Revista Mexicana de Sociología. Vol XL. No. 4. México. Págs. 1283-1327.
- ABALO CARLOS.** "Política Económica y Movimiento Popular en Argentina. Investigación Económica: Estado, Política Económica y Cambio Social. R. 152 abril-junio 1980. México. Pág. 149-158.
- AGUILAR, EDINGRADO-HERNANDEZ SALVADOR.** "La Revolución de la Frontera 1900-1915". Cuadernos Políticos No. 22. Ed. Era. Oct.-Dic. 79. México, D. F. 19 Pág.
- AGUILERA GABRIEL.** "El Estado de Lucha de Clases y la Violencia en Guatemala" Revista Mexicana de Sociología. Año XLII No. 2. Abril-Junio 1980. Págs. 36.
- ALEMANY, WILFREDO/ALVAREZ, ALEXIS/FERIA, RAFAEL.** "La Expansión del Capitalismo en el Período 1966-1978". (El papel de la industria). Ed. Alfa y Omega, C. por A., Santo Domingo, R. D., 1981. Págs. 11-211.
- ALTVATER, LEMAR.** "Política Económica y Crisis". Cuadernos Políticos No. 22. Ediciones Era. Oct.-Dic., 1979. México, D. F. Pág. 15.
- MARQUE SERRANO MARGARITA.** "Proceso de Trabajo y Poder Sindical en la Fábrica El Anfora". Cuadernos Políticos No. 24. Ed. Era. Abril-Junio 1980. Pág. 11.
- ANDERSON PERRY.** "El Estado Absolutista". Ed. Siglo XXI. 2da. Ed. México 1980, Pág. 592.
- ANDERSON PERRY.** "Las Antinomias de Antonio Gramsci". Ed. Fontamara. Barcelona, España, 1981. Pág. 140.
- ARNAUD PASCAL.** "Estado y Capitalismo en América Latina, Casos de México y Argentina". Ed. Siglo XXI. 1era. Ed. México 1981. Pág. 248.
- ARIAS, ALAN/LAVANIEGOS, MANUEL./RODRIGUEZ, HIPOLITO.** "Estado y Contrarrevolución en México". Cuadernos Políticos No. 21. Ed. Era. México, 1979. Págs. 25-50.
- BAKUNIN MIGUEL.** "La Libertad". Ed. Grijalbo, S. A. 1era. Ed. México, 1972. Pág. 172.
- BARTRA ROGER.** "Las Redes Imaginarias del Poder Político". 1era. Ed. Serie Popular Era. 1981. México, Pág. 269.
- BARTRA ROGER.** "El Poder Despótico Burgués". 1era. Ed. Serie Popular Era, 1978. México. Pág. 136.
- BALIBAR ETIENNE.** "Estado, Partido, Ideología: Esbozo de un Problema". Marx y su Crítica de la Política. Ed. Nuestro Tiempo, S. A. Col. Teoría e Historia, 1era. Ed. México 1980. Pág. 150.
- BAHRO RUDOLF.** "Por un Comunismo Democrático". Ed. Fontamara, 1era. Ed. España. 1981. Pág. 150.
- BAMBIRRA VANIA.** "La Política Económica de la Revolución Cubana, 1959-1960". Inv. Económica: Estado, Política, Economía y Cambio Social. R. No. 152 Abril-Junio 1980. México. Págs. 99-117.
- BORON ATILIA.** "Nuevas Formas del Estado Latinoamericano". Cuadernos Políticos No. 15. Ed. Era. México, 14 ps. Enero-marzo 1978.
- BORON ATILIO A.** "Entre Hobbes y Friedman". Liberalismo Económico y Despotismo Burgués en América Latina. Cuadernos Políticos No. 23. Ed. Era. Enero-Marzo, 1980. México, D.F. 20 ps.
- BUCI-GLUCKSMANN CHRISTINE.** "Gramsci y el Estado", hacia una teoría materialista de la filosofía. Ed. Siglo XXI. 3era. Ed. México 1979. Pág. 484.
- BUCI-GLUCKSMANN CHRISTINE.** "Sobre el Concepto de Crisis de Estado y su Historia". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella, S. A. Barcelona 1977. Págs. 77-100.
- BRUNHOFF SUZANNE DE.** "Crisis Capitalista y Política Económica". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella, S. A. Barcelona, España, 1977. Págs. 155-176.
- BOILS MORALES GUILLERMO.** "Progresismo Militar en América Latina durante el período entre Guerras". Revista mexicana de Sociología 3/78. Julio-Sept. 78. México Págs. 851-866.
- CACCIARI MOSSINO.** "Poder, Teoría y Deseo". Cuadernos Políticos No.27. Ed. Era. Enero-Marzo 1981. México. Pág. 10.
- CAMACHO DANIEL.** "Por qué Persiste en Juego Democrático en Costa Rica". Revista Mexicana de Sociología Vol. XL. No. 4, México. Pág. 1453-1491.
- CATRAIN PEDRO/OVIEDO JOSE.** "Estado y Crisis Política (República Dominicana 1980). Ed. Alfa y Omega, C. por A. 1era. Ed. Rep. Dom., 1981. Pág. 718.
- CASTELLS MANUEL.** "La Teoría Marxista de la Crisis Económica y las Transformaciones del Capitalismo". Ed. Siglo XXI. 2da. Ed. México 1978. Pág. 145.
- CASTELLS MANUEL,** "Crisis del Estado, Consumo Colectivo y Contradicciones Urbanas". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella, S. A. Barcelona, España, 1977. Págs. 205-238.
- CARNENT DOMINIQUE.** "¿Crisis de la Justicia, Crisis de la Ley, Crisis del Estado?". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella, S. A., Barcelona, España, 1977. Págs. 295-334.
- CARDOSO FERNANDO HENRIQUE.** Estado y Sociedad en América Latina". Ed. Nueva Visión. 1era. Ed. Buenos Aires, 1972. Pág. 250.

**CAVAROZZI MARCELO.** "El Estado Oligárquico en Chile". Revista No. 19 Historia y Sociedad Latinoamericana. Ed. De Cultura Popular. 1978. Págs. 19-49.

**CASTILLO DONALD.** "Situación Económica y Alianzas Políticas en Nicaragua". Revista Mexicana de Sociología. Año LXII No. 2. Pág. 24.

**CASTRO HERRERA GUILLERMO.** "Panamá: Nacionalismo y Política Nacional". Revista Mexicana de Sociología. Vol. LXII. No. 2 Abril-Junio 1980. México. Pág. 16.

**CERRONI UMBERTO.** "Problemas de la Transición al Socialismo. Ed. Crítica. 1979. Barcelona. Pág. 210.

**CERRONI UMBERTO.** "Teoría Política y Socialismo". Ed. Era. 2da. Ed. 1980 México. Pág. 203.

**CERRONI UMBERTO.** "Cosmolitismo y Vías Nacionales. Revolución y Democracia en Gramsci". Ed. Fontamara, Barcelona, España, 1976. Págs. 173-184.

**CORREA WEFFORT FRANCISCO.** "La Crisis del Populismo: Brasil 1961-1964. Análisis de Coyuntura". Revista Mexicana de Sociología Año XLI Enero-marzo 1978. Págs. 129-141.

**CLAUDIN FERNANDO.** "Octubre y el Movimiento Comunista", Cuadernos Políticos No. 15. Ed. Era Enero-Marzo 1978. México, D. F. Pág. 23.

**CONTRERAS ARIEL JOSE.** "Economía Pequeño Mercantil y Mercado Capitalista". Historia y Sociedad No. 12. Revista Latinoamericana 1976. Págs. 66-77.

**COUNTINHO LUCIANO G.** "Inversión Estatal y Política Económica en Brasil 1974-1980". Investigación Económica: Estado, Política, Economía y Cambio Social. R. 152 abril-junio, 1980. Págs. 175-210.

**CORDOVA ARNALDO.** "Sociedad y Estado en el Mundo Moderno. Ed. Grijalbo, S. A. 2da. Ed. México 1976. Pág. 287.

**CORDOVA ARNALDO.** "La Formación del Poder Político en México. Serie Popular Era. 8va. Ed. 1980. México. Pág. 99.

**CORTES FERNANDO/JARAMILLO ANA.** Relaciones de Poder en los Conflictos Laborales. Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLII. No. 2 Abril-Junio 1980. México. Pág. 36.

**GOECHEA SONIA-CORTES HERNANDO/ZEMELMAN HUGO.** "Investigación Empírica y Razonamiento Dialéctico: A Propósito de una Práctica de Investigación". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 93-94. Año XXIII Nueva Epoca. Julio-Dic. 78 Pág. 73-95.

**COSSE, GUSTAVO/VERDUGA CESAR.** "El Estado y el Agro en el Caso Ecuatoriano". Revista Mexicana de Sociología. Julio-Septiembre 78 (3/78). México, D. F. Págs. 1055-1100.

**CUEVA AGUSTIN.** "La Fascistización de América Latina Fase Culminante de la Dictadura del Capitalismo Imperial". Centro de Estudios Latinoamericanos. Serie: Avances de Investigación No. 15.

**CUEVAS AGUSTIN.** "El Desarrollo del Capitalismo en América Latina. Ed. Siglo XXI. 4ta. Ed. México 1980. Pág. 238.

**DADA HIREZI HECTOR:** "La Crisis de la Integración Centroamericana". Revista Mexicana de Sociología. Vol. LXII. No. 2 abril-junio, 1980. México, Pág. 20.

**DE LA CUEVA MARIO.** "La Idea del Estado". Ed. Dirección General de Publicaciones 1980. Pág. 414.

**DEL CAMPO ESTEBAN.** "Crisis de la Hegemonía Oligárquica, Clases Populares y Populismo en Ecuador". Revista Mexicana de Sociología Jul.-Sept. 78 (3/78). México. Págs. 1101-1118

**DELICH FRANCISCO.** "Para el Análisis de los Fenómenos Sociopolíticos Coyunturales Premisas y Perspectivas". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLI No. 1. Enero-Marzo, 1979. México. Pág. 14.

**DE NEYMENT MARCELA.** "Sesenta Años del PCM: Momentos Cruciales". Historia y Sociedad No. 22. Revista Latinoamericana 1981. Págs. 3-21.

**DE LA PEÑA SERGICIO.** "Las Clases Sociales en México. Conceptos y Métodos". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 93-94. Año XXIII Nueva Epoca. Julio-Dic., 1978. Págs. 7-25.

**DELILEZ JEAN PIERRE.** "Las Relaciones de la Crisis del Estado y de la Internacionalización: Un Revelador". De La Crisis del Estado. Ed. Fontanella. Barcelona, España, 1979. Págs. 177-204.

**DEUTSCHER ISAAC.** "Las Raíces de la Burocracia". Ed. Anagrama. 2da. Ed. Barcelona, 1978. Pág. 57.

**DIXON MARLENE.** "La Izquierda Norteamericana y la Revolución en América Latina". Cuadernos Políticos No. 27. Ed. Era. Enero-Marzo 1981. México. Pág. 11.

**DIAZ POLANCO HECTOR.** "Teorías y Categorías en Max, Durkheim y Weber". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 93-94. Año XXIII, Nueva Epoca, Julio-Diciembre, 1978. Págs. 27-51.

**DOMHOFF G. WILLIAM.** "Quién Gobierno Estados Unidos?". Ed. Siglo XXI. 11ra. Ed. México 1980. Pág. 250.

**DULONG RENAUD.** "Crisis de la Relación Estado/Sociedad Crucial vista a través de la Política Regional". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella, S. A. Barcelona, España, 1977. Págs. 239-264.

**DUTSCHKE RUDI.** "La Democracia Obrera, el Comunismo y el Problema de la Abolición del Trabajo". 1era. Ed. 1978. Icaria Editorial, S. A. Pág. 108.

**EGAS JOSE MARIA.** "El Ecuador y sus Contradicciones Desarrollistas". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLI No. 1 Enero-Marzo, 1979. México. Pág. 30.

**ESCUELA DE SOCIOLOGIA UNIVERSIDAD DE CUENCA-ECUADOR.** "El Papel del Estado en la Transformación de las Clases en el Campo". Revista Mexicana de Sociología. Julio-Sept. 1978 (3/78). México. Págs. 1010-1054.

**EVERS TILMAN.** El Estado en la Periferia Capitalista. Ed. Siglo XXI. 1era. Ed. México, 1979. Pág. 230.

**FABILA RENE AVILES.** "La Polémica: El Presidencialismo Mexicano y la Crítica Política". Revista No. 19 Historia y Sociedad Latinoamericana. Ediciones de Cultura Popular 1978. Págs. 95-99.

**FABILA RENE AVILES.** "Los Escritores y la Política en México". Historia y Sociedad No. 12. Revista Latinoamericana 1976. Págs. 78-91.

**FERNANDEZ BUEY FRANCISCO.** "Ensayos sobre Gramsci". Ed. Materiales. 1era. Ed. Barcelona, 1978. Pág. 190.

**FLORES OLEA VICTOR.** "Ensayos sobre la Soberanía del Estado". Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Serie Estudios 2, 2da. Ed. México 1975. Pág. 141.

**FLORES PINEL FERNANDO.** "El Golpe de Estado y el Socialismo ¿Un Camino hacia la Democratización? Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLII No. 2 Abril-Junio 1980. México. Pág. 26.

**GARCIA GALLEGOS BERTHA.** "Comentario al Trabajo de Hugo Vilella". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLI. No. 1 Enero-Marzo 1979. México. Pág. 6.

**GARCIA PIO.** "El Proyecto Estatal de la Dictadura Militar Chilena". Centro de Estudios Latinoamericanos. Serie: Estudios 20.

**GARRETON MANUEL A./MOULIAN TOMAS.** "Procesos y Bloques Políticos en la Crisis Chilena 1970-1973". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLI. No. 1. Enero-Marzo, 1979. México, Pág. 46.

**GARCIA DE LEON ANTONIO.** "Lucha de Clases y Poder Político en Chiapas". Historia y Sociedad No. 22. Revista Latinoamericana 1981. Págs. 57-87.

**GARCIA GALLEGOS TELMA.** "Comentario al Trabajo de Hugo Vilella". Análisis de Coyuntura. Revista Mexicana de Sociología. Año XLI. Enero-Marzo 1979. Págs. 243-248.

**GARRETON M. MANUEL A.** "De la Seguridad Nacional a la Nueva Institucionalidad. Notas sobre la Trayectoria Ideológica del Nuevo Estado Autoritario". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XL. No. 4 Octubre-Diciembre, 1978. México. Págs. 1259-1283.

**GAVAROZZI MARCELO.** "Elementos para una caracterización del capitalismo oligarquico." Revista Mexicana de Sociología. Vol XL. No. 4. México. ps. 1327-1353.

**GERMANI GINO/DITELLA TORCUATO S./IANNI OCTAVIO.** "Popularismo y contradicciones en Latinoamericana" Serie Popular Era. 2da. Ed. 1977. México, 150 ps.

**GERRATANA VALENTINO.** "Temática consiliar y extensión del Estado". Ed. Siglo XXI. Cuader de P Y P NO. 33 Siglo XXI. México 1977. 240 ps.

**GILLY ADOLFO.** "Sacerdotes y burócratas. Ed. Era. 1era. Ed. México 1980. 112 ps.

**GILLY ADOLFO.** "La reorganización de la clase obrera latinoamericana". Cuadernos políticos No. 24. Eds. Era. Abril - Junio 1980. 15 ps.

**GONZALEZ CASANOVA PABLO.** "Relaciones de explotación e ideologías socialistas. Cuadernos Políticos No. 23. Ed. Era. Enero - Marzo 80. México 9 ps.

**GORDILLO GUSTAVO.** "Pasado y presente del Mov. Campesino en México". Cuadernos políticos No. 23. Enero - Marzo 80. México. 15 ps.

**GODED FELIX.** "México 1968: Un análisis político". Revista No. 19 Historia y sociedad Latinoamericana. Ed. de la Cultura Popular. 1975. pág. 49-59.

**GORDAN SARA.** "Crisis política y organización popular en El Salvador." Revista Mexicana de Sociología. Año XLII. No. 2 Abril-Junio 80. ps. 16.

**GOLLAN JOHN.** "La democracia socialista algunos problemas: El vigésimo congreso del partido comunista de la unión Soviética en retrospectiva. Historia y Sociedad No. 12. Revista latinoamericana 1976. ps. 5 - 48.

**GORDILLO GUSTAVO.** "Estado y sistema ejidal" Cuadernos políticos No. 21. Jul-Sep. 79 Ed. Era. México 1979. Pág. 7-24.

**GOMEZ PABLO/ ECHEVARRIA MARTINEZ RODOLFO/MARTINEZ VERDUGO ARNALDO.** "Libertad Política, democracia y socialismo". Ed. Del Comité Central del Partido Comunista Mexicano. México 49 ps.

**GRAMSCI ANTONIO** "Sobre el Fascismo". Ed. Era. 1era. Ed. México 1979. 298 ps.

**GUNDER FRANK ANDRE.** "Viva la Empresa transideológica" Las economías socialistas en la división capitalista internacional del trabajo". Acerca de la naturaleza social de la Unión Soviética. 1era. ed. julio 1979. pág. 171.

**GRUPPI LUCIANO.** "El concepto de hegemonía en Gramsci". Revolución y democracia en Gramsci Editorial Fontamara. Barcelona España. 1976. ps. 41-58.

**GONZALEZ CASANOVA, PABLO.** "Sistema y clase en los estudios de américa latina". Rev. Mexicana de Sociología. Julio - Sep. 78/(3-78). México. págs. 867-880.

**GONZALEZ DIAZ, EMILIO.** "El estado y las clases dominantes en la situación colonial" Rev. mexicana de Sociología. Jul-Sep. 78. (3/78). México. Págs. 1141-1152.

**HERNECKER, MARTHA.** "Cuba: ¿Dictadura o Democracia? Ed. Siglo XXI. Séptima Ed. 1978. México 300 ps.

**HELLER AGNEZ.** "Democracia formal y democracia socialista". Historia y sociedad No. 22. Revista latinoamericana 1981. ps. 41-55.

- HERNANDEZ CAMACHO, BENJAMIN.** "El Estado y las Perspectivas del Nacionalismo Revolucionario". Rev. Teoría y Política No. 3. Imprenta de Juan Pablos. México 1981. Págs. de 117 a 131.
- HIRSCH, JOACHIM.** "Observaciones Teóricas sobre el Estado Burgués y su Crisis". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella, S. A. Barcelona, España 1977. Págs. 123-154.
- HOLLOWAY JONH.** "El Estado y la lucha cotidiana". Cuadernos Políticos No. 24. Eds. Era. Abril junio 1980. México 22 ps.
- IANI OCTAVIO.** "El Estado capitalista en la época de Cardenas". Serie Popular Era. 1era. Ed. 1977. México. 146 ps.
- IMAZ CECILIA.** "El desarrollo económico mexicano en la posguerra. La Estrategia estabilizadora y sus consecuencias sociales". Revista mexicana de sociología. Vol XLII No. 2 abril-junio 1980. México. ps. 30.
- JAVIER HERNANDEZ FRANCISCO J.** "Estado y sociedad. Crisis Hegemónica y lucha ideológica en la coyuntura de la transformación agraria en El Salvador 1975-1976". Revista Mexicana de Sociología Vol XLI. No. 1 Enero-marzo. 1979. México ps. 18.
- JOXE, ALAIN.** "Atlantismo y Crisis del Estado Europeo: la crisis militar". De la Crisis del Estado. Ed Fontanella, S. A. Barcelona España 1977, págs. 335-384.
- KAPLAN MARCOS.** "El leviatán criollo: Estatismo y sociedad en América Latina contemporánea". Revista mexicana de sociología. 3/78. Julio - Sep. 78. México ps. 795-830.
- KLARE MICHAEL / STEIN NANCY.** "Armas y Poder en América Latina. Serie Popular Era. 1era. Ed. 1978. México 251 ps.
- LAURELL ASA CRISTINA.** "La política de salud en los ochenta". Cuadernos Políticos No. 23. Enero-marzo 1979. México. 40 ps.
- LECHNER NORBERT.** "Poder y orden. La Estrategia de la minoría consistente" Revista Mexicana de Sociología Vol. XL. No. 4, Oct-dic. 78. ps. 1201-1259.
- LEAL JUAN FELIPE.** "Apuntes sobre la burocracia en las agrupaciones sindicales". Cuadernos Políticos No. 23. Ed. Era. Enero-marzo 1980. México. 9 ps.
- LECHNER NORBERT.** "La crisis del Estado en América Latina". El Cid Editor, Caracas, 1977. 160 ps.
- LENIN VLADIMIR.** "Contra la burocracia: diario de las secretarías de Lenin". 3era. Ed. 1980. México. ps. 153.
- LENIN VLADIMIR I.** "El Estado y la Revolución". Eds. en Lenguas Extranjeras. Rep. Popular China. 1966. 153 ps.
- LICHTENSZTEJN SAMUEL.** "Una aproximación a ciertas experiencias de políticas económicas en América Latina". Investigación Económica y cambio social. No. 152. abril-junio 1980. México Ps. 81-98.

- LIZANO EDUARDO.** "Integración económica e ideologías sobre el Desarrollo". Revista Mexicana de Sociología. Vol XLII. No. 2 abril-junio 1980. México ps. 24.
- LLOBET ZABOLANA, CAYETANO.** "El resurgimiento del fascismo: Elementos para su estudio". Serie: Avances de investigación 19.
- LOCKE JOHN.** "Ensayo sobre el gobierno civil. Ed. Aguilar. 1era. Ed. 1980. Madrid. 186 ps.
- LOPEZ J. SINIESIO.** "El análisis de coyuntura en el pensamiento socialista clásico". Análisis de coyuntura. Revista Mexicana de Sociología. Año XLI Enero-marzo 1979. ps. 23-58.
- LOPEZ J. SINIESIO.** "El Estado Oligárquico en el Perú: un ensayo de interpretación". Rev. Mexicana de Sociología, Julio-sep. 78 (3/78). México. D. F. Págs. 991-1100.
- LOPEZ G. JULIO.** "Política Económica y refundación capitalista en Chile". Investigación Económica: estado, política, economía y cambio social. R. 152. abril-junio 1980. ps. 159-173.
- LUPORINI CESARE.** "Lo político y lo estatal: ¿una o dos críticas? Marx y su crítica de la Política. Ed. Nuestro tiempo, S. A., Col. Teoría e Historia. 1era. Ed. México 1980. 56 ps.
- MARIN JUAN CARLOS.** "La Guerra Civil en Argentina". Cuadernos Políticos No. 22. Ed. Era. Oct-Dic. 1979. México. 29 ps.
- MARTINEZ ASAAD CARLOS.** "Alternativas del Poder regional en México". Revista Mexicana de Sociología Vol. XL. No. 4 México Ps. 1411-1429.
- MAIRA LUIS.** "Nota para el estudio comparativo entre el Estado fascista clásico y el Estado de seguridad nacional". El control político en el Cono Sur. Ed. Siglo XXI, 2da. ed. México 1980. 21 ps.
- MANDEL ERNEST.** "Diez tesis acerca de las leyes socioeconómicas que rigen las sociedades de transición". Acerca de la naturaleza social de la Unión Soviética. 8va. Ed. Julio 1979. México ps. 97-123.
- MAYA CARLOS J.** "La esencia del Monopolio". Revista No. 19. Historia y sociedad latinoamericana. Eds. de Cultura popular 1978. ps. 3-17.
- MILIBAND RALF.** "El Estado y la sociedad capitalista". 1era. Ed. 1970. Siglo XXI Editores S. A. 265 ps.
- MOCHON MORCILLO FRANCISCO.** "La política económica y los problemas actuales de las economías occidentales". Investigación económica: estado, política, economía y cambio social. R. No. 152. abril-junio 1980. México ps. 61-80.
- MONTAÑO JORGE. PARTIDOS Y POLITICA EN AMERICA LATINA.** Ed. Instituto de Investigaciones jurídicas UNAM. 1era. Ed. México 1975. 174 ps.
- MOORE STANLEY.** "Crítica de la democracia capitalista, una introducción a la teoría del Estado en Marx, Engels y Lenin. Ed. Siglo XXI, 5ta. Ed. 1979. México. 134 ps.
- MOGUEL JULIO.** "Partido y revolución". Teoría y política; año I, No. 3, enero-marzo 1981. México, 15 ps.

- MOISES JOSE ALVARO.** "Clases populares y política en Brasil". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XL. No. 4. México, ps. 1429-1453.
- MAYORGA, RENE ANTONIO** "Internacionalización de la economía y Estado Nacional" Cuadernos Políticos No. 21. Ed. Era. México 1979, Págs. 51-65.
- MOLINA CHOCANO GUILLERMO.** "La Crisis Política Centroamericana y el Nuevo Cuadro Internacional en la Cuenca del Caribe". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLII No. 2. UNAM. Abril-Junio 1980. México. Pág. 20.
- MOUFFE CHANTAI.** "Hegemonía e Ideología en Gramsci". Pág. 17.
- NOVA, EDUARDO.** "Estado y Políticas en el Pensamiento de Gramsci". Revista Teoría y Política No. 4. Imprenta Juan Pablo Editor. México, 1981. Págs. 5-19.
- O'DONNELL GUILLERMO.** "Apuntes para una Teoría del Estado". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XL. No. 4. Octubre-Diciembre, 1978. México. Págs. 1157-1201.
- OVIEDO JOSE.** "Economía y Política en República Dominicana, 1966-1980". Ed. Alfa y Omega, C. por A., Santo Domingo, R. D., 1981. Págs. 213-404.
- OSZLAK OSCAR.** "Notas Críticas para una Teoría de la Burocracia Estatal". Revista Mexicana de Sociología. Julio-Septiembre, 1978 (3/78). México, Págs. 881-928.
- PASHUKANIS E. B.** "La Teoría General del Derecho y el Marxismo". Ed. Grijalbo, S. A. 1976. México. Pág. 206.
- PAOLI BIOLO FRANCISCO J.** "El Cambio de Presidente. Elecciones Mexicanas de 1976". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLI No. 1 Enero-Marzo, 1979. México. Pág. 38.
- PARAMIO LUDOLFO.** "Sobre la Naturaleza del Estado Soviético". Acerca de la Naturaleza Social de la Unión Soviética. 1era. Ed. Julio 1979. México. Págs. 143-165.
- PARAMIO LUDOLFO.** "Política Económica y Transición al Socialismo". Investigación Económica: Estado, Política, Economía y Cambio Social. R. No. 152. Abril-Junio, 1980. México. Págs. 39-59.
- PAIVA VANILDA.** "Estado y Educación en Brasil". Cuadernos Políticos No. 27. Ed. Era. Enero-Marzo, 1981. México. Pág. 13.
- PELLICER DE BRODY OLGA.** "La Seguridad Nacional en México". Cuadernos Políticos No. 27. Ed. Era. Enero-Marzo, 1981. México. Pág. 12.
- PEREYRA CARLOS.** "Gramsci: Estado y Sociedad Civil". Cuadernos Políticos No. 21. Ed. Era. México, 1979. Págs. 66-74.
- PIPITONE UGO.** "Crisis del Capitalismo, Crisis del Movimiento Obrero". Revista Teoría Política No. 3. Imprenta Juan Pablos. México 1981. Págs. 41-63.
- PIERRE-CHARLES GERARD.** "Dominación Política y Terrorismo de Estado". Revista Mexicana de Sociología. Julio-Septiembre, 1978 (3/78). México. Págs. 929-946.

- PORTANTIERO JUAN CARLOS.** "Estado y Sociedad". Investigación Económica: Estado, Política, Economía y Cambio Social. R. No. 152. Abril-Junio, 1981. México. Págs. 11-38.
- PORTANTIERO JUAN CARLOS.** "Gramsci y el Análisis de Coyuntura (algunas notas)". Análisis de coyuntura. Revista Mexicana de Sociología Año XLI. Enero-Marzo, 1979. Págs. 59-73.
- PORTOCARRERO FELIPE.** "El Estado y el Capital Internacional en el Perú". Revista Mexicana de Sociología. Julio-Septiembre 78. (3/78). México. Págs. 977-990.
- POULANTZAS NICOS.** "Estado, Poder y Socialismo". 1era. Ed. Marzo 1979. Siglo XXI de España Editores, S. A. Pág. 326.
- POULANTZAS NICOS.** "Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista". Siglo XXI Editores 1965. México. Pág. 471.
- POULANTZAS NICOS.** "La Crisis del Estado". Editorial Fontanella, S. A. 1era. Ed. Barcelona, España, 1977. Pág. 382.
- PSARROU MAGDA.** "La Especificidad del Conocimiento Científico Social". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 93-94. Año XXIII, Nueva Epoca, Julio-Diciembre, 1978. Págs. 97-109.
- PSARROU MAGDA.** "Campesinos, Estado y Desarrollo Capitalista en México". Revista No. 19 Historia Sociedad Latinoamericana. Ediciones de Cultura Popular 1978. Págs. 81-94.
- QUIJANO ANIBAL.** "La Lucha de Clases en el Perú Actual". Cuadernos Políticos No. 15. Ed. Era. México, Enero-Marzo, 1978. Pág. 18.
- QUINTERO RIVERA ANGEL G.** "La Dominación Imperialista del Estado en Puerto Rico y la Política Obrera (1900-1934)". Revista Mexicana de Sociología, Julio-Septiembre 78. (3/78). México. Págs. 1119-1141.
- RADCZUM GUNTHER.** "V. I. Lenin, Rosa Luxemburgo, Kausky: Una Comparación de sus Concepciones sobre el Carácter de la Primera Revolución Rusa de 1905-1907". Historia y Sociedad No. 12. Revista Latinoamericana 1976. Págs. 48-65.
- RIVERA EUGENIO.** "Tres Fases de la Política Económica en Chile". (1973-1978). Cuadernos Políticos No. 22. Ed. Era. Octubre-Diciembre 1979. México. Pág. 16.
- SALVADOR MASSIMO.** "Actualidad de Gramsci". Revolución y Democracia en Gramsci. Editorial Fontamara, Barcelona, España, 1976. Págs. 143-170.
- SALBOIS JACQUES/CRETIN MICHEL.** "El Papel Social de los Altos Funcionarios y la Crisis de Estado". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella, S. A. Barcelona, España, 1977. Págs. 265-294.
- SAMANIEGO CARLOS.** "¿Movimiento Campesino o Lucha del Proletariado Rural en El Salvador?". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLII. No. 2 Abril-Junio 1980. México. Pág. 18.
- SAXE FERNANDEZ.** "La Contrarreforma hemisférica". Centro de Estudios Latinoamericanos. Serie: Avances de Investigación 12.

- SWEETZ PAUL.** "¿Transición al Socialismo o Transición Socialista?". Acerca de la Naturaleza Social de la Unión Soviética. 1era. Ed. Julio 1979. México. Págs. 167-169.
- TAVERAS, RAFAEL/PADILLA JOSEFINA/SANCHEZ, PINA.** "La Crisis del 17 de Mayo de 1978 y el Estado Dominicana". Ed. Alfa y Omega, C. por A., Santo Domingo, R. D., 1981. Págs. 405-602.
- THERBORN, GORON.** "La Política del Capital". Cuadernos Políticos No. 22. Ediciones Era. Octubre-Diciembre 1979. México, D. F. Pág. 15.
- THERBORN GORAN.** "Donación del Capital y Aparición de la Democracia". Cuadernos Políticos No. 23. Ed. Era. Enero-Marzo 80. México, D. F. Pág. 29.
- TORRES RIVAS, EDELBERTO.** "Crisis y Coyuntura Crítica: La Caída de Alberniz y los Contratiempos de la Revolución Burguesa". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLI No. 1 UNAM Enero-Marzo, 1979. México. Pág. 28.
- TORRES RIVAS, EDELBERTO.** "La Formación del Estado y el Sector Público en Centroamérica y Panamá". Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLII. Abril-Junio 80. México, D. F. Pág. 30.
- TORANZO, CARLOS.** "Obreros y Militares en Bolivia: Un Golpe Frustrado". Cuadernos Políticos No. 23. Ed. Era. Enero-Marzo 80. México, D. F. Pág. 16.
- VASCONI TOMAS AMADEO.** "Notas sobre Foucault y Microfísica del Poder". Cuadernos Políticos No. 27. Ed. Era. Enero-Marzo 81. México. Pág. 6.
- VASCONI TOMAS AMADEO.** "Gran Capital y Militarización en América Latina". Serie Popular Era. 1978. México. Pág. 205.
- VASCONI TOMAS AMADEO.** "Venezuela: Un Análisis de Coyuntura". Cuadernos Políticos No. 22. Ed. Era. Octubre-Diciembre 1979. México. Pág. 6.
- VALENCIA ENRIQUE.** "Notas Metodológicas sobre el Marxismo y la Antropología". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 93-94. Año XXIII, Nueva Epoca. Jul.-Dic. 78. Págs. 53-71.
- VILLELA HUGO.** "Autoritarismo y Tenencia de la Tierra: Chile 1973-1976". Revista Mexicana de Sociología. Año XLI. No. 1. UNAM. Enero-Marzo 1979. México. Pág. 38.
- VINCENT JEAN-MARIE.** "El Estado en Crisis". De la Crisis del Estado. Ed. Fontanella. Barcelona, España, 1977. Págs. 109-122.
- WANERLEY LUIS E.** "Notas Introdutorias para un Análisis de las Relaciones Iglesia-Sociedad en Brasil". Elementos para comparación de dos coyunturas. Revista de Sociología Año XLI No. 1. UNAM. enero-Marzo 1979. México. Pág. 16
- ZAVALETA MERCADO.** "La Revolución Democrática de 1952 y las Tendencias Sociológicas Emergentes". Centro de Estudios Latinoamericanos. Serie: Estudios 8.
- ZARALETA MERCADO RENE.** "El Poder Dual". Ed. Siglo XXI. 2da. Ed. 1977. México. Pág. 271.